

CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO DE
DIFERENCIAS RELATIVAS A
INVERSIONES

FREEPORT-MCMORAN INC.
Demandante

Contra

LA REPÚBLICA DE PERÚ
Demandada

(Caso N° ARB/20/8)

AUDIENCIA SOBRE EL FONDO

Día 6
Lunes 8 de mayo de 2023
Sala C1-450
1225, Connecticut Avenue NW
Washington, D.C.
Estados Unidos de América

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL ARBITRAL:
Sra. INKA HANEFELD, PRESIDENTA
Sr. GUIDO SANTIAGO TAWIL, Coárbitro
Sr. BERNARDO M. CREMADES, Coárbitro

ASISTENTE DEL TRIBUNAL ARBITRAL:
Sra. CHARLOTTE MATTHEWS

SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ARBITRAL:
Sra. MARISA PLANELLS VALERO

ESTENOTIPISTAS:

Leandro Iezzi, TP-TC
Marta Rinaldi, TP
D-R Esteno
Colombres 566
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina
(1218ABD)
info@dresteno.com.ar
www.dresteno.com.ar
(5411) 4957-0083

En representación de la demandante:

Dietmar W. Prager (Debevoise & Plimpton
LLP)
Laura Sinisterra (Debevoise & Plimpton
LLP)
Nawi Ukabiala (Debevoise & Plimpton LLP)
Julio Rivera Ríos (Debevoise & Plimpton
LLP)
Sebastian Dutz (Debevoise & Plimpton LLP)
Federico Fragachán (Debevoise & Plimpton
LLP)
Michelle Huang (Debevoise & Plimpton LLP)
Lucía Rodrigo (Debevoise & Plimpton LLP)
Astrid Medianero Bottger (Debevoise &
Plimpton LLP)
Mary Grace McEvoy (Debevoise & Plimpton
LLP)
Reggie Cedeno (Debevoise & Plimpton LLP)
Thomas McIntyre (Debevoise & Plimpton LLP)
Orrin Case (Debevoise & Plimpton LLP)

Gregory A. Senn (Debevoise & Plimpton LLP)
Christopher V. Tran (Debevoise & Plimpton
LLP)

Luis Carlos Rodrigo Prado (Rodrigo, Elías
& Medrano)

Francisco Cárdenas Pantoja (Rodrigo, Elías
& Medrano)

Lourdes Castillo Crisostomo (Rodrigo,
Elías & Medrano)

José Govea (Rodrigo, Elías & Medrano)

Alejandro Tafur (Rodrigo, Elías & Medrano)

Dan Kravets (Freeport- McMoRan Inc.)

Scott Statham (Freeport- McMoRan Inc.)

Patricia B. Quiroz Pacheco (Sociedad
Minera Cerro Verde S.A.A.)

Julia Torreblanca (Testigo)

Randy L. Davenport (Testigo)

Marita Chappuis Cardich (Testigo)

Leonel Estrada Gonzales (Testigo)

Carlos Herrera Perret (Testigo)

James M. Otto (Perito)

María del Carmen Vega (Perito)

Alfredo Bullard (Perito)

Milan Pejnovic (Perito)

Luis Hernández Berenguel (Perito)

Patricia Tamashiro (Perito)

Gary Sampliner (Perito)

Pablo T. Spiller (Perito)

Carla Chavich (Perito)

Andrés Barrera (Perito)

Gonzalo Urquiza (Perito)

Dhruv Shetty (Perito)

Abigail Brown (Perito)

En representación de la demandada:

Stanimir A. Alexandrov (Stanimir A.
Alexandrov, PLLC)

Jennifer Haworth McCandless (Sidley Austin
LLP)

Marinn Carlson (Sidley Austin LLP)

María Carolina Durán (Sidley Austin LLP)

Courtney Hikawa (Sidley Austin LLP)

Ana Martínez Valls (Sidley Austin LLP)

Verónica Restrepo (Sidley Austin LLP)

Angela Ting (Sidley Austin LLP)

Nick Wiggins (Sidley Austin LLP)

Natalia Zuleta (Sidley Austin LLP)

Gavin Cunningham (Sidley Austin LLP)

Kevin Dugan (Sidley Austin LLP)

Ara Lee (Sidley Austin LLP)

Sadie Claflin (Sidley Austin LLP)

Noah Goldberg (Sidley Austin LLP)

Ricardo Puccio (Estudio Navarro & Pazos
Abogados S.A.C)

Oswaldo Lozano (Estudio Navarro & Pazos
Abogados S.A.C)

Sharon Fernández Torres (Estudio Navarro &
Pazos Abogados S.A.C)

Andrea Navea Sánchez (Estudio Navarro &
Pazos Abogados S.A.C)

Renzo Esteban Lavado (Estudio Navarro &
Pazos Abogados S.A.C)

Vanessa Del Carmen Rivas Plata Saldarriaga
(Ministerio de Economía y Finanzas)

Mijail Feliciano Cienfuegos Falcon
(Ministerio de Economía y Finanzas)

Edmóstines Montoya Jara (SUNAT)

Felipe Isasi (Testigo)

Cesar Polo (Testigo)

Oswaldo Tovar (Testigo)

Gabriela Bedoya (Testigo)

Haraldo Cruz (Testigo)

Zoraida Olano (Testigo)

Jorge Sarmiento (Testigo)

Steve Ralbovsky (Perito)
 Francisco Eguiguren (Perito)
 Rómulo Morales (Perito)
 Jorge Bravo (Perito)
 Jorge Picon (Perito)
 Isabel Kunsman (Perito)
 Alex Huertas (Perito)

ÍNDICE

- Asuntos de procedimiento (Pág. 1736)
- Interrogatorio al testigo César Oswaldo Tovar Jumba (Continuación) (Pág. 1737)
- Interrogatorio a la testigo Claudia Gabriela Bedoya Arbañil (Pág. 1808)
- Interrogatorio al testigo Colón Haraldo Cruz Negrón (Pág. 2006)
- Asuntos de procedimiento (Pág. 2102)

(A la hora 9:27)

ASUNTOS DE PROCEDIMIENTO

PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del inglés): Buenos días, les doy la bienvenida al día número seis de esta audiencia.

Antes de empezar, queremos indicar que tomamos en cuenta que en la región de Arequipa hubo un accidente en la minería y muchos trabajadores perdieron la vida en un acontecimiento sumamente trágico. Queremos presentar nuestros pésames y pensamos iniciar con un minuto de silencio antes de iniciar los trabajos el día de hoy.

(Pausa.)

PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del inglés): Y, luego, ¿antes de empezar hay alguna cuestión que desearían plantear las partes?

De nuestra parte, quiero recordar los tiempos para esta semana. Nosotros anticipamos concluir con todos los peritos para el jueves al final del día. Si las partes necesitan que empecemos más temprano algún día, por favor,

que nos lo indiquen y estamos a su disposición, pero esa es nuestra expectativa: que el día viernes se limite a los alegatos de cierre.

SEÑOR PRAGER (Interpretado del inglés): Es lo que entendemos también. Yo propongo que primero consultemos con los abogados de la otra parte si consideramos que habrá necesidad de tener sesiones más largas, uno o más días.

Sobre la base de nuestros cálculos preliminares, para que las partes utilicemos los tiempos asignados, es probable que sea necesario tener una o dos horas adicionales uno o dos días, pero consultemos primero y después podemos plantearles una posición conjunta y si no pues se lo indicaremos.

SEÑORA DURÁN (Interpretado del inglés): Es lo que entendemos también, señora presidenta. Vamos a consultar con la contraparte para ver si necesitamos una hora o más adicional en los próximos días para poder cumplir todo esto.

INTERROGATORIO AL TESTIGO
 CÉSAR OSWALDO TOVAR JUMPA

1 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
2 inglés): Perfecto. Parece que ahora podemos
3 empezar.

4 Vamos a continuar con el
5 conainterrogatorio del señor Tovar. Le doy la
6 bienvenida a la audiencia de nuevo y doy la
7 palabra a los abogados de la demandante.

8 SEÑOR PRAGER (Interpretado del inglés):
9 Buenos días, señor Tovar.

10 SEÑOR TOVAR (Interpretado del inglés):
11 Buenos días, señor Dietmar. Buenos días a todo
12 el mundo.

13 P: Espero que haya pasado bien el fin de
14 semana aquí en Washington.

15 Ahora, vamos a volver en el tiempo a marzo
16 del 2005. En marzo del 2005 usted viajó a
17 Toronto. ¿Correcto?

18 R: Sí.

19 P: Y el motivo del viaje fue para asistir a
20 la reunión de PDAC, que es la Asociación de
21 Prospectores y Desarrolladores de Canadá.

1 ¿Correcto?

2 R: Sí, señor.

3 P: Y la conferencia de PDAC es una de las
4 conferencias anuales más importantes.

5 ¿Correcto?

6 R: Sí.

7 P: Y usted viajó como parte de una
8 delegación del MINEM. ¿Correcto?

9 R: Sí, así es.

10 P: Y usted viajó para llevar a cabo varias
11 reuniones con las empresas mineras, pero la
12 actividad principal fue un panel en la
13 conferencia de PDAC organizado por el MINEM
14 para el 9 de marzo. ¿Es correcto?

15 R: Sí, es correcto.

16 P: Y el propósito de la presentación en la
17 reunión del PDAC fue promover Perú como destino
18 de la inversión minera. ¿Correcto?

19 R: Es correcto, sí.

20 P: Y hubo representantes de Xstrata, Barrick
21 y Phelps Dodge que acordaron realizar una
22 presentación ahí en ese evento. ¿Correcto?

1 R: Es correcto, sí.

2 (Pausa.)

3 SEÑOR PRAGER (Interpretado del inglés): El
4 ponente de Phelps Dodge en ese evento fue el
5 señor "Red" Conger. ¿Correcto?

6 SEÑOR TOVAR: Correcto.

7 P: Y en ese momento él era vicepresidente de
8 Phelps Dodge Corporation y miembro del
9 directorio de Sociedad Minera Cerro Verde.
10 ¿Correcto?

11 R: Entiendo que presidente del directorio de
12 Cerro Verde, Perú.

13 P: Entonces, antes de que usted viajara a
14 Toronto, el MINEM estaba elaborando una
15 ayudamemoria legal para las conversaciones que
16 iban a llevar a cabo en Toronto. ¿Correcto?

17 R: Es correcto.

18 P: Y esa ayuda memoria jurídica fue
19 elaborada por César Zegarra. ¿Correcto?

20 R: Es correcto, sí.

21 P: Y César Zegarra era el número dos en la
22 oficina de Asuntos Jurídicos del MINEM.

1 ¿Correcto?

2 R: Es correcto. Sí.

3 P: El número uno era el señor Isasi en aquel
4 momento. ¿Correcto?

5 R: Es correcto, sí.

6 P: Y usted declaró en la última audiencia
7 que el señor Zegarra elaboró el memorando y
8 después que el señor Isasi lo revisó. ¿Es lo
9 que recuerda todavía?

10 R: Sí, siempre era así.

11 P: Y el señor Zegarra, luego, le envió a
12 usted y al señor Polo el memorando a Toronto.

13 ¿Correcto?

14 R: El ayudamemoria, sí.

15 P: Y el asunto tratado en la ayudamemoria
16 fue el impacto de las regalías mineras en los
17 contratos de estabilidad minera. ¿Correcto?

18 R: Así es.

19 P: Y fue un tema de debate en aquel momento
20 porque si nos ubicamos en la cronología porque
21 en junio de 2004 la Ley de Minería se había
22 adoptado. ¿Correcto?

1 R: La Ley de Regalía Minera en Perú se había
2 aprobado a comienzos de junio y promulgado
3 oficialmente a fines de junio.

4 P: Sí, entonces, me corrijo: yo quería decir
5 la Ley de Regalía se había adoptado en el 2004
6 y no la Ley de Minería.

7 R: Es correcto.

8 P: Y en aquel momento todavía había un caso
9 pendiente ante el Tribunal Constitucional
10 acerca de la Ley de Regalía que se resolvió en
11 un fallo en abril de 2005. ¿Correcto?

12 R: Yo recuerdo que el fallo fue a fines
13 de -- a menos que mi memoria me falle, me
14 acuerdo que el fallo fue a fines del 2004, y en
15 el 2005 hubo una precisión, porque hubo unos
16 términos que no se escribieron de manera
17 adecuada en el 2004. Eso es lo que mi memoria
18 acompaña.

19 P: Entonces, veamos el ayudamemoria. El
20 ayudamemoria es el RE-5. Está en el separador
21 11 ¿Usted ve el texto?

22 R: Sí.

1 P: Para confirmar, cuando usted recibió ese
2 ayudamemoria, usted lo revisó, supongo.
3 ¿Correcto?

4 R: Inclusive yo lo revisaba antes de que me
5 lo haya enviado, porque teníamos todavía
6 comunicación con Lima, estando en Toronto.

7 P: Entonces, ¿es justo decir que el señor
8 Zegarra, el señor Isasi y usted, los tres
9 trabajaron en la elaboración del ayudamemoria o
10 al menos lo revisaron?

11 R: Totalmente correcto. Los conceptos que se
12 escribieron simplemente formalizaron lo que ya
13 conocíamos verbalmente, pero era preferible
14 siempre tener un documento de respaldo. ¿No?

15 P: Entonces, veamos el ayudamemoria. Dice en
16 las últimas dos viñetas: "Existen
17 concesionarios mineros que tienen suscritos
18 convenios de estabilidad administrativa y
19 tributaria con el Estado referidos a proyectos
20 mineros específicos celebrados al amparo del
21 TUO de la Ley General de Minería y cuyo
22 contrato modelo fue aprobado mediante decreto

1 supremo 04-94-EM. En este sentido, a efecto de
2 hacer valer las garantías a las que el Estado
3 peruano se obliga, en el caso de la regalía
4 minera, corresponde que las empresas mineras
5 hagan de conocimiento de la entidad encargada
6 de la administración y recaudación de la
7 regalía, los proyectos y concesiones mineras
8 que estarían cubiertas con ellas".

9 ¿Usted ve donde dice esto?

10 R: Sí, señor.

11 P: Entonces, le voy a hacer un par de
12 preguntas acerca de eso.

13 Esta ayudamemoria no habla de proyectos de
14 inversión establecidos en un estudio de
15 factibilidad. ¿Verdad?

16 R: A eso es lo que se refiere "proyectos
17 mineros específicos". Este es un archivo que yo
18 encontré entre mis correos y este es justamente
19 uno de los archivos que yo envié a los abogados
20 como attached original. No en Word, el file, el
21 archivo de file original. Y ese resaltado en
22 negrita es de esa época. El proyecto minero

1 específico se refiere justamente a proyectos de
2 inversión.

3 P: Señor Tovar, Proyecto Minero hace
4 referencia a Unidad Minera. ¿No es correcto?

5 R: No, no estoy de acuerdo.

6 P: Cuando usted describe el alcance del
7 Contrato de Estabilidad en sus dos
8 declaraciones, usted utilizó el término
9 "proyecto de inversión establecido en el
10 estudio de factibilidad." No habla de proyectos
11 mineros. ¿Correcto?

12 R: "Proyectos mineros" es un término
13 equivalente a "proyectos de inversión".
14 Proyecto es algo que yo estoy proyectando
15 hacer. Estoy proyectando hacer algo relacionado
16 a industria, pesca. Proyecto minero es un
17 proyecto de inversión en minería.

18 P: Bueno, veamos la versión en castellano.
19 Veamos el último párrafo. Dice: "(En español)
20 "Los proyectos y concesiones mineras que
21 estarían cubiertas con ellas". (Interpretado
22 del inglés) El término en español "cubiertas"

1 hace referencia a las concesiones. ¿Es
2 correcto?

3 R: Los proyectos. En realidad, el alcance de
4 los contratos de estabilidad es no a la
5 concesión. La concesión no es la que se
6 estabiliza. Y eso inclusive lo redacta el
7 Tribunal Constitucional. De alguna manera lo
8 redacta y lo explica: lo que se estabiliza no
9 es la concesión, que se rige por sus propias
10 normas. Lo que se estabiliza es el proyecto que
11 da origen al contrato y que está acotado en el
12 estudio de factibilidad presentado en la
13 solicitud. Lo dice la Ley de Minería, lo dice
14 el reglamento. Y cuando la empresa en el año 98
15 presenta su estudio de factibilidad, acota,
16 describe, acota en el tiempo, acota en
17 tonelaje, acota en tipo de mineral a tratar,
18 acota en tipo de residuo. Inclusive, hay un
19 párrafo en ese estudio de factibilidad del 98
20 que acota a qué residuo nunca va a generar, que
21 es relave. Así lo dice. "Y este proyecto no
22 generará relaves. Así dice el estudio de

1 factibilidad del 98."

2 P: No estamos en el estudio de factibilidad
3 del 98; estamos en este ayudamemoria.
4 "Cubiertas" es en femenino y hace referencia a
5 las concesiones y no a los proyectos. ¿No es
6 así?

7 R: No estoy de acuerdo, señor Dietmar.
8 Cuando uno redacta en español, uno puede
9 utilizar el artículo neutro o, eventualmente,
10 hacer referencia a la última palabra. Acá hay
11 dos palabras; es simplemente forma de escribir
12 en español.

13 P: Entonces, según su interpretación, las
14 concesiones no están cubiertas por las
15 garantías. ¿Para usted es lo que dice esa
16 frase?

17 R: Lo que estabiliza la ley, y hay que
18 revisar la redacción de la Ley de Minería y
19 varios artículos del reglamento del decreto
20 supremo 024, que lo dice no de una manera,
21 inclusive de más de una manera, es el objeto.
22 Objeto, materia de la solicitud para la firma

1 del Contrato de Estabilidad. Este es un
2 criterio que...

3 P: Señor Tovar, no estamos hablando del
4 reglamento de la Ley de Minería en este momento
5 que hace referencia a las Unidades Mineras y a
6 las concesiones, sino que estamos hablando de
7 este párrafo. ¿Usted me está diciendo que según
8 su interpretación de la palabra "estarían
9 cubiertas", las concesiones no están incluidas
10 bajo "cubiertas", ¿esa es su forma de
11 interpretar esto?

12 R: Señor Dietmar, la mención a concesiones
13 dentro del contrato es para darle una ubicación
14 geográfica al proyecto. Ese es el objeto de la
15 mención de las concesiones.

16 P: Señor Tovar, no dice "el proyecto en las
17 concesiones"; dice "los proyectos", o sea, los
18 Proyectos Mineros del párrafo anterior y las
19 concesiones mineras que están cubiertas con las
20 garantías. ¿Coincidiría conmigo que no dice "el
21 proyecto en las concesiones"?

22 R: Pero eso es a lo que se refiere el

1 documento, doctor Dietmar. Eso es (a) lo que se
2 refiere.

3 P: Señor Tovar, usted estaría de acuerdo que
4 el ayudamemoria no menciona Cerro Verde en
5 ninguna parte?

6 R: No, no es específico. La aplicación de la
7 ley no se hace para una empresa o proyecto en
8 particular; es general.

9 P: Entonces, el ayudamemoria no trata
10 específicamente si la nueva Concentradora de
11 Cerro Verde estaría o no cubierta por las
12 regalías.

13 R: Señor Dietmar, estas ayudamemorias eran
14 para aplicación transversal, eran como criterio
15 general de aplicación para todos los proyectos
16 en Perú, no para un solo caso.

17 P: Usted el 8 de marzo almorzó con el señor
18 Conger y con Luis Carlos Rodrigo. ¿Correcto?

19 R: Sí, señor.

20 P: Y en su primera declaración testimonial,
21 en el párrafo 55, usted dijo que usted y un
22 grupo de funcionarios no identificados del

1 MINEM habían viajado a Toronto y que "nosotros
2 almorzamos".

3 Ahora, en su segunda declaración, en el
4 párrafo 81, usted dijo que "yo almorcé" y "yo
5 ofrecí ciertas explicaciones en el almuerzo". Y
6 en la audiencia en el caso SMM usted dijo que
7 el señor Polo y usted estuvieron en el
8 almuerzo.

9 Entonces, mi pregunta es: ¿usted tiene una
10 cuarta versión hoy para nosotros respecto de
11 quién estuvo presente en el almuerzo o puede
12 escoger de las tres anteriores?

13 R: Señor Dietmar, la versión que existe de
14 la realidad en la que yo he estado presente es
15 única. Tal vez lo que estamos viendo es que la
16 primera declaración que yo di en marzo, abril
17 del 2022, eventualmente no contaba con mayores
18 elementos para refrescar mi memoria. Y para la
19 segunda declaratoria -- segunda testimonial, de
20 noviembre, busqué, y más que busqué, rebusqué
21 archivos para tener mayor claridad inclusive en
22 qué restaurante nos habíamos reunido, porque es

1 humanamente imposible acordarse el nombre del
2 restaurante donde uno ha almorzado un día
3 después de tantos años, y eso lo encontré entre
4 mis correos electrónicos.

5 Entonces, al revisar esos correos
6 electrónicos, al revisar, encontré la
7 presentación original de Phelps Dodge hecha por
8 Harry Conger, por ejemplo. Al revisar y
9 recordar esos documentos, uno empieza a
10 acordarse de particularidades, de detalles
11 adicionales.

12 P: Entonces, ¿hoy nos está diciendo que
13 cuando usted elaboró la primera declaración no
14 pudo recordar quién más de parte del MINEM
15 estuvo presente en el almuerzo?

16 R: Yo me acordaba vagamente que era César
17 Polo, pero ya, luego, cuando revisé más
18 documentos, me acordé claramente que era él,
19 porque justo salíamos -- y eso fue cuando
20 encontré la agenda, el schedule, la agenda de
21 reuniones, y ahí me acordé que habíamos tenido
22 una reunión previa en la oficina de Barrick,

1 que está a una cuadra, y llegamos tarde al
2 almuerzo con Phelps y el doctor Rodrigo y el
3 ingeniero Harry Conger. Esas cosas uno se va
4 acordando cuando uno empieza a revisar y a
5 revisar documentos. ¿No?

6 P: Entonces, cuando usted elaboró la segunda
7 declaración y había visto la agenda, usted
8 recordó que en el almuerzo estuvo presente el
9 señor Polo.

10 R: Sí.

11 P: Sin embargo, en su segunda declaración
12 usted dice que "yo almorcé" y "yo dije". Usted
13 no menciona al señor Polo en su segunda
14 declaración, señor Tovar.

15 SEÑORA DURÁN (Interpretado del inglés):
16 Objeción.

17 Señora presidenta, está citando mal la
18 segunda declaración.

19 En el párrafo 81 de su segunda declaración,
20 él dice: "Durante esta visita". Bueno, yo estoy
21 haciendo la traducción, estoy viendo el
22 español. "Nosotros almorzamos", "tuvimos el

1 almuerzo".

2 SEÑOR PRAGER (Interpretado del inglés):
3 Bueno, veamos la segunda declaración, párrafo
4 81. Dice que: "Durante esa visita, yo almorcé
5 en el restaurante con el presidente de Phelps
6 Dodge".

7 SEÑOR TOVAR: Hay un error de traducción. En
8 la versión en español, que es la que yo
9 escribo, dice: "Durante esta visita", "During
10 that visiting we have", nosotros. La traducción
11 tiene una falla.

12 P: Bueno, usted no menciona al señor Polo en
13 la versión en español tampoco. ¿Verdad? O sea,
14 la traducción debe ser transversal -- si está
15 en español y no en inglés.

16 (Superposición de oradores.)

17 SEÑOR PRAGER (Interpretado del inglés):
18 Usted no mencionó al señor Polo ni en la
19 versión en español ni en la versión en inglés
20 de su declaración. ¿Correcto?

21 SEÑOR TOVAR: Sí, señor, usted tiene razón,
22 pero eso no genera ninguna contradicción. No

1 estuve solo en la reunión. Inclusive yo me
2 acuerdo dónde estuve sentado en la mesa. Era
3 una mesa donde estaban cuatro personas
4 solamente, de todos los invitados: el señor
5 Harry Conger, el señor Luis Carlos Rodrigo, que
6 estaba a la ventana, yo estaba sentado acá y
7 César Polo estaba sentado aquí a mi izquierda.

8 P: Señor Tovar, usted declaró el viernes que
9 usted revisó las declaraciones del señor Polo
10 antes de firmar las suyas. ¿Le pareció raro que
11 el señor Polo no había mencionado el almuerzo
12 en su declaración, si bien habló de la
13 aplicación de las garantías de estabilidad a
14 Cerro Verde?

15 R: Para ser más preciso, doctor Dietmar, yo
16 si bien he tenido el PDF al momento de hacer la
17 revisión final de mi primera declaración, yo no
18 he estudiado el detalle de las declaraciones
19 del señor Polo. Simplemente, algunos párrafos
20 que los abogados encontraban concordantes y
21 decían: "Mira, esto sí, coincide. Entonces, los
22 dos se acuerdan de lo mismo." Pero es normal,

1 es natural que alguien tenga un recuerdo más
2 claro que otra persona sobre algún evento de
3 hace muchos años.

4 Sobre todo en mi caso, porque yo llevaba la
5 agenda, yo era el que organizaba las agendas y
6 yo cuadraba los horarios, las fechas, las
7 distancias para llegar de una reunión a otra.
8 No era César Polo.

9 P: Y cuando elaboró la segunda declaración,
10 ¿no le pareció raro que el señor Polo no había
11 mencionado un almuerzo en Toronto?

12 R: Le juro que jamás he visto ese detalle
13 porque yo no he estudiado la declaración de
14 César Polo. Si me pregunta cuántas páginas
15 tiene, no sé. No he estudiado. Tengo las --
16 pero no he estudiado, no he revisado a detalle
17 lo que ha declarado César Polo.

18 P: Entonces, usted menciona en el
19 almuerzo -- que en el almuerzo -- bueno,
20 empecemos con la segunda declaración ya que se
21 puede ver ahí. Usted dijo: "Yo le expliqué al
22 señor Conger y al abogado que ya que el

1 Proyecto de Lixiviación estaba cubierto por el
2 Contrato de Estabilidad, estaría exento del
3 pago de regalías, pero que el proyecto de la
4 Concentradora no". Y en la audiencia de SMM
5 usted dijo que, en realidad, fue el señor Polo
6 que dijo eso y que tal vez usted ayudó un poco
7 con la traducción.

8 Hoy día, ¿qué recuerda usted respecto de
9 quién hizo esa declaración o manifestación?

10 R: Yo recuerdo haberla dicho, posiblemente
11 como réplica o como soporte a lo que también
12 César Polo había dicho en ese momento. Pero
13 entenderemos que en un almuerzo, a diferencia
14 de en una reunión formal, digamos, de trabajo,
15 de cuadernos, uno está distraído almorzando más
16 que enfocado exclusivamente en hablar o en
17 discutir temas con papel en la mesa.

18 Entonces, esa era una conversación bastante
19 amigable, bastante cordial, muy transparente,
20 pero sí había -- tengo que reconocer que
21 llegamos bien tarde al almuerzo, yo creo que
22 más de media hora tarde. Entonces, había un

1 poco de prisa, yo recuerdo. Pero ese tema era -
2 - o sea, la reunión, el almuerzo no lo pedimos
3 nosotros. O sea, nosotros pedíamos -- yo lo
4 digo porque yo porque yo he organizado esas
5 reuniones en el evento del PDAC -- nosotros
6 pedíamos la presentación en el Ballroom del
7 Intercontinental.

8 En cambio, la empresa decía: "Bueno, luego
9 de esa presentación también, ya que estamos
10 ahí, juntémonos para algo para un poco más
11 social." Pasó con Barrick, se coordinó con
12 Cambior y nunca se llegó a dar con Cambior
13 Mining. Con Phelps llegamos tarde.

14 P: Entonces, señor Tovar, ¿quién dio el
15 mensaje? ¿Fue el señor Polo o fue usted?

16 R: Yo diría que los dos. Pero de mi boca yo
17 recuerdo haberlo dicho.

18 P: Entonces, en la versión de hoy día, tanto
19 el señor Polo como usted dieron el mensaje. ¿Al
20 mismo tiempo o él primero y después usted?

21 R: Muy posiblemente César Polo es quien tuvo
22 el primer comentario y eventualmente yo lo

1 SEÑOR TOVAR: Señor Santiago, durante el
2 tiempo que la ingeniera Chappuis y yo hemos
3 trabajado juntos en el Ministerio de Energía y
4 Minas, jamás he escuchado ni recibido ese tipo
5 de instrucción de la ingeniera Chappuis. Ni
6 verbal ni escrita.

7 COÁRBITRO TAWIL: Entonces, ¿cómo supo eso y
8 cuándo lo supo? Porque ya hemos tenido
9 declaraciones de que era sabido que había una
10 posición distinta dentro del Ministerio.

11 SEÑOR TOVAR: Cuando yo leo estas
12 testimoniales escritas, y eso ha sido en enero
13 o febrero de 2022, sí, cuando inicio como
14 testigo en este caso y tengo acceso a los
15 documentos, estos documentos en PDF, es donde
16 yo realmente veo que había una versión que no
17 era compartida con nosotros. En todos los
18 documentos, en todas las memorias, en todos los
19 correos electrónicos, inclusive no se refleja
20 esta posición de la ingeniera Chappuis.

21 COÁRBITRO TAWIL: ¿Usted no sabía que la
22 ingeniera Chappuis tenía una posición

1 diferente?

2 SEÑOR TOVAR: No, señor. No, señor. Ni
3 verbalmente en reuniones. Es más, existe el
4 rastro de una presentación de Cerro Verde de
5 agosto de 2004 donde yo menciono en la reunión
6 que dentro de los procedimientos existentes en
7 el MEM está la posibilidad de que firmen un
8 nuevo contrato de estabilidad. Ese era y pudo
9 haber sido el momento en el que cualquiera de
10 los presentes en la mesa me hubiera dicho: "No,
11 ¿pero por qué vamos a firmar un nuevo contrato
12 de estabilidad si esto ya está estabilizado"?

13 COÁRBITRO TAWIL: Y usted trabajaba con la
14 señora Chappuis. Era su jefa directa.

15 SEÑOR TOVAR: Ella me contrató.

16 COÁRBITRO TAWIL: Sí. Ahora, hay testigos que
17 han dicho que eran conocidas las diferencias
18 sobre el tema de la señora Chappuis. ¿Usted
19 dice que no eran conocidas en el Ministerio?
20 ¿Usted rebate a esos testigos? Específicamente
21 esto lo dijo, por ejemplo -un segundo- el señor
22 Isasi. Dijo que eran conocidas las diferencias

1 de la señora Chappuis; y usted dice que no eran
2 conocidas.

3 SEÑOR TOVAR: Y yo le puedo dar un ejemplo...

4 COÁRBITRO TAWIL: No, contésteme lo que yo le
5 pregunto. ¿No eran conocidas, no es cierto que
6 no había diferencias? O sea, ¿la señora
7 Chappuis opinaba como todos ustedes?

8 SEÑOR TOVAR: No, en algunos casos había
9 diferencias y mi función era llevarle a mi
10 jefa, la ingeniera Chappuis, el caso y
11 sustentarlo.

12 COÁRBITRO TAWIL: No, pero particularmente
13 con este tema.

14 SEÑOR TOVAR: No, señor.

15 COÁRBITRO TAWIL: No era conocida la posición
16 de la señora Chappuis.

17 SEÑOR TOVAR: No, yo le aseguro que no. Si
18 no, habría registro. Es más, de puño y letra de
19 ella, en el caso puntual de la ley de regalías,
20 una vez que se promulga a fines de junio y se
21 da nuestra reunión de coordinación de los lunes
22 con viceministros, ella envía un correo donde

1 dice: "Sobre el tema de regalías no participo".

2 COÁRBITRO TAWIL: Gracias.

3 COÁRBITRO CREMADES: Me gustaría preguntarle:
4 los demandantes pidieron por escrito e incluso
5 solicitaron que el Ministerio contestara por
6 escrito que la Concentradora estaba cubierta
7 por la estabilización. No se les contestó:
8 ¿este silencio no contestación por parte del
9 Ministerio fue consciente, se trató en esas
10 reuniones de los lunes que no hubiera
11 contestación? Es decir, ¿ese silencio se
12 interpreta como una negativa por parte del
13 Ministerio?

14 SEÑOR TOVAR: Perdón, el brillo no me deja
15 ver su apellido para referirme a usted.

16 COÁRBITRO CREMADES: Es igual. "Árbitro".

17 SEÑOR TOVAR: Señor árbitro, es correcto que
18 ha habido presentaciones realizadas por Cerro
19 Verde. Me acuerdo, sí, me acuerdo claramente la
20 de agosto. Hay otra que mencionan, una de junio
21 o julio que no la recuerdo. Pero en estas
22 presentaciones ellos mencionan que iban a

1 solicitar, que iban a solicitar la inclusión de
2 este proyecto dentro de la estabilidad, pero
3 esa solicitud nunca jamás llegó a mis manos, no
4 la he conocido.

5 COÁRBITRO CREMADES: Muchas gracias.

6 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
7 inglés): Tengo una pregunta en cuanto a estas
8 presentaciones efectuadas por Cerro Verde en
9 julio y en agosto de 2004. Mi colega coárbitro
10 ha preguntado respecto de eso.

11 En las presentaciones ellos específicamente
12 solicitaron una adenda al Contrato de
13 Estabilidad. ¿Usted recuerda que esta
14 presentación se realizó y que había una
15 diapositiva que mostraba una solicitud de una
16 adenda al Contrato de Estabilidad?

17 SEÑOR TOVAR: Los abogados me presentaron dos
18 presentaciones: una de junio-julio y otra de
19 agosto. La de agosto sí la recuerdo.
20 Inclusive -- discúlpeme, señora presidenta, me
21 acuerdo inclusive en algunos casos hasta dónde
22 me sentaba yo en la mesa, y de esta

1 presentación sí me acuerdo.

2 La primera, la de junio-julio, no la
3 recuerdo. Yo le puedo decir por qué no la
4 recuerdo: porque al revisarla ha habido tantos
5 puntos sobre los que yo hubiera interrumpido la
6 reunión con opiniones que inmediatamente me
7 acordaría yo que me hubiesen pedido que espere
8 o que no diga nada. La memoria se reconstruye
9 después de muchos años no solamente viendo un
10 papel, sino acordándose de los eventos.

11 Entonces, si revisamos esa presentación de
12 agosto, se puede apreciar que efectivamente la
13 empresa solicita la firma de una adenda,
14 solicita la incorporación, y coincide el texto,
15 el espíritu de esa presentación de agosto con
16 el correo electrónico que la ingeniera Chappuis
17 envía a sus directorios en junio preguntando si
18 es legal la incorporación del proyecto sulfuros
19 primarios en el Contrato.

20 Entonces, la lectura que yo tengo de junio
21 del correo electrónico de la ingeniera Chappuis
22 y de agosto me hace acordar que efectivamente

1 había una clara percepción de que el proyecto
2 sulfuros primarios no estaba incluido en el
3 Contrato de 1998. O sea, si viajamos en el
4 tiempo y vemos los documentos, la percepción es
5 clara: la ingeniera Chappuis y la empresa
6 pedían la incorporación de sulfuros primarios
7 en el Contrato de Estabilidad: la ingeniera
8 Chappuis, en un correo del 11 de junio; y la
9 empresa, en una presentación.

10 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
11 inglés): ¿Recuerda usted que esta adenda para
12 la inclusión de la Concentradora fue objeto de
13 conversaciones en la reunión y que usted o la
14 señora Chappuis o alguien más del Ministerio
15 brindaron una respuesta al efecto?

16 SEÑOR TOVAR: Yo no tengo conocimiento de que
17 la empresa haya llegado a presentar esa
18 solicitud de adenda. Si hubiese llegado esa
19 solicitud de adenda, mi despacho, mi oficina
20 habría actuado, porque mi oficina era la
21 encargada de elaborar informes al respecto.
22 Pero más importante es que la ruta de acción de

1 un informe de ese tipo, de una solicitud de
2 este tipo no termina en la Dirección General de
3 Minería, porque la Dirección General de Minería
4 no firma contratos ni de 10 años ni de 15 años;
5 lo hace el viceministro y el ministro. Si
6 hubiese ingresado esa solicitud, no solamente
7 habría pasado por mis manos, como corresponde,
8 sino habría terminado en Asesoría Jurídica por
9 firma del viceministro e inclusive de
10 Secretaría General, si lo firma el ministro.

11 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
12 inglés): Según yo entiendo la organización,
13 había también una asesoría jurídica que tenía
14 la señora Chappuis. Entiendo que usted también
15 brindaba asesoría respecto de promoción de
16 inversiones, es decir, aspectos más técnicos.
17 Esta solicitud, si existiese, ¿por qué hubiese
18 sido señalada a su atención, a la suya?

19 SEÑOR TOVAR: Porque el Reglamento de
20 Organización y Funciones así lo señala.

21 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
22 inglés): Muchas gracias.

SEÑOR PRAGER (Interpretado del inglés):

Preguntas conexas.

La sugerencia en la presentación de agosto de una adenda asumía que la Concentradora tendría una concesión de beneficio separada. ¿Verdad?

SEÑOR TOVAR: En ese momento todavía no se había entregado. La empresa no había presentado el inicio de su solicitud para la modificación de concesión de beneficio. Por lo tanto, no se había terminado de definir al día de la presentación de Cerro Verde de agosto.

P: Señor Tovar, Cerro Verde nunca solicitó que la Concentradora tuviera una concesión de beneficio separada. ¿No es cierto?

R: Es correcto.

P: Cerro Verde solicitó que la Concentradora se incluyese en la Concesión de Beneficio ya existente. ¿Correcto?

R: Es correcto.

P: Usted aprobó la inclusión en la Concesión de Beneficio ya existente. ¿Correcto?

R: Es legal. Es correcto.

P: La propuesta de agosto, la sugerencia en la presentación de PowerPoint en agosto respecto de la adenda, supuso que la Concentradora tendría su propia concesión de beneficio, es decir, una concesión de beneficio separada, y que luego el Contrato de Estabilidad se ampliaría para incluirla. ¿No es así?

R: Yo le pediría si podemos ver esa diapositiva en particular.

P: Sí. ¿Lo ve? Bien, aquí...

R: ¿Dónde está?

P: No la tenemos en la carpeta, pero está en la pantalla. No sé si usted la ve. Habla de una concesión de beneficio separada.

(Superposición de oradores.)

SEÑOR TOVAR: Lo que pasa es que esta tiene varias diapositivas y hay que ver el contexto, qué es lo que se pide de diapositivas anteriores y no solamente de esta ¿no?.

SEÑOR PRAGER (Interpretado del inglés): Sí,

está en el separador 34 de la carpeta. Parece que sí está en la carpeta.

¿Coincide conmigo en que se ve aquí que está asumido que la Concentradora tendría su propia concesión de beneficio separada? Fíjese en la diapositiva.

Señor Tovar, no quiero que usted vea toda la presentación. Los abogados de Perú le pueden preguntar cuestiones conexas al respecto, pero vamos a ir directamente a la propuesta que consta en esta diapositiva.

SEÑOR TOVAR: Disculpe mi demora.

P: Dice aquí: "Concesión de beneficio: Planta Concentradora de Sulfuros Primarios". Esa hubiese sido una concesión de beneficio separada distinta de la ya existente. ¿No es cierto?

R: Su pregunta me llevó a la duda, por eso pedí esta diapositiva. Porque en la diapositiva 40 ellos hacen la pregunta, la empresa hace la pregunta: "¿Es necesario que la planta de sulfuros primarios cuente con una concesión de

beneficio al momento de incluir la adenda?". No tenían una posición absolutamente determinada, fija; estaban explorando posibilidades.

P: Me parece que es una manera de presentarlo, pero después ponen la respuesta justo debajo. Fíjese en la página 11, concentrémonos en ella. Esta es la propuesta que usted menciona respecto de la ampliación. Esta propuesta asumía que la Concentradora tendría una concesión de beneficio separada. ¿Sí o no? Esa es la pregunta.

R: En esta diapositiva, sí; pero en la diapositiva 40 de la misma reunión, de la misma presentación ellos hacen la pregunta. Están consultando, están explorando alternativas.

Básicamente, si uno revisa en completo toda la presentación, la empresa ha ido para explorar qué alternativa le podría convenir.

P: ¿Una planta de beneficio puede funcionar sin una concesión de beneficio?

R: En lo formal, no, señor.

P: Bien. O bien se incluye en la concesión

1 de beneficio existente o se solicita una
2 concesión de beneficio separada. ¿Verdad?

3 R: Una ampliación, no una modificación.

4 P: Esta propuesta supone una concesión de
5 beneficio separada. No me ha respondido la
6 pregunta. Fíjese la diapositiva. Dice aquí:
7 "Concesión de beneficio: Planta Concentradora
8 de sulfuros primarios".

9 R: Yo le he respondido que esta diapositiva
10 está redactada de esa manera. Sí le he
11 respondido, doctor Dietmar, pero también le he
12 respondido que el espíritu de toda la
13 presentación es hacer preguntas y explorar
14 alternativas.

15 P: Usted aprobó la inclusión de la
16 Concentradora en la Concesión de Beneficio ya
17 existente. ¿Verdad?

18 R: Porque es legal. Eso lo discutimos el día
19 viernes. Es una de las dos alternativas legales
20 que existían, pero también dije que son
21 trámites independientes y separados, lo cual
22 también está corroborado por uno de los

1 testigos de la demandante. Inclusive, recuerdo
2 la frase que yo he leído, dice -así está, no
3 son mis palabras- son de la testigo: "Por
4 supuesto que son trámites independientes". Lo
5 podemos revisar si desea.

6 P: Señor Tovar...

7 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
8 inglés): Usted hizo referencia a la diapositiva
9 40 para respaldar lo que usted entendía. Vamos
10 a ir a esta diapositiva, la número 40. Si usted
11 explica lo que entiende de esta diapositiva, se
12 lo agradeceríamos.

13 SEÑOR TOVAR: Lo que la empresa -- porque
14 esta presentación ha sido redactada por la
15 empresa, no por el Ministerio. Dice: "¿Es
16 necesario que la planta de sulfuros primarios
17 cuente con una concesión de beneficio al
18 momento de incluir la adenda?". Que coincide
19 con la redacción de la página 11. Y la
20 respuesta es: "No. Este tipo de contratos" -
21 esta es versión de la empresa - "es firmado
22 antes durante la relación de inversión y las

1 concesiones de beneficio son otorgadas al final
2 (inaudible) lo cual es posterior a la firma del
3 contrato."

4 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
5 inglés): Muchas gracias.

6 SEÑOR TOVAR: Quiero insistir que los
7 contratos de estabilidad no estabilizan
8 concesiones, sino proyectos de inversión,
9 proyectos de inversión minera.

10 SEÑOR PRAGER (Interpretado del inglés):
11 Mencionó usted, señor Tovar, la posición
12 congruente que tenía el MINEM en aquel momento.
13 Declaró usted el viernes que usted copió todo
14 el disco duro que tenía del MINEM. Usted no
15 presentó ni un correo electrónico que mostrase
16 la postura que tenía la DGM o el MINEM respecto
17 del Contrato de Estabilidad de Cerro Verde.
18 ¿Correcto?

19 SEÑOR TOVAR: Es correcto, esa es una
20 pregunta recurrente. La respondí hace un
21 momento al señor árbitro. Porque a mí, en lo
22 que a mí corresponde, como se dice en español,

1 mal dicho, " en mi delante", a mi persona jamás
2 hubo una opinión contraria a lo que
3 institucionalmente entendíamos y conocíamos
4 como la cobertura de los contratos de
5 estabilidad. Y el recuerdo más antiguo que
6 tengo sobre la posición institucional del MEM
7 es de marzo o abril de 2004.

8 P: Usted tampoco ha encontrado ningún correo
9 electrónico que describa lo que se conversó en
10 ese almuerzo en Toronto con Phelps Dodge.

11 R: Usted tiene razón: no se hizo una
12 ayudamemoria ni de esa reunión ni de ninguna de
13 las reuniones en Toronto.

14 P: Entonces, no hay ni un correo electrónico
15 que usted haya podido encontrar que indique que
16 la Concentradora de Cerro Verde no estaría
17 cubierta por las garantías de estabilidad.

18 R: No solo no he encontrado; no existió.
19 Porque le insisto: era un tema ya conocido, ya
20 dominado. Era transversal la posición en el
21 MEM.

22 P: Hoy nos dice usted que usted en Toronto

1 le explicó a Phelps Dodge que la Concentradora
2 no estaría cubierta; que Cerro Verde tendría
3 que pagar cientos de millones de dólares en
4 regalías. Pero no hay ni un solo documento que
5 usted haya podido encontrar en sus registros
6 electrónicos que sustente eso.

7 R: Doctor Dietmar, para ser más preciso,
8 jamás usé el término: "Cientos de millones de
9 dólares". Simplemente, enfoqué y expliqué el
10 tema conceptual. Se estabiliza el proyecto de
11 inversión que da origen al contrato. Si ese
12 proyecto no está incluido en la solicitud del
13 contrato, no se estabiliza.

14 P: En su primera testimonial también dijo
15 que la discusión se gatilló porque el señor
16 Conger mostró una carta que había recibido de
17 la SUNAT pidiéndole a las empresas mineras que
18 declarasen qué concesión tenían para pagar las
19 regalías. ¿Es correcto?

20 R: Para ser más preciso, no me mostró la
21 carta; me mencionó que existía esa carta. Y
22 para ser doblemente preciso, no se hizo durante

1 el almuerzo del martes sino al final de la
2 presentación en el board room del
3 Intercontinental donde yo estaba de pie. Si esa
4 era la puerta -para ser un poco gráfico- la
5 puerta del boardroom, las presentaciones se
6 daban en el atrio en este lugar, el PowerPoint
7 se proyectaba aquí y yo estaba parado en la
8 pared, acá. El señor Conger se pone de pie y me
9 hace la pregunta de pie. Ahí es donde yo me
10 entero y donde él me menciona a mí, porque yo
11 estaba solo, sobre la existencia de esta carta
12 de SUNAT.

13 P: En su primera declaración testimonial
14 usted no mencionó una segunda reunión. ¿O sí?

15 R: Eso lo aclaré en mi testimonio de
16 febrero. Los recuerdos que tuve durante la
17 firma de mi primera testimonial de abril fueron
18 complementados con información adicional como
19 expliqué hace unos momentos que encontré,
20 rebusqué y encontré para mi segunda testimonial
21 de noviembre. Ahí fue que encuentro correos,
22 agenda, el correo de solicitud de reunión de

1 Cerro Verde, las presentaciones originales, que
2 no me acordaba que las tenía.

3 P: Vamos a ver justamente esa segunda
4 reunión dentro de un momento, pero sobre el
5 primer almuerzo, usted encontró todos estos
6 correos sobre donde se iba a realizar la
7 reunión, en qué restaurante, la agenda, pero ni
8 un correo electrónico encontró usted respecto
9 de lo que usted dijo que le dijo a Cerro Verde
10 en esa reunión. ¿Es correcto?

11 R: Es correcto. En todo caso, yo a quien
12 reporto es a mi jefe, y si mi jefe estaba
13 conmigo en la reunión -- disculpe, estoy
14 tratando de entender la pregunta desde otros
15 ángulos, ¿pero qué sentido tendría que yo le
16 envíe un correo a mi jefe que estaba conmigo en
17 la reunión para decirle sobre lo que hemos
18 hablado? Discúlpeme la respuesta.

19 P: Su jefe es la directora general de Minas.
20 ¿No es cierto?

21 R: Hay un detalle con la traducción. Mi jefe
22 era la persona que ocupaba el cargo de

1 Dirección General de Minería. La ingeniera
2 Chappuis lo fue hasta fines de diciembre de
3 2004, y cuando se da la reunión en Toronto, de
4 2005, ya no estaba la ingeniera Chappuis.
5 Obviamente, no le voy a reportar a la
6 directora. El director era el ingeniero César
7 Rodríguez Villanueva.

8 P: ¿Qué reacción tuvo el señor Conger
9 después de que usted supuestamente le dijo que
10 la Concentradora no estaría cubierta por las
11 regalías?

12 R: Totalmente tranquilo. No se sorprendió.
13 Yo he estado con él a un metro de distancia. No
14 hay confusión.

15 P: Declara usted que le decía que la
16 Concentradora no estaría cubierta por las
17 garantías de estabilidad.

18 R: Así le dije.

19 P: Y que, en consecuencia, Cerro Verde
20 tendría que pagar cientos de millones de
21 dólares en regalías, y él estaba totalmente
22 tranquilo.

1 R: Nunca usé esa frase de: "Tenía que pagar
2 cientos de millones de dólares". Tenga que
3 pagar 1 dólar, 100 dólares, la aplicación es
4 conceptual.

5 Ahora, recordemos que el señor Conger es
6 ingeniero, y como ingenieros que somos
7 revisamos siempre los números antes de tener
8 una posición sobre la viabilidad de los
9 proyectos.

10 P: En la audiencia de SMM, señor Tovar, el
11 señor Conger estaba, según su recuerdo,
12 sorprendido y solicitó una respuesta que fuera
13 más clara de parte de usted.

14 R: Le narro cómo fue: yo estaba parado en
15 ese lado de la sala mirando la presentación y,
16 cuando volteo, ya el señor Conger estaba...

17 P: Perdón, le estoy preguntando sobre el
18 almuerzo, el almuerzo. Declara usted hoy que él
19 estaba totalmente tranquilo, muy bien.

20 Vamos a ir ver lo que pasó el día siguiente.
21 Usted recuerda que el señor Conger realizó una
22 presentación en cuanto a regalías.

1 R: Sí.

2 P: Y usted estuvo presente en esa
3 presentación.

4 (Superposición de oradores.)

5 SEÑOR TOVAR: Sí.

6 SEÑOR PRAGER (Interpretado del inglés):
7 Vamos a ver la presentación. Está en el
8 separador 14, es el CE-0945.

9 ¿Reconoce usted la presentación?

10 SEÑOR TOVAR: Sí, señor.

11 P: Vamos a la diapositiva 9. En la 9, el
12 señor Conger explica que Cerro Verde tenía un
13 estudio de prefactibilidad. ¿Lo ve?

14 R: En el 2002, lo cual ya nos debe decir que
15 era imposible que lo hayan presentado en el
16 Contrato de 1998. Todos los contratos...

17 (Superposición de oradores.)

18 SEÑOR PRAGER (Interpretado del inglés):
19 Tengo la pregunta primero. Simplemente le
20 pregunté si lo había visto nada más. Lo que le
21 pregunto es lo siguiente. Ve usted que Cerro
22 Verde inició conversaciones preliminares con el

1 gobierno respecto de varios temas, como por
2 ejemplo la reinversión de utilidades y también
3 respecto de garantías o seguridades en materia
4 del Contrato de Estabilidad. ¿Eso lo ve?

5 SEÑOR TOVAR: Discusiones iniciadas en el
6 2002 y de las cuales también hay registro en
7 2003, fechas en las que no existía la discusión
8 de la Ley de Regalía. Por lo tanto, usted verá
9 que cuando se refiera a stability contract
10 assurance no podría haberse referido a la Ley
11 de Regalía, que simplemente no existía en esa
12 época.

13 P: Aquí habla él de las conversaciones
14 preliminares que comenzaron en 2002. ¿No es
15 cierto?

16 R: Y están los registros, inclusive informes
17 firmados por la directora general de Minería de
18 septiembre, octubre, si no me equivoco.

19 P: Vamos a la diapositiva 12. Aquí el señor
20 Conger dice, en la conferencia del PDAC, en el
21 evento del MINEM, que para realizar una
22 decisión de inversión Cerro Verde y Phelps

1 Dodge -- fíjese -- venían teniendo una
2 interacción amplia con el gobierno. Y dice:
3 "requisitos para proceder, certeza del Contrato
4 de Estabilidad." ¿Lo ve?

5 R: Lo veo.

6 P: Vamos a la última diapositiva, la 16. El
7 señor Conger hace sus conclusiones en ella. En
8 las conclusiones, el 9 de marzo de 2005, el
9 señor dice, en la conferencia del PDAC, en el
10 evento del MINEM, que el "Contrato de
11 estabilidad da certeza para tomar una decisión
12 de inversión de 850 millones de dólares." ¿Lo
13 ve?

14 R: Por supuesto. En ambos casos, la lectura
15 que yo tengo y cualquiera podría tener en esa
16 época es cómo es que se puede usar el Contrato
17 de Estabilidad para reinvertir utilidades de la
18 componente previamente estabilizada del
19 Contrato.

20 P: No, señor Tovar. Dije señor Polo antes,
21 pero quise decir señor Tovar. No, señor Tovar,
22 los incentivos de reinversión de utilidades es

1 una viñeta separada. Aquí, en la viñeta encima
 2 del incentivo de reinversión de utilidades él
 3 hace referencia específicamente al Contrato de
 4 Estabilidad que brinda certeza para efectuar
 5 esta decisión de inversión de 850 millones de
 6 dólares. Eso es lo que dijo el señor Conger o
 7 lo que presentó al público en la conferencia
 8 del PDAC, en este evento de promoción de Perú.
 9 ¿No es cierto?

10 R: Señor Dietmar, en ningún lugar Harry
 11 Conger, Phelps Dodge o en esta presentación se
 12 dijo que Cerro Verde o Phelps tenían la certeza
 13 que no iban a pagar regalías. Tal es así que en
 14 la diapositiva número 2 de esta presentación
 15 Harry Conger invita a los asistentes a revisar
 16 el reporte 10-K, que acababa de publicarse dos
 17 días antes ante la SEC. Y allí Phelps Dodge
 18 dice por escrito, dos días antes, que no sabían
 19 cómo se iba a aplicar la Ley de Regalía a este
 20 proyecto.

21 P: Señor Tovar, usted está leyendo la
 22 plantilla de la primera página. En la página

1 16, al concluir la presentación, el señor
 2 Conger le muestra a la audiencia: "Contrato de
 3 estabilidad da certeza para tomar una decisión
 4 de inversión de 850 millones de dólares."

5 Pero, señor Tovar, usted está diciendo que
 6 usted y el señor Polo le dijeron al señor
 7 Conger el día antes que sabe que la
 8 Concentradora no está cubierta por el Contrato
 9 de Estabilidad. Y el señor Conger al día
 10 siguiente va a un evento en el cual promueve
 11 Perú enfrente de una audiencia de inversores en
 12 minería y les dice: "el Contrato de estabilidad
 13 da certeza para tomar una decisión de inversión
 14 de 850 millones de dólares." ¿Ese es su
 15 testimonio?

16 R: Sí, pero no hay contradicción, y le puedo
 17 explicar. Un día antes y luego de esta
 18 presentación yo le digo al señor Conger: el
 19 proyecto de sulfuros primarios no está cubierto
 20 por el Contrato de Estabilidad. Pero acá no
 21 dice que está cubierto; dice que stability
 22 contract provee certeza para hacer la

1 inversión. ¿Por qué lo dice? Porque se pudo
 2 reinvertir utilidades con el propósito de
 3 ahorrarse 30 por ciento del valor de estos 800
 4 millones, que yo firmé. Yo firmé esa
 5 reinversión de utilidades. Y lo que implica la
 6 reinversión de utilidades es que la empresa se
 7 ahorra el 30 por ciento de esa inversión de
 8 income taxes. Entonces, por supuesto que estaba
 9 viable, la usaron, pero ahí no dice -- en la
 10 presentación no dice que era para regalías. Y
 11 la Ley de Regalía ya existía en ese momento.

12 P: Señor Tovar, la -- el incentivo de
 13 reinversión de utilidades es una viñeta
 14 separada. En la primera viñeta dice
 15 específicamente que el "Contrato de estabilidad
 16 da la certeza de realizar o de tomar una
 17 decisión para la inversión de 850 millones."
 18 Usted habló de la reinversión de las
 19 utilidades, lo que usted firmó. Veámoslo.

20 R: Señor Dietmar, perdóneme la interrupción,
 21 pero también la diapositiva 2 invita a leer el
 22 reporte 10-K de la SEC. Yo sugiero que se haga

1 una lectura también de ese reporte 10-K escrito
 2 por la propia Phelps Dodge donde dicen que no
 3 saben cómo se va a aplicar la Ley de Regalía en
 4 su proyecto Cerro Verde. Y toda la presentación
 5 se lee en contexto.

6 P: Señor Tovar, esta es la decisión del
 7 beneficio de reinversión de utilidades que
 8 usted firmó. Esto es CE-479, que podrá encontrar
 9 usted en el separador 10. Esto es de noviembre,
 10 ¿verdad? Esto es de noviembre de 2004.

11 R: Sí, señor.

12 P: ¿Lo ve?

13 R: Sí, por supuesto.

14 P: Usted ve la oración que dice: "Sociedad
 15 Minera Cerro Verde goza de estabilidad
 16 tributaria según el Convenio suscrito el 13 de
 17 febrero, el que comprende el régimen especial
 18 de reinversión de utilidades". ¿Lo ve?

19 R: Sí, señor.

20 P: "Entre otros beneficios", dice.

21 Usted en esta resolución no dice ni una sola
 22 palabra que es el Proyecto de Lixiviación de

1 Cerro Verde el que tiene los beneficios, pero
2 no la Concentradora. ¿Verdad? Usted dice:
3 "Sociedad Minera Cerro Verde".

4 R: Muchas gracias por la pregunta, porque
5 eso se clarifica en la resolución ministerial,
6 que la firma César Polo, María Chappuis y, si
7 no me equivoco, el ministro también.

8 P: Estoy hablando de lo que usted escribió,
9 señor Tovar; estoy hablando ahora de lo que
10 usted estaba escribiendo, en realidad. Ya
11 escuchamos el testimonio de la otra resolución.
12 Estoy hablando de esta resolución en
13 particular.

14 Usted no dijo -- usted declaró hoy aquí que
15 era la perspectiva muy conocida que el
16 beneficio de estabilidad solo se aplicaba a la
17 lixiviación. Y aquí en detalle usted examina la
18 aprobación del programa para la reinversión.
19 Usted aquí no dice que el beneficio de
20 estabilidad solamente se aplica a la Planta de
21 Lixiviación. ¿Verdad?

22 R: ...

1 (Pausa.)

2 SEÑOR PRAGER (Interpretado del inglés):
3 Señor Tovar, ¿me puede responder a la pregunta?

4 Usted no indica aquí que la reinversión que
5 el Contrato de Estabilidad solamente se aplica
6 al Proyecto de Lixiviación. Usted dijo que se
7 aplicaba a la Sociedad Minera Cerro Verde, ¿no?

8 SEÑOR TOVAR: El detalle es que este no es el
9 único informe que yo elevo para la firma. Yo
10 elevo también el proyecto de resolución
11 ministerial con el que se aprueba y ahí...

12 (Superposición de oradores.)

13 SEÑOR PRAGER (Interpretado del inglés):
14 Señor Tovar, lo tenía que interrumpir, pero no
15 estoy hablando de la resolución ministerial; ya
16 escuchamos hablar de eso. Usted firma este
17 informe y asumo que usted es muy cuidadoso, era
18 muy cuidadoso, ¿verdad? Como funcionario del
19 Ministerio. ¿Sí o no? ¿No era cuidadoso?

20 SEÑOR TOVAR: Le agradezco ese cumplido
21 porque lo acabo de encontrar al comienzo del
22 documento.

1 Al comienzo del documento dice: "Asunto:
2 solicita la aprobación del programa de
3 inversión con cargo a utilidades no
4 distribuidas de los años 2004, 2005, 2006 y
5 2007". Años en los que los sulfuros primarios
6 estaban en construcción, no producía, no
7 facturaba, no generaba ninguna utilidad.

8 P: Señor Tovar, todavía no respondió a mi
9 pregunta.

10 Cuando usted describe el alcance del
11 Contrato de Estabilidad aquí, usted no dice que
12 se aplicaba a un proyecto en particular; usted
13 dijo que se aplicaba a Sociedad Minera Cerro
14 Verde. ¿Correcto?

15 R: No, Sociedad Minera Cerro Verde es el
16 titular de la concesión, el titular del
17 Contrato, pero los contratos definen muchas
18 cosas: quién es el titular, cuál es el proyecto
19 estabilizado, la magnitud, el tonelaje de
20 reservas, el tipo de proyecto, el monto
21 invertido, los años. Son varias cosas que
22 define el contrato, pero no estabiliza la

1 concesión. Quiero repetir eso. Estabiliza el
2 proyecto de inversión.

3 P: No tengo preguntas adicionales. Muchas
4 gracias.

5 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
6 inglés): ¿Tienen ustedes algunas preguntas en
7 el redirecto?

8 SEÑORA DURÁN (Interpretado del inglés): Sí.
9 ¿Me permite tomar tres minutos?

10 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
11 inglés): Claro que sí.

12 (Pausa.)

13 SEÑORA DURÁN: Buenos días, señor Tovar.

14 SEÑOR TOVAR: Muy buenos días, nuevamente.

15 P: El viernes le preguntaron sobre las horas
16 que había dedicado para preparar su testimonio
17 y prepararse para la audiencia. ¿Usted está
18 siendo pagado para presentar su testimonio?

19 R: No, señorita. De ninguna manera. Me han
20 pagado los pasajes en avión, el hotel. That 's
21 it.

22 P: Ahora si podemos poner en pantalla, por

1 favor, el RE-233, el viernes le preguntaron
2 sobre las mesas de diálogo del 23 de junio de
3 2023 -- perdón, 23 de junio de 2006.

4 SEÑOR PRAGER (Interpretado del inglés):
5 Perdón, no hablamos sobre esto. Hablamos de la
6 presentación que él dijo que estaba siendo
7 realizada por el señor Isasi. No llegamos a
8 hablar de las mesas de diálogo. Creo que esta
9 pregunta escapa al alcance del redirecto.

10 SEÑORA DURÁN (Interpretado del inglés): No,
11 voy a aclarar.

12 (En español) Le preguntaron sobre una
13 presentación que se hizo el 23 de junio de
14 2006. ¿Correcto?

15 SEÑOR TOVAR: Sí.

16 P: Y usted mencionó que había visto la
17 impresión de cómo usted solía repartir la
18 presentación.

19 R: Sí.

20 P: Si podemos si podemos ir a la página 4
21 del documento, en el punto 3.2. Y si lo podemos
22 agrandar para el testigo, por favor, y en

1 inglés también. ¿Puede leer la primera frase de
2 ese párrafo, por favor?

3 R: ¿En voz alta?

4 "Instalada la mesa de negociación,
5 seguidamente...". Perdón, ¿quién narra esto?
6 Discúlpeme.

7 P: Claro.

8 R: Esto no es mío, ¿verdad?

9 P: No, señor.

10 R: "Instalada la mesa de negociación,
11 seguidamente se nos hizo una amplia
12 sustentación referida a la separata del
13 PowerPoint, adjunta al acta, sobre la
14 reinversión de utilidades y regalías mineras
15 Cerro Verde, en cuya primera página se puede
16 observar en el segundo cuatro la cronología que
17 explica que desde la suscripción del Contrato
18 de seguridad jurídica del 13 de febrero del 98
19 hasta la expedición de la resolución
20 ministerial 510-4 del 9 de diciembre (anexo de
21 la demandante 1-T) se habían expedido tres
22 normas legales que no afectaban al Contrato de

1 seguridad jurídica del 1998 (anexo de la
2 demanda 1-P), sin considerar que el mismo
3 Contrato de seguridad jurídica prohibía
4 expresamente".

5 P: Y si podemos ir a la página -- anexo A6,
6 la página después de que se acaba el documento,
7 que es la página 20 del PDF. ¿Qué recuerdo le
8 trae esta presentación?

9 R: Este es el estilo -- lo que vemos a la
10 izquierda es el estilo de presentaciones que
11 hacía de manera didáctica Felipe Isasi. No yo.
12 Mi estilo de hacer las presentaciones era
13 diferente. Incluso recuerdo que esta
14 presentación que está en blanco y negro tenía
15 un fondo oscuro, azul, posiblemente, azul
16 oscuro. Y esta cronología era justamente la
17 manera en la que Felipe Isasi desagregaba el
18 caso para explicarlo de manera muy didáctica.

19 Tal es así que, si bien ha habido reclamos
20 de alcaldes, etcétera, congresistas, al recibir
21 esta presentación lo entendían y por ello
22 jamás, nunca se cambió ninguna palabra de la

1 resolución ministerial que aprueba la
2 reinversión de utilidades hasta 2004. Ha habido
3 molestias, reclamos, etcétera, pero el
4 Ministerio jamás cambió una letra de esa
5 aprobación de reinversión de utilidades, porque
6 lo entendían perfectamente.

7 P: Gracias.

8 Hace un momento le preguntaron sobre los
9 intercambios que tuvo con Harry Conger en el
10 Congreso de PDAC en marzo de 2005. ¿Recuerda
11 que le hicieron esas preguntas?

12 R: Sí.

13 P: Si podemos ir, por favor, al primer
14 párrafo de su declaración -- perdón, a su
15 primera declaración testimonial, en el párrafo
16 55. Y a la mitad del párrafo -- aquí está
17 describiendo la reunión del almuerzo que tuvo,
18 y a la mitad del párrafo describe la reacción
19 del señor Conger y del doctor Rodrigo. ¿Puede
20 explicarnos, por favor, cuál es su recuerdo?

21 R: Claro. Recuerdo varias cosas. Número uno,
22 estaba a una cuadra de nuestra reunión

1 anterior, que era Barrick. Llegamos tarde. Eso
2 es lo que más recuerdo: llegamos corriendo,
3 llegamos tarde, más de media hora tarde a ese
4 almuerzo.

5 Inicialmente era un almuerzo en el que Cerro
6 Verde invitaba a otros funcionarios: ministros,
7 director general, funcionarios de Centromín,
8 Jorge Merino, Luis Morán, etcétera, pero
9 finalmente asistimos dos personas a ese
10 almuerzo, César Polo que estaba a mi izquierda
11 y yo. Puedo decir que al haber llegado bien
12 tarde al almuerzo había cierta, entre comillas,
13 premura en la mesa, pero los silencios son
14 incómodos en cualquier cultura. Entonces,
15 alguien siempre toma la palabra, César Polo es
16 una persona muy conversadora y en algún momento
17 se deslizó justamente este concepto sobre el
18 tema de actualidad, era qué pasa con las
19 regalías en Cerro Verde.

20 P: Y, luego, le hicieron las preguntas sobre
21 la reacción de Harry Conger en la segunda
22 interacción del siguiente día. Si puede aclarar

1 cuál fue la reacción de Harry Conger.

2 R: Sí. Cuando terminan todas las
3 presentaciones del Ballroom en el
4 Intercontinental, que eso fue al día siguiente,
5 Harry Conger se me aproxima -- en el almuerzo no
6 se llega a mencionar lo de la carta de SUNAT;
7 fue al día siguiente. Se me aproxima en tono
8 sorprendido, realmente sorprendido. Y Harry
9 Conger es una persona muy alta para mi
10 estatura. Si bien no me mostró físicamente esa
11 carta, me mencionó que existía esa carta.
12 Nosotros ya habíamos escuchado de esa carta por
13 Antamina que nos había comentado de la carta.
14 Pero yo como ya sabía que habían circulado esas
15 cartas de la SUNAT que eran muy genéricas, y
16 esa -- el espíritu de esa carta que la SUNAT
17 envía a las empresas es: oigan el Ministerio me
18 está diciendo que ustedes producen mineral.
19 Digan ustedes si les corresponde declarar y
20 pagar.

21 Entonces, en ese momento, marzo de 2005,
22 Cerro Verde solamente producía cátodos de

1 lixiviación que correspondían a un proyecto que
2 estaba estabilizado. Por lo tanto, en marzo de
3 2005, abril de 2005, mayo -- Cerro Verde no iba
4 a pagar regalías, porque sus operaciones
5 estaban estabilizadas a ese momento. Pero el
6 proyecto que ya habían -- acababan de iniciar la
7 construcción desde octubre, noviembre,
8 diciembre, enero, febrero, marzo, cinco meses
9 de construcción, cuando termine de construirse,
10 iba a pagar regalías.

11 Yo le mencioné eso al señor Harry Conger y
12 le dije está claro -- recuerdo que le dije:
13 "está claro que lixiviación no paga, pero
14 sulfuros primarios como no está incorporado en
15 el Contrato sí va a tener que pagar regalías en
16 el futuro." "No, pero esta carta no dice eso."
17 "No se preocupe, la norma recién está en
18 implementación y eventualmente hay documentos
19 que ha enviado la SUNAT que pueden precisar."
20 "Ah, okay, muchas gracias." Y se retiró.

21 P: Gracias.

22 (Interpretado del inglés) No tengo preguntas

1 adicionales.

2 SEÑOR PRAGER (Interpretado del inglés):
3 Señora presidenta, ¿me permite hacer un
4 redirecto muy breve?

5 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
6 inglés): Sí, por favor.

7 SEÑOR PRAGER (Interpretado del inglés):
8 Señor Tovar, aquí le muestro un informe de El
9 Herald sobre la reunión del 23 de junio de
10 2006 en la cual usted dice que el señor Isasi
11 hizo esta presentación.

12 SEÑORA DURÁN (Interpretado del inglés): Voy
13 a repetir la objeción que realizó la
14 demandante: yo no le pregunté específicamente
15 sobre las reuniones de junio, sino sobre la
16 presentación, y ese fue el alcance de mi
17 redirecto.

18 SEÑOR PRAGER (Interpretado del inglés): Y yo
19 estoy estableciendo -- estoy hablando sobre la
20 presentación. No se preocupe, no voy a hablar
21 de nada más que ello.

22 En la reunión de SMM establecimos que El

1 Heraldo es el diario oficial del Congreso.
2 ¿Verdad?

3 SEÑOR TOVAR: Sí, señor.

4 P: También establecimos que este artículo
5 dispone una descripción de la reunión que se
6 celebró. ¿Correcto?

7 R: Es correcto. ¿Me puede decir en qué...?

8 P: Señor Tovar, yo soy el que hago las
9 preguntas.

10 Usted estará de acuerdo conmigo con que este
11 resumen detallado de la reunión no menciona
12 ninguna presentación del señor Isasi o de nadie
13 más del Ministerio. ¿Verdad?

14 R: Señor Dietmar, creo que estos documentos
15 deben leerse en conjunto. Hay un acta sobre
16 esta reunión de ese día. Quisiera que también
17 la pongan en pantalla, porque creo yo que se
18 leen de manera complementaria.

19 El acta oficial dice en principio que fue
20 hecha en la sala Bolognesi, no fue en la sala
21 Bolognesi, fue hecha en la sala Miguel Grau,
22 como se menciona acá. La otra acta relacionada

1 a esta reunión también menciona que hubieron
2 intervenciones. Entonces, creo que no se leen
3 contradictoria, sino de manera complementaria.

4 A propósito, esta no fue -- repito: no fue
5 la primera vez que llevamos al Congreso una
6 presentación sobre el alcance de la Ley de
7 Regalías y contratos de estabilidad, que fue el
8 8 de junio de 2005, y lo recuerdo porque
9 casualmente y no sé cómo llegaron a conseguir
10 el audio y el acta de esa reunión de junio de
11 2005 donde se repiten exactamente los mismos
12 conceptos: el contrato de estabilidad
13 estabiliza exclusivamente el proyecto de
14 inversión materia del contrato. Esta no fue la
15 primera vez.

16 P: Señor Tovar, esta fue la primera reunión
17 en la que participó Cerro Verde. ¿Correcto?

18 R: No podría afirmar eso, señor Dietmar.

19 P: La segunda pregunta fue: usted no --
20 volviendo a la reunión de Toronto en 2005--
21 usted no mencionó una segunda reunión con el
22 señor Conger en el pasillo luego de la

1 presentación, en su primera declaración
2 testimonial. ¿Verdad?

3 R: Está en la segunda testimonial.

4 P: Usted mencionó en su primera declaración
5 testimonial que el señor Conger mencionó la
6 cuestión de la carta de SUNAT en el almuerzo
7 del 8 de marzo que lo llevó a usted a hacer
8 este comentario, y usted declaró en su segunda
9 declaración testimonial que esto, en realidad,
10 es incorrecto, que usted mencionó la carta de
11 la SUNAT en la segunda reunión. ¿No es esto
12 así?

13 R: Es correcto. La memoria que tuve en la
14 primera testimonial era que el tema de la carta
15 surgió en la mesa en el almuerzo, pero, luego,
16 cuando comienzo a revisar agenda, correo de
17 invitación, la presentación -- cuando veo esta
18 presentación a colores, que yo la tenía en
19 original, me acordé que fue al final de esta
20 presentación que se me acerca Harry Conger en
21 el Ballroom y ahí me menciona la carta de la
22 SUNAT. Aquí fue.

1 P: Entonces su testimonio, señor Tovar, es
2 que en la primera reunión si bien usted
3 sostiene que hablaron del alcance del beneficio
4 de estabilidad, el señor Conger ni habló de la
5 carta que él había recibido de la SUNAT y que
6 apenas se le ocurrió después de la presentación
7 de PowerPoint. Es cuando él sintió la necesidad
8 de acudir a usted y hablar del tema. ¿Ese es su
9 testimonio?

10 R: Hay cosas que yo no puedo decir, si es
11 que él sintió la necesidad. Eso no lo puedo
12 afirmar yo, lo debe decir el señor Conger. Pero
13 que se tocó en la mesa en el almuerzo en el Far
14 Niente, no, no se mencionó la carta de SUNAT en
15 el almuerzo del Far Niente. Fue al final de la
16 presentación en el Ballroom en el
17 Intercontinental. Allí se acerca con una
18 expresión de sorpresa y me dice: señor Tovar,
19 cómo es posible que nos--hemos recibido esta
20 carta de SUNAT. Y yo le digo: ah, ya me acordé,
21 la Antamina también la ha recibido, pero no te
22 preocupes porque como recién se está

1 implementando la ley seguramente hay algunos
2 documentos informativos que están -- yo estaba
3 súper tranquilo -- me acuerdo que estaba súper
4 tranquilo cuando le respondí, ya sabía que
5 existía esa carta, pese a que nunca la había
6 recibido ni visto presencialmente.

7 Entonces, le explico a Harry Conger que el
8 Contrato de Estabilidad cubre lixiviación, pero
9 no cubre sulfuros primarios que en el futuro
10 tendrán que pagar y su reacción fue súper
11 amical, no se exaltó. Muchas gracias, y se
12 retiró.

13 P: Sin embargo, usted no tenía ninguno de
14 esos recuerdos detallados y vívidos del segundo
15 encuentro con el señor Conger cuando usted
16 redactó su primera declaración. ¿Correcto?

17 R: A partir de la respuesta que he tenido de
18 la demandante a mi primera declaración, como,
19 por ejemplo, voy a citar, "no recuerdo haber
20 organizado ni que se haya dado esa reunión",
21 que la demandante responde a mi primera
22 declaración -- ah, bueno, dije un momento, yo no

1 invento cosas, a revisar correos, a revisar
2 agendas, fechas. Ahí encontré el correo de
3 Cerro Verde donde pide la reunión, donde
4 inclusive pide que se inviten más funcionarios.
5 Encuentro la agenda de la reunión.

6 Mi cabeza no inventa recuerdos, señor
7 Dietmar.

8 P: No tengo más preguntas, señora
9 presidenta.

10 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
11 inglés): El Tribunal no tiene preguntas
12 adicionales, así que muchísimas gracias, señor
13 Tovar. Usted queda liberado como testigo.

14 SEÑOR TOVAR (Interpretado del inglés):
15 Muchas gracias a todo el mundo. Gracias.

16 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
17 inglés): ¿Vamos a seguir enseguida con la
18 señora Bedoya o prefieren que se tome un
19 receso?

20 Muy bien, vamos a tomar un receso de 15
21 minutos de una vez y después seguiremos.

22 (Pausa para el café.)

1 INTERROGATORIO A LA TESTIGO

2 CLAUDIA GABRIELA BEDOYA ARBAÑIL

3 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
4 inglés): Ahora vamos a continuar con la señora
5 Bedoya. Le damos la bienvenida a la audiencia.

6 Para presentarnos, somos el Tribunal en este
7 caso: el señor Tawil, el señor Cremades y yo,
8 Inka Hanefeld.

9 A usted la han llamado como testigo de parte
10 de la demandada, así que necesitamos que lea en
11 voz alta la declaración que tiene ante usted.

12 SEÑORA BEDOYA: Buenos días.

13 Declaro solemnemente por mi honor y
14 conciencia que diré la verdad, toda la verdad y
15 solo la verdad.

16 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
17 inglés): Muchas gracias. Entonces, ahora
18 pasamos a sus declaraciones testimoniales.
19 ¿Usted tiene sus dos declaraciones
20 testimoniales, RWS-4 y 11 frente a usted?

21 SEÑORA BEDOYA: Sí, así es.

22 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del

1 inglés): ¿Puede confirmar que, de hecho, son
2 sus declaraciones y que se corresponden con lo
3 que usted recuerda? ¿O desea modificar o
4 corregir de alguna manera estas declaraciones?

5 SEÑORA BEDOYA: Sí, son correctas.

6 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
7 inglés): Gracias.

8 Entonces, pasamos al interrogatorio directo
9 de parte de la demandada.

10 SEÑORA DURÁN (Interpretado del inglés):
11 Gracias, señora presidenta. Y, si me lo
12 permite, voy a pasar al español.

13 (En español) Buenos días, señora Bedoya.

14 SEÑORA BEDOYA: Buenos días.

15 P: Le acaban de preguntar sobre sus
16 declaraciones testimoniales. ¿Éstas están
17 basadas en su conocimiento y experiencia
18 personal?

19 R: Sí, así es.

20 P: ¿Cuál es su formación académica?

21 R: Yo soy abogado de la Universidad de Lima,
22 graduada en el año 1999.

1 P: ¿Y cuál es su posición actual?

2 R: Actualmente soy supervisora de la
3 división 4, Gerencia de Fondo de Análisis 1 de
4 la Intendencia Nacional de Impugnaciones de la
5 SUNAT.

6 P: ¿Cuándo ingresó a trabajar en la SUNAT?

7 R: En junio del año 2000.

8 P: ¿Qué cargos ha ocupado al interior de la
9 SUNAT?

10 R: He sido auditora resolutora hasta el año
11 2014, en la Intendencia Regional de Arequipa,
12 en la División de Reclamos. Luego, me dieron el
13 encargo temporal de una supervisión en la
14 Intendencia de Principales Contribuyentes
15 Nacionales, también en la Gerencia de Reclamos.
16 Eso fue hasta el año 2015. Luego, del 15 al 17,
17 también tuve el encargo temporal de la Jefatura
18 de la División de Reclamos de la Intendencia
19 Regional de Arequipa. Posteriormente, fui
20 auditora resolutoria nuevamente en la
21 Intendencia de Principales Contribuyentes
22 Nacionales y en agosto del año pasado me dieron

1 nuevamente el encargo temporal de la
2 supervisión en la Intendencia Nacional de
3 Impugnaciones.

4 P: En el párrafo 11 de su segunda
5 declaración testimonial usted se refiere a la
6 elaboración del: "Informe sobre la aplicación
7 del Contrato de Garantías y Medidas de
8 Promoción a la Inversión y la Regalía Minera
9 respecto de la Ampliación de las Operaciones
10 actuales de Cerro Verde, Proyecto de Sulfuros
11 Primarios". Que usted denomina el "Informe
12 interno de 2006". ¿Por qué elaboró este informe
13 y cuáles fueron sus conclusiones?

14 R: Okay.

15 A mediados del año 2006, el intendente de
16 aquel entonces, el señor Haraldo Cruz, él
17 solicitó que se haga una investigación respecto
18 de la Planta Concentradora, si la Planta
19 Concentradora se estaba -- se encontraba
20 cubierta dentro del Convenio de Estabilidad
21 Tributaria dentro de esta garantía de
22 estabilidad que le daba la firma del Convenio

1 del año 1998.

2 En ese entonces, todavía la planta no estaba
3 funcionando. Iba a funcionar, se sabía que era
4 a fines de ese año. Entonces, lo que se buscaba
5 era saber que -- si esta planta estaba dentro o
6 no de la garantía de estabilidad.

7 En base a un informe que tiene SUNAT del año
8 2002, que ya se -- se analizaba en ese informe
9 cuál era lo que se cubría -- qué era lo que
10 cubría la garantía de estabilidad y, revisando
11 el Contrato de inversión, nosotros llegamos a
12 la conclusión de que no estaba dentro de la
13 garantía de estabilidad. ¿Cuál era la razón?
14 Porque se trataba de una inversión nueva,
15 totalmente distinta, de otro monto diferente
16 que al momento en que se suscribe el Contrato
17 del año 1998, no existía.

18 Además, en el Contrato del año 98, referido
19 al Proyecto de Lixiviación, únicamente en el
20 Contrato se detalla lo que era la inversión
21 vinculada al Proyecto de Lixiviación, el monto,
22 qué producto se iba a obtener lixiviando el

1 mineral, en este caso era cátodos de cobre. Y
2 la finalidad del Contrato era que se incremente
3 la capacidad de producción de un determinado
4 monto a otro por año.

5 Entonces, comparando el Contrato con la
6 Planta Concentradora, con la inversión en la
7 Planta Concentradora, allí nos dimos cuenta que era
8 pues una inversión totalmente nueva, era
9 distinta, produce otro tipo de mineral que es
10 el concentrado de cobre, ¿no?, que a
11 comparación del cátodo pues tiene una pureza
12 mucho más baja, de 26 por ciento contra 99.9
13 por ciento. Entonces, se llega a la conclusión
14 de que, en efecto, pues esta planta no estaba
15 cubierta por el convenio, porque el convenio
16 solamente cubría lo que era el proyecto de
17 inversión de lixiviación.

18 P: En la página 5 del informe interno de
19 2006, y lo acaba de mencionar ahora y lo
20 menciona también en su declaración testimonial,
21 usted cita el informe 263-2002 de SUNAT. ¿Cuál
22 es la relevancia de este informe de 2002?

R: El informe del 2002 de SUNAT está emitido por la Intendencia Nacional Jurídica, que es el ente dentro de SUNAT que se encarga de dilucidar cualquier controversia que pudiera haber respecto de la aplicación o el alcance general de las normas. Entonces, la Intendencia Nacional Jurídica emitió este informe, que es vinculante y se publica, porque los informes de la Nacional Jurídica son públicos en la página web de la SUNAT. Aquí se analizó cuál era el alcance de la estabilidad. ¿No? Fue, en realidad, por una consulta que era de otro tipo, era por un tema de aportaciones al FONAVI. Pero lo importante es que se dilucidó, finalmente, qué cubría la garantía. ¿No?

Y, en aquel entonces, SUNAT ya llegó a la conclusión de que solamente cubría lo que era la inversión, el proyecto de inversión que está contenido en el estudio de factibilidad que está dentro de lo que es el contrato. ¿No? Nada más.

P: ¿Qué uso le dio la Intendencia de

Arequipa al informe interno de 2006?

R: Luego de la elaboración del informe de 2006, en el año 2008 ya se aperturan las órdenes de fiscalización por la regalía minera por los años 2006-07 y 2008 y ahí, más adelante, las demás acotaciones que vinieron después. ¿No?

P: ¿Cuál fue su rol en las acotaciones que realizó la SUNAT a Cerro Verde por concepto de regalías?

R: A mí me asignaron los casos, los expedientes de impugnación. Luego de que culminan las órdenes de fiscalización, se emiten las resoluciones de determinación y las resoluciones de multa. El contribuyente puede, como lo hizo, impugnarlas y eso se llama "recurso de reclamación" y es la primera etapa administrativa.

Entonces, a mí me asignaron que analice nuevamente estos casos ya en esta etapa de impugnación. Eso fue lo que se hizo: se revisó los argumentos el contribuyente que había

presentado en la fiscalización, los que había presentado en el recurso de reclamo, así como toda la documentación que aportó el contribuyente. Se analizó nuevamente el tema, pero esta vez se hizo de una manera un poco más profunda, porque nosotros revisamos lo que eran los contratos de adhesión, la naturaleza de estos contratos. Era muy importante definir cuáles eran las prestaciones a las que se obligaban las partes con la firma de estos convenios. ¿No?

En este caso, la empresa Cerro Verde se obligaba a realizar una inversión de aproximadamente 230 millones de dólares para el Proyecto de Lixiviación para ampliar la capacidad de producción de cátodos de cobre por año.

Y, por otro lado, el Estado peruano se obligaba a no mover las reglas de juego durante quince años que duraba la estabilidad. ¿No? ¿Para qué? Para que el inversionista pueda proyectar los resultados que espera obtener

durante esos quince años y las reglas de juego no varíen.

Entonces, es evidente que lo que busca el Estado con esta firma de contratos era proteger. ¿Qué era lo que tenía que proteger? La inversión. ¿Cuál? La que estaba totalmente detallada y señalada en el Contrato, que era el Proyecto de Lixiviación. No podía ser de ninguna manera una carta abierta para que el contribuyente pudiera realizar cualquier otra inversión, posteriormente, y pretender que la garantía de estabilidad también cubriera esa inversión. ¿No?

P: ¿Qué injerencia tuvo la opinión del Ministerio de Energía y Minas en la posición que SUNAT tuvo frente a estas acotaciones?

R: Ninguna, porque SUNAT llegó a la conclusión de que la Planta Concentradora estaba fuera del alcance del convenio, como les expliqué, ya desde el informe del 2002. Y cuando se hace la investigación en el año 2006, y como se puede ver en los informes que

sustentan las resoluciones que se emiten por regalía minera, si se mencionan los informes del Ministerio, pero al final. ¿No? ¿Por qué? Porque era importante conocer la opinión del sector. ¿No? Y a nosotros sí nos llamó mucho la atención el sector tenía pues la misma opinión que nosotros. Entonces, eso ayudaba para fortalecer el criterio nuestro de que la Planta Concentradora definitivamente no podía gozar de la garantía de estabilidad tributaria.

P: Gracias.

(Interpretado del inglés) No tengo más preguntas.

COÁRBITRO CREMADES: Quisiera preguntarle una cuestión básica que a lo mejor es para cualquier estudiante de Derecho.

La SUNAT es Superintendencia, entre otras cosas, de administración tributaria. Las regalías se consideran impuesto y, por lo tanto, ¿la SUNAT se ocupa también de las regalías?

SEÑORA BEDOYA: No se consideran impuesto,

pero hay una disposición que se emitió específicamente otorgándole a la SUNAT la facultad para que pudiera cobrarlas y también pueda hacer fiscalizaciones y auditorías respecto de esto. O sea, es -- SUNAT lo hace por disposición expresa de la norma. También puede aplicar sanciones de acuerdo a lo que esa misma norma estableció.

COÁRBITRO CREMADES: Muchas gracias.

SEÑORA BEDOYA: De nada.

PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del inglés): Tengo una pregunta bastante básica también que tiene que ver con la normativa que rige la SUNAT.

¿Alguien que ha establecido un informe, por ejemplo en 2006 respecto de una cuestión específica, después puede asignarse para decidir este tipo de recursos de reclamación? ¿O básicamente esto fue una circunstancia excepcional?

SEÑORA BEDOYA: Lo que sucedió fue algo que normalmente pasa. O sea, es normal que la

administración tributaria antes de fiscalizar a un contribuyente conozca del contribuyente, sobre todo si se trata de una empresa que es una empresa importante en el sector e importante en la región. Entonces, era totalmente normal y natural que la administración, como parte de su facultad, investigara este tema.

Casualmente, yo estuve en esa investigación y posteriormente, cuando pasa un par de años y ya se hace la fiscalización y el contribuyente impugna, a mí nuevamente me designan para que yo revise los recursos de reclamo. Pero no hay ningún tipo de impedimento, no tengo ninguna limitación de, por haber participado en el informe, poder participar luego en el recurso de reclamo. Y así como lo hice en el siguiente recurso de reclamo también, porque uno fue por 2006-07, en el año 2010, y el siguiente fue por el 2008, en el año 2011. Entonces, esa no es una limitante.

¿Cuál es la razón? No hay ningún tipo de

conflicto de interés, porque para que un funcionario tenga conflicto de interés, primero, tiene que haber dos intereses que se superpongan uno contra otro.

En el caso de funcionarios de la administración de SUNAT, eso no sucede porque nosotros solamente trabajamos y tenemos un único interés, que es velar por que se determinen las obligaciones tributarias de manera correcta, fiscalizar. O sea, por ejemplo, un auditor de SUNAT fiscalizador va a buscar que el contribuyente determine la obligación tributaria de la manera que corresponde, que pague los impuestos o, en este caso, la regalía que le corresponda.

Como auditora resolutora, en los expedientes de reclamo lo que se busca es llegar a la verdad material revisando todos los argumentos del contribuyente, respondiendo todo lo que el contribuyente señala. Y buscamos la misma verdad: que el contribuyente pague su misma obligación. Entonces, no se presenta un

1 conflicto de interés.

2 Y otra cosa que debe tener en cuenta es que
3 en el informe del 2006 es un informe interno.
4 Fue una investigación que hizo la
5 administración y no se comunicó al
6 contribuyente. ¿Por qué? Porque esto era parte
7 de su facultad de fiscalización. No había
8 ninguna acotación.

9 Entonces, mientras que no haya ningún tipo
10 de acotación al contribuyente, no opera que él
11 tenga que defenderse de algo, porque nadie le
12 está cobrando nada.

13 Entonces, es por eso que -- así se trabaja
14 en SUNAT, o sea, es muy común que una persona
15 en reclamos analice un tema y, luego, analice
16 el año siguiente o el año siguiente. También es
17 común que los auditores de fiscalización
18 revisen a la empresa un ejercicio y la revisen
19 el siguiente, también por un tema de
20 especialidad. ¿No? Porque esta es una empresa
21 minera, es un sector distinto, nuevo, o sea, no
22 es lo común digamos en la región de Arequipa.

1 Entonces, sí es importante especializarse y
2 conocer su terminología, conocer muchos temas
3 específicos ya del tema minero. ¿No?

4 Entonces, por eso le digo, es común. Sí se
5 trabaja así, no es algo específico que se haya
6 realizado en este momento para esta empresa.
7 No, es la manera en la que la administración
8 tributaria desarrolla sus labores.

9 COÁRBITRO CREMADES: ¿De quién depende
10 orgánicamente la Superintendencia? Y voy detrás
11 de preguntar hasta qué punto los políticos
12 influyen en la actividad controladora de la
13 SUNAT?

14 SEÑORA BEDOYA: Okay. La SUNAT es un
15 organismo autónomo. No depende de ningún otro
16 organismo. Sí tiene una vinculación con el
17 Ministerio de Economía y Finanzas, pero no
18 depende de ningún organismo. Nosotros en la
19 facultad de fiscalización podemos fiscalizar a
20 cualquier contribuyente, y nuestra obligación
21 como funcionarios, y está en el Código
22 Tributario, es el cumplimiento de las normas

1 legales. Esa es nuestra obligación.

2 Entonces, no se hacen las fiscalizaciones,
3 no responden a ningún tipo de presión política,
4 de ninguna manera. ¿No?

5 COÁRBITRO CREMADES: ¿Quién nombra al
6 responsable máximo de la Superintendencia y
7 hasta qué punto ese responsable máximo de la
8 Superintendencia puede influir sobre su
9 actividad profesional?

10 SEÑORA BEDOYA: El nombramiento del
11 superintendente es un tema del gobierno, ya del
12 Estado directamente, del gobierno central. ¿No?
13 Pero él no tiene ningún tipo de influencia con
14 ningún tipo de proceso. ¿No? O sea, a mí quien
15 me designa como auditor resolutor es el jefe de
16 la División de Reclamos y él es el único que
17 revisa el proyecto que yo preparo. Luego, si
18 está de acuerdo o le hace algún cambio, lo
19 modifica, puede hasta cambiar de criterio. Eso
20 es cuestión del jefe de División.

21 Y luego esto pasa -- en este caso, por
22 ejemplo, esta resolución era firmada por el

1 intendente. Entonces, eso pasó -- es como
2 instancias de revisión. ¿No? De la instancia de
3 reclamo, luego pasó al intendente para que él
4 revise, y él también, al estar de acuerdo, allí
5 recién es cuando emite la resolución de
6 intendencia. Pero no hay ningún tipo de
7 injerencia de ningún tipo.

8 COÁRBITRO CREMADES: Gracias.

9 SEÑORA BEDOYA: Gracias.

10 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
11 inglés): Muchas gracias.

12 Pasemos ahora a la demandante para el
13 conainterrogatorio.

14 SEÑORA SINISTERRA (Interpretado del inglés):
15 Muchas gracias, señora presidenta. Voy a
16 realizar el conainterrogatorio, con su
17 permiso, en español.

18 (En español) Buenos días, señora Bedoya.

19 SEÑORA BEDOYA: ¿Cómo está?

20 P: Un gusto volver a verla.

21 R: De igual manera.

22 P: Gracias por estar acá.

1 Gracias por estar acá con nosotros.

2 Usted ya conoce muy bien las reglas del
3 juego. Le voy a hacer preguntas puntuales, le
4 voy a pedir que me responda concretamente y
5 vamos a ir a un ritmo pausado por la
6 traducción. De nuevo, usted estas reglas ya las
7 conoce.

8 Vamos a hablar un poco de los mismos temas
9 que hablamos en la audiencia de SMM Cerro Verde
10 en febrero, temas que con buena razón el
11 Tribunal tenía preguntas para hacerle, pero
12 también vamos a hablar de temas nuevos.

13 Por ejemplo, señora Bedoya, vamos a hablar
14 de Dante Martínez; vamos a hablar de la
15 denuncia de Dante Martínez en contra de SUNAT
16 en julio de 2006, un mes -- solo un mes después
17 de su informe interno. Entonces, vamos a hablar
18 de temas nuevos, de temas que ya habíamos
19 repasado y que tenemos la transcripción.
20 ¿Listo?

21 Bueno. En la audiencia de febrero, señora
22 Bedoya, hablamos sobre el proceso que usted

1 siguió para elaborar sus declaraciones
2 testimoniales. Para preparar sus declaraciones
3 testimoniales, ¿usted revisó las declaraciones
4 de qué otros testigos del Perú?

5 R: De ninguno.

6 P: ¿Absolutamente de ninguno?

7 R: Absolutamente de ninguno.

8 P: ¿Ni para la primera ni para la segunda
9 declaración?

10 R: Mhm mhm.

11 P: ¿Ninguno?

12 R: Ninguno.

13 P: Okay. Me llama la atención esa respuesta
14 tan categórica, señora Bedoya, porque el señor
15 Cruz en febrero, el señor Polo, por ejemplo, y
16 el señor Tovar, todos han dicho que recibieron
17 un link, una carpeta con todas las
18 declaraciones de todos los testigos. ¿Con usted
19 se manejaron diferentes las cosas? ¿Usted nunca
20 recibió un link o una carpeta con las
21 declaraciones de los otros testigos?

22 R: Mejor le explico cómo.

1 (Superposición de oradores.)

2 SEÑORA SINISTERRA (Interpretado del inglés):
3 Mi pregunta es muy sencilla: ¿recibió una
4 carpeta o no?

5 SEÑORA BEDOYA: No.

6 P: Entonces, con usted manejaron las cosas
7 diferente. A los otros testigos sí les
8 entregaron una carpeta con todas las
9 declaraciones, pero a usted no. ¿Eso es lo que
10 nos está diciendo?

11 R: El link que me han proporcionado para
12 poder venir aquí y leer la documentación
13 solamente tiene la declaración mía y tiene
14 anexos que están citados en esa declaración, en
15 la primera y en la segunda, nada más. En las
16 dos oportunidades ha sido así. Cuando ya estaba
17 por venir aquí, me proporcionan el link y me
18 dicen: "Aquí está la documentación" y es la
19 declaración mía y todos los anexos. Yo no he
20 tenido contacto con las declaraciones de los
21 otros testigos.

22 P: Okay. Y ese link, me imagino, tenía los

1 memoriales que hemos presentado en nuestros
2 argumentos: ¿el memorial de demanda, el
3 memorial de réplica estaban en ese link?

4 R: Sí, pero solamente una parte, y me los
5 pasaban traducidos para que yo pueda ver lo que
6 decían sobre mi trabajo. ¿No?

7 P: Y en esas partes que le entregaron,
8 ¿había descripciones sobre lo que los otros
9 testigos de Perú han dicho en este caso?

10 R: No, no. O sea, como le digo, estaba
11 solamente la parte que está vinculada a mí y en
12 castellano, nada más. O sea, no estaba todo el
13 documento completo, porque es bien extenso.

14 P: ¿Y cómo sabe es que es bien extenso?

15 R: Porque ahí decía que es un montón de
16 cosas.

17 P: ¿Decía dónde?

18 R: Ahí se ve la cantidad de hojas que son,
19 300 y tantas. Eso es lo que recuerdo. No le sé
20 decir más.

21 P: ¿Pero le entregan todo el memorial o solo
22 partes?

R: Solo partes.

P: Y, de nuevo le pregunto: ¿en esas partes usted vio lo que nosotros decíamos sobre los otros testigos de Perú o solamente cada parrafito en que únicamente la mencionamos a usted? ¿Eso fue lo único que le entregaron?

R: No son parrafitos; eran bastantes párrafos que hablaban de toda la parte de los informes de regalías. Entonces, esa es la parte que yo he revisado. Yo no he revisado nada de lo que tenga que ver con lo que ustedes puedan decir o alegaciones del señor Polo, no, en absoluto.

P: Entonces, solo para confirmar, porque usted cita creo que 46 párrafos, cita la página 20 y después la página 200 de nuestra réplica. Entonces, solo quiero confirmar: ninguno de esos párrafos que usted leyó, ninguno mencionaba nada sobre ningún otro testigo. ¿Eso es lo que nos está confirmando hoy?

R: Sí, porque eso es lo que necesitaba para poder hacer yo mi declaración. No necesitaba

otros párrafos adicionales.

P: Okay.

Y también sabemos por otros testigos que hubo una reunión en julio de 2022, en Lima, en las oficinas de Navarro, que participaron los abogados de Navarro, participaron abogados de Sidley Austin y participaron algunos testigos. ¿Usted estuvo en esa reunión?

R: Yo fui en julio, pero cuando yo he ido solamente estaba yo. O sea, estaban los abogados del estudio conmigo, no había otro testigo más.

P: O sea, nuevamente con usted aplicaron una regla distinta a la que parece aplicaron con otros testigos.

R: Tendría que preguntarles ustedes por qué.

P: No, solo quiero entender si usted sigue la narrativa que nos han dado otros testigos o si nos está diciendo algo distinto. Entonces, le confirmo: sabemos que en julio de 2022 hubo una reunión en Lima en las oficinas de Navarro con los abogados de Sidley Austin en que

participaron varios testigos, unos presenciales y otros de manera remota, vía videoconferencia. ¿Usted no fue a esa reunión? Con usted era solo con usted.

R: No, a mí me dijeron que vaya un día a determinada hora, yo fui y solamente estaba yo y los abogados. No había ningún otro testigo.

P: ¿Qué materiales leyó para prepararse para esta audiencia, señora Bedoya?

R: Las declaraciones, los informes que sustentan las resoluciones y los informes que se hace referencia en la declaración.

P: ¿Leyó algún documento nuevo, distinto para prepararse para esta audiencia respecto de la audiencia de febrero?

R: La transcripción de mi participación en la audiencia.

P: ¿Solamente su transcripción?

R: Sí.

P: ¿Y vio el video o el audio o solo la leyó?

R: No, me lo imprimieron y me lo

proporcionaron.

P: ¿Cuándo?

R: Ahora en Washington.

P: O sea, la primera vez que leyó su transcripción fue acá en Washington.

R: Mhm mhm.

P: Y se la dieron impresa, nunca le dieron nada de manera electrónica.

R: No, nada digital.

P: ¿Cuánto tiempo dedicó para prepararse para esta audiencia?

R: Un par de horas al día. He estado revisando los informes. Es que esto es de hace veinte años, bueno, casi veinte años, y la verdad es que no recuerdo algunos puntos específicos. Entonces, sí hay que leer y son extensas. Entonces.

P: Sí, pero...

R: Más o menos...

(Pausa.)

SEÑORA SINISTERRA: ¿Cuántas horas nos dijo, entonces, para revisar esta documentación

1 extensa?

2 SEÑORA BEDOYA: Por las mañanas,
3 aproximadamente, será pues un par de horas
4 mientras que he estado acá en Washington. ¿No?

5 P: Pero en total: ¿cuántas horas dedicó para
6 prepararse a esta audiencia?

7 R: El día 2, dos, quítele el fin de semana.
8 A ver qué sería: martes, miércoles, jueves,
9 viernes, cinco, diez horas...

10 (Superposición de oradores.)

11 SEÑORA SINISTERRA: ¿En Lima no se preparó
12 para esta audiencia?

13 SEÑORA BEDOYA: Casi no he tenido tiempo para
14 eso.

15 P: No se preparó.

16 R: No, o sea, he podido leer algunas cosas,
17 pero muy poco. He estado con mucho trabajo.

18 P: En febrero, señora Bedoya, usted nos dijo
19 de manera muy clara que se había reunido, usted
20 dijo, tres o cuatro veces con el señor Cruz acá
21 en Washington para repasar sus declaraciones y
22 prepararse para la audiencia.

1 ¿En esta ocasión también se reunió con el
2 doctor Cruz para preparar la audiencia?

3 R: No, en esa oportunidad no.

4 P: ¿Usted llegó y, de nuevo esto es
5 información pública, el 1° de mayo acá a
6 Washington. El señor Cruz llegó el 3 de mayo. O
7 sea, hace una semana llevan los dos casi acá en
8 Washington. Esta vez no se reunieron.

9 R: No.

10 P: ¿Qué cambió? ¿Por qué se reúnen tres o
11 cuatro veces antes de la audiencia de febrero
12 para repasar conjuntamente sus declaraciones?
13 ¿Qué cambió? ¿Por qué no se reunieron esta vez?

14 R: La anterior oportunidad no nos reunimos.
15 Yo estaba presente cuando él hacía un repaso de
16 sus declaraciones, pero no hemos repasado
17 juntos. O sea, él no ha visto las mías.

18 P: Señora Bedoya...

19 R: Estoy haciéndole una precisión, porque su
20 afirmación sonara como que nos hemos preparado
21 juntos y eso no es cierto. Y aquí en Washington
22 esta vez no hemos tenido contacto más que de

1 cruzarnos y saludarnos, nada más. ¿No? ¿Por qué
2 lo han hecho así? No lo sé, habría que
3 preguntar a los abogados del estudio, porque
4 ellos son los que nos dirigen y nos indican
5 dónde tenemos que presentarnos y a qué hora.

6 P: Tengo dos preguntas de seguimiento.

7 La primera: usted nos dijo, y esto está en
8 la transcripción, en el audio, en el video,
9 está súperclaro lo que dijo y lo que no dijo en
10 febrero, para que lo tengamos presente. Usted
11 nos dijo -- yo le pregunté: "¿Se reunió para
12 preparar la audiencia con los abogados Sidley,
13 usted y el señor Cruz?" Y me dijo: "Sí, tuvimos
14 reuniones para hablar sobre el tema tres o
15 cuatro veces". Y después le dijo: "¿En esa
16 reuniones coordinaban sus declaraciones". Y su
17 respuesta fue: "Básicamente, revisábamos lo que
18 habíamos puesto en las declaraciones. Estábamos
19 repasando nuestras declaraciones que le
20 habíamos dado al Tribunal".

21 Entonces, está claro que tuvieron tres o
22 cuatro reuniones en las que estuvieron

1 presentes los abogados, usted y el señor Cruz y
2 que en esas reuniones hablaron, repasaron sus
3 declaraciones. ¿Está cambiando el testimonio
4 que dio en febrero sí o no?

5 R: No.

6 P: Okay. Entonces, ya que quedó claro que
7 esas reuniones ocurrieron y usted y el señor
8 Cruz en reuniones con los abogados repasaron
9 sus declaraciones, le hago la otra pregunta que
10 le hice: ¿por qué esta vez no se reunieron? ¿Ya
11 habían coordinado suficientemente desde febrero
12 o por qué el cambio? ¿Por qué se reúnen cuatro
13 veces para una audiencia y no se reúnen para
14 esta?

15 R: Okay. Es que no hay ninguna coordinación.
16 Cada quien tiene que leer sus propias
17 declaraciones. La vez pasada lo hicimos en la
18 misma sala, pero eso no cambia. Esta vez lo
19 hemos hecho de manera cada uno por separado,
20 pero no hay ningún cambio porque nosotros --
21 cada quien tiene que revisar lo que puso en sus
22 declaraciones, los hechos que cada uno vivió y

1 los hechos que a cada uno nos toca describir de
2 lo que sucedió en aquel entonces.

3 Entonces, no hubo nada malo la vez pasada,
4 sí se hizo un repaso, pero cada uno de los
5 suyos. ¿No? Inclusive, que lo que yo recuerdo es
6 que él ni siquiera escuchó las mías. ¿No? Yo sí
7 tuve la oportunidad, pero me imagino -- o sea,
8 yo no es que interviniera. ¿No? Él estaba en
9 ese momento revisando sus declaraciones.

10 P: Señora Bedoya, no me sorprende que trate
11 de contextualizar sus declaraciones de febrero.

12 R: Lo hago porque la pregunta -- disculpe --
13 pero yo siento como que tuviera una -- no sé,
14 como que quisiera decir algo, que es lo que me
15 sucedió. Por eso...

16 P: Qué significado darle a esas reuniones es
17 algo que el Tribunal va a decidir. ¿Cierto?

18 R: Okay.

19 P: Yo solo quiero dejar en claro los hechos
20 para que el Tribunal pueda tomar la conclusión
21 que considere pertinente sobre esos hechos.

22 Entonces, no tiene ningún sentido, señora

1 Bedoya, que usted me diga que están en la misma
2 sala y que en febrero me confirme que repasaron
3 sus declaraciones y que ahora me diga: "No, yo
4 no oí nada, yo no oí nada relacionado al señor
5 Cruz." Eso no tiene mucho sentido, señora
6 Bedoya.

7 R: No le he dicho que no oí nada, solamente
8 le estoy diciendo lo que está sucediendo. O
9 sea, ahora esta vez ha sido ha sido así y es lo
10 mismo que la vez pasada. No hubiera habido
11 ningún cambio si él hubiera podido estar
12 presente o no, o sea, da igual.

13 P: Usted sí dijo que no había oído nada.
14 Pero creo que está de acuerdo en que eso no
15 tiene ningún sentido.

16 La última pregunta: ¿usted confirma su
17 testimonio de que en febrero se reunieron tres
18 o cuatro veces?

19 R: Sí.

20 P: Y que en esa reunión repasaron su
21 declaración y repasaron la declaración del
22 señor Cruz. Está en la transcripción su

1 respuesta confirmando y la respuesta al señor
2 Cruz. ¿Mantiene hoy ese testimonio? ¿Sí o no?

3 R: Sí.

4 P: Listo, perfecto.

5 Vamos ahora a pasar, señora Bedoya, a hablar
6 sobre su entendimiento de los alcances de las
7 garantías de estabilidad bajo la Ley General de
8 Minería que estaba en vigor en 1996. Acá le
9 quiero hacer una precisión. Yo le estoy
10 preguntando y le voy a preguntar sobre su
11 entendimiento y su posición en junio de 2006.

12 Con el mayor respeto, a mí no me interesa
13 saber sobre su posición hoy en día después de
14 revisar nuestra réplica, después de las tres o
15 cuatro reuniones con el señor Cruz, después de
16 la reunión en julio con el Estudio Navarro. Mis
17 preguntas son sobre su entendimiento en junio
18 de 2006. ¿Estamos claros en eso?

19 Ya se lo confirmó a mis colegas. Usted
20 trabajó en SUNAT como auditora resolutora de
21 2006 a 2014. ¿Cierto?

22 R: Sí.

1 P: Y creo que esto quedó claro con las
2 preguntas del Tribunal, pero en SUNAT Arequipa
3 está la División de Auditoría, que es la que
4 fiscaliza y emite resoluciones de
5 determinación, acotaciones -en inglés le
6 decimos assessment- y está la División de
7 Reclamaciones que revisa los recursos de
8 reclamación que presentan los contribuyentes en
9 contra de esas acotaciones y dice: "Oiga, tiene
10 razón, no tiene razón, se mantiene, no se
11 mantiene la acotación". Y usted estaba en ese
12 nivel, en la División de Reclamaciones. Estamos
13 de acuerdo en eso. ¿Correcto?

14 R: Correcto.

15 P: Y como ya muy bien les confirmó a mis
16 colegas y también al Tribunal, usted y un
17 auditor, o sea, de la división de auditoría,
18 llama César Guillén, César Guillén y usted
19 prepararon el Informe Interno de junio de 2006
20 que concluyó que Cerro Verde tenía que pagar
21 regalías por la Concentradora. Vamos a entrar
22 en detalle sobre ese informe después, está

1 estamos confirmando esos hechos básicos.

2 Usted y César Guillén prepararon este
3 Informe Interno. ¿Correcto?

4 R: Sí, pero hay que precisar que fue con un
5 equipo de trabajo. Es que ha sido tanto tiempo:
6 yo no recuerdo todas las personas.

7 P: ¿Cuántas personas firman el Informe
8 Interno?

9 R: Solamente lo suscribimos los dos, eso es
10 correcto.

11 P: ¿Lo firman usted y el señor Guillén?

12 R: Sí.

13 P: Esa era mi pregunta. Entonces, usted nos
14 ha dicho de manera clara en sus declaraciones
15 en la audiencia de febrero que ese Informe
16 Interno demuestra que desde junio de 2006 SUNAT
17 ya tenía su propia posición frente a la
18 situación tributaria de la Concentradora. Lo
19 repitió hoy y supongo mantiene ese testimonio.

20 R: Así es.

21 P: Listo. Entonces, vamos a ir paso por paso
22 para entender exactamente cuál era su posición

1 y la del señor Guillén en junio de 2006 cuando
2 concluyeron que la Concentradora debía pagar
3 regalías.

4 Primera pregunta -y le pido que sea muy
5 precisa, señora Bedoya-, porque ha habido mucha
6 confusión sobre el tema y vamos a ver si por
7 fin usted nos da un poco de claridad. Entonces,
8 por favor, vaya a la pestaña 6 de su folder.
9 Esto es el Anexo 2 del Contrato de Estabilidad.
10 En la pantalla deberíamos ver el Anexo 2 del
11 Contrato de Estabilidad.

12 Y vamos, por favor, al Anexo 2 del Contrato
13 de Estabilidad. Cuando lo tenga enfrente me lo
14 dice, señora Bedoya.

15 R: No todavía.

16 P: Más hacia la parte de atrás va a ver el
17 Anexo 1 y abajo va a ver el Anexo 2.

18 R: Okay.

19 P: Ahí dice: "Resumen de los requerimientos
20 de inversión del Proyecto de Lixiviación de
21 Cerro Verde". Ese es el programa de inversión,
22 y tiene varios ítems. ¿Los ve?

1 R: Sí.

2 P: De manera concreta: un sí o no, señora
3 Bedoya.

4 R: Sí.

5 P: No, a la pregunta que le voy a hacer,
6 pero gracias.

7 Concretamente, ¿su posición en el 2006 es
8 que los alcances del Contrato de Estabilidad
9 estaban limitados a este programa de inversión
10 que vemos acá en el Anexo 2? O sea, ¿lo único
11 que cubría el Contrato de Estabilidad era estos
12 ítems del programa de inversión? ¿Sí o no?

13 R: Sí, es el programa de inversión. Y bueno,
14 estos ítems dicen: "Resumen", pero en realidad,
15 ese es el que estaba contenido en el estudio de
16 factibilidad técnico y económico.

17 P: Cien por ciento de acuerdo, y sabiendo
18 que probablemente iba a decir eso, en la
19 siguiente pestaña está el programa de inversión
20 completo, pero eso no cambia mi pregunta.
21 Quiero puntualizar.

22 Acá vemos ciertos ítems. Su posición en el

1 2006 cuando escribió este Informe Interno que
2 fijó la posición de la SUNAT sobre la
3 Concentradora: ¿su posición era que el Contrato
4 únicamente cubre estas inversiones específicas,
5 estos ítems? ¿Esa es la posición que fijó la
6 SUNAT en 2006?

7 R: Sí, así es. Es el programa de inversión
8 contenido en el Contrato.

9 P: Este programa de inversión es para una
10 inversión total de 237 millones, como usted
11 bien sabe. Entonces, ¿lo que nos está diciendo
12 es que únicamente esa inversión de 237 millones
13 es lo que cubría el Contrato? ¿Eso es lo que
14 nos está diciendo?

15 R: Así es.

16 P: Entonces, dos preguntas al respecto, o
17 tres, de hecho.

18 La primera es: ahí vemos, por ejemplo, el
19 ítem 4, es: "Otros costos". ¿Cómo se le aplica
20 la estabilidad a ese ítem "otros costos"?

21 R: La estabilidad protege este proyecto.
22 ¿Cómo es que en la práctica se va a ver la

1 estabilidad? ¿Porque qué es la estabilidad? Un
 2 marco legal congelado a una determinada fecha.
 3 Entonces, ¿cómo se analiza eso? Todas las
 4 actividades relacionadas al proyecto de
 5 inversión son las que están dentro de ese marco
 6 legal, durante los 15 años que dura. Entonces,
 7 así es cómo se lleva -digamos- a la práctica.

8 Por ejemplo...

9 P: Señora Bedoya, por favor, concreta.

10 R: Es que yo no soy técnica y yo no tengo la
 11 menor idea de cómo a "otros costos" ...

12 P: Sí, pero usted fijó la posición
 13 definitiva de la SUNAT y quiero entender cuando
 14 fijaron la posición de la SUNAT cuál fue ese
 15 entendimiento, o sea Cerro Verde, después de
 16 todos estos años...

17 (Superposición de oradores.)

18 SEÑORA BEDOYA: Estoy justamente explicando:
 19 que son las actividades que se desarrollan en
 20 ese proyecto.

21 (Pausa.)

22 SEÑORA SINISTERRA: Voy a poner la traducción

1 acá, señora Bedoya, y de pronto eso nos va a
 2 ayudar. No sé si alcance ahí, pero vamos a oír
 3 en el background la traducción y eso de pronto
 4 nos va a ayudar a ir un poco más despacio.

5 Entonces, hay que ser precisos, señora
 6 Bedoya. Yo le pregunté: ¿su posición cuando
 7 fijó la posición de la SUNAT, cuando escribí
 8 este reporte entero, su posición era que el
 9 Contrato de Estabilidad cubría únicamente los
 10 237 millones del programa de inversión? ¿O
 11 cubría algo más? Usted me acaba de decir: sí,
 12 solamente el programa de inversión, pero cuando
 13 explica su posición me dice, y estoy leyendo:
 14 "No, es que cubría todas las actividades
 15 relacionadas a lixiviación". Eso es
 16 contradictorio: o eran los 237 millones y ni un
 17 dólar más o eran todas las actividades
 18 relacionadas al Proyecto de Lixiviación. ¿Cuál
 19 de las dos posiciones era?

20 SEÑORA BEDOYA: No le comprendo la pregunta.
 21 Lo que yo entiendo es que el proyecto y esta
 22 inversión es la que está estabilizada, y todos

1 sus efectos. O sea, desde que exploto el
 2 mineral en la mina y va sucediendo el mineral
 3 va pasando por toda la cadena hasta que ya
 4 tengo el cátodo de cobre y el cátodo se vende.
 5 Entonces, son todos los efectos de esa cadena.

6 Por ejemplo, si tengo una norma que dice que
 7 tengo que pagar un impuesto a trabajadores que
 8 después deja de tener efecto, son los
 9 trabajadores del proyecto. Si tengo que pagar -
 10 digamos- algún impuesto específico, una tasa
 11 del impuesto a la renta que en el tiempo cuando
 12 estabilizó era de 30 y con el pasar de los años
 13 aumenta a 35, todas esas ganancias van a pagar
 14 el 30.

15 Así es como yo lo entiendo. Yo soy abogada y
 16 no sé de temas técnicos. Lo que sí sé es que se
 17 entiende que es esa inversión y que hay
 18 erogaciones de la empresa que no necesariamente
 19 van a calificar como inversiones. Y queda claro
 20 que un costo de reparación, por ejemplo, no
 21 tendría por qué ser cuestionado, ¿no? Porque
 22 estoy reparando algo que se malogró. O sea,

1 evidentemente si no lo reparo, no puedo
 2 continuar con la operación. Pero, ¿qué son esos
 3 costos? No lo sé. No podría responder esto.

4 P: Bueno, nos dejó claro que no es técnica.
 5 Eso es bastante evidente ya de su respuesta,
 6 pero voy a seguir insistiendo hasta que
 7 tengamos claridad, señora Bedoya.

8 Entonces, yo le pregunto si es únicamente
 9 los 237 millones, si es únicamente el programa
 10 de inversión, y usted parece que me está
 11 diciendo: "No, es algo más". Usó las palabras:
 12 "Todas las actividades"; usó las palabras:
 13 "Otras inversiones". Su posición en el 2006 es:
 14 "Tenemos un programa de inversión, pero si hay
 15 inversiones adicionales relacionadas al
 16 proyecto de lixiviación que está plasmado en el
 17 estudio de factibilidad estarían cubiertas".
 18 ¿Sí o no?

19 R: No, no están cubiertas.

20 P: Entonces, ¿ninguna inversión, así esté
 21 relacionada al Proyecto de Lixiviación, ninguna
 22 inversión distinta a esta que vemos en el

1 programa de inversión estaría cubierta? ¿Ese es
2 su testimonio?

3 R: Sí, así es, ninguna inversión, solamente
4 esta. ¿Puedo precisarle? Cuando Cerro Verde
5 negocia con el Estado y quiere saber cuáles son
6 las proyecciones de resultados de los 237
7 millones, eso es lo que hace. Proyecto a 15
8 años. Por eso las reglas de juego no se deben
9 mover. No debe intentar ninguna otra inversión
10 adicional, eso no sería correcto.

11 La norma en ese momento decía eso, y eso
12 dice el Contrato y esa es la posición de SUNAT.

13 P: Listo. Vamos a hablar sobre esas
14 proyecciones que usted menciona en un minuto,
15 pero perdón que insista tanto, pero esto es muy
16 importante.

17 Entonces usted nos acaba de decir: ninguna
18 otra inversión, solamente las inversiones que
19 vemos ahí en el Contrato, que son los 237
20 millones. Eso es lo único que estaba
21 estabilizado según su posición cuando sacó el
22 Informe Interno. ¿Correcto?

1 R: Correcto, así es.

2 P: Entonces, tengo varias preguntas.

3 La primera: eso no parece ser lo que usted
4 dice en sus declaraciones ni lo que dijo en el
5 Informe Interno ni lo que dijo en las
6 resoluciones de intendencia que rechazaron los
7 recursos de reclamación de Cerro Verde. No es
8 lo que dice. Entonces, vamos a ver lo que dice
9 y usted nos va a aclarar al fin cuál posición
10 es: o son los 237 millones o es algo más, es el
11 proyecto de lixiviación según está plasmado en
12 el estudio de factibilidad e inversiones
13 relacionadas, siempre y cuando estén
14 directamente -digamos- relacionadas a la
15 lixiviación. Vamos a aclarar finalmente cuál de
16 las dos posiciones, porque hay una
17 contradicción. ¿Listo?

18 Entonces, ¿por qué no empezamos por ver su
19 declaración para hacérselo un poco más fácil?
20 Voy a ir a su primera declaración, párrafo 31,
21 por ejemplo. Voy a leer en voz alta lo que
22 usted pone ahí.

1 R: Permítame llegar al párrafo 31.

2 P: Por supuesto. 31.

3 R: Okay.

4 P: "El Contrato de Estabilidad tenía un
5 alcance limitado: la inversión en el Proyecto
6 de Lixiviación que había sido definido en el
7 estudio de factibilidad". Párrafo 31. También
8 lo puede ver en la pantalla. Y si quiere, le
9 repito lo que dijo.

10 R: El número 31 dice: "Las cláusulas del
11 Contrato de Estabilidad se refieren
12 (explícitamente)".

13 COÁRBITRO TAWIL: Al final del párrafo.

14 SEÑORA SINISTERRA: Exactamente, es decir, la
15 última frase: "El Contrato de Estabilidad tenía
16 un alcance limitado: la inversión en el
17 Proyecto de Lixiviación que había sido definido
18 hablar claramente en el estudio de
19 factibilidad".

20 El viernes el señor Polo cuando tratamos con
21 mucho esfuerzo de entender cuál era su posición
22 nos dijo algo similar, nos dijo: "No, no es

1 solamente los 237 millones; es el Proyecto de
2 Lixiviación según fue definido en el estudio de
3 factibilidad". Usted acá parece decirnos lo
4 mismo, y le digo: en el Informe Interno también
5 tiene una afirmación similar; en las
6 resoluciones de intendencia tiene una
7 afirmación similar.

8 Entonces, le repito la pregunta, porque es
9 importante la precisión, señora Bedoya. No
10 queremos respuestas difusas, vagas; queremos
11 entender realmente: usted qué es lo que
12 entendía cuando proyectó ese informe.

13 Entonces, le repito: o son los 237 millones
14 plasmados en el programa de inversión y ni un
15 dólar más; o es el proyecto de lixiviación más
16 amplio, el concepto según se estableció en el
17 estudio de factibilidad. ¿Cuáles de las dos?

18 SEÑORA BEDOYA: Yo tenía entendido...

19 P: ¿Cuál de las dos, señora Bedoya?

20 R: Es que para mí es lo mismo. El Proyecto
21 de Lixiviación Cerro Verde que está en el
22 estudio de factibilidad técnico-económico

1 termina siendo los 237 millones. No le
2 encuentro yo una diferencia. O sea, eso es lo
3 que está estabilizado, el Proyecto de
4 Lixiviación. O sea, no sé, la verdad, si de
5 pronto hay algún otro documento, tengo otro
6 monto, pero ese es el monto. Eso es lo que está
7 contenido en el contrato, es lo que está
8 firmado.

9 Las inversiones adicionales son otra cosa.
10 Lo que usted está preguntando es distinto. En
11 el Proyecto de Lixiviación no dice que se
12 pueden hacer inversiones adicionales.

13 P: Entonces, de nuevo, vamos paso por paso.
14 Parece que usted reitera y dice: "Bueno, lo que
15 yo quise decir cuando digo el Proyecto de
16 Lixiviación en el estudio de factibilidad lo
17 que yo quiero decir son los 237 millones, ni un
18 dólar más". ¿Correcto? Le pregunto una vez más.

19 R: Sí, es correcto. Aquí dice: "La inversión
20 en el Proyecto de Lixiviación".

21 P: Okay. Y el Proyecto de Lixiviación es
22 únicamente los 237 millones según usted.

1 R: Es lo que está contenido en el Contrato.
2 Es lo que se comprometió a hacer.

3 P: Listo. Entonces, estamos de acuerdo que
4 según su posición cualquier cosa por encima de
5 esos 237 millones, cualquier cosa queda
6 excluida.

7 R: Así es.

8 P: Listo, perfecto. Esa es la posición que
9 usted nos está diciendo mantuvo. ¿Correcto?

10 R: Sí.

11 P: Bueno. Eso no es, señora Bedoya, lo que
12 ha dicho la SUNAT ni lo que usted misma dijo en
13 las resoluciones de intendencia, y vamos a
14 verlas. Vamos a ver qué dijo en ese momento.

15 R: Disculpe. Usted me acaba de decir hace un
16 rato que en la declaración no es lo mismo que
17 yo dije, pero acabamos de leer el 31. ¿Cuál es
18 la parte donde digo lo contrario? Porque usted
19 me ha dicho que en esta última parte del 31 yo
20 no estoy diciendo lo que acabo de decir hace un
21 rato. Por eso le quería, porque de verdad, me
22 queda la duda, porque yo...

1 P: Yo la entendí. Usted nos está diciendo
2 que cuando habla, cuando dice usted que lo que
3 está protegido es el proyecto de lixiviación
4 claramente establecido en el estudio de
5 factibilidad, a lo que se está refiriendo es a
6 los 237 millones, ni un dólar más ni un dólar
7 menos.

8 R: Es correcto.

9 P: Listo. Por eso le digo: estamos en la
10 misma página respecto a su entendimiento. El
11 señor Polo nos dijo algo distinto, pero no
12 importa, quiero saber su entendimiento,
13 enfoquémonos en su entendimiento.

14 Entonces, ni un dólar más ni un dólar menos,
15 su posición.

16 ¿Usted sabía, señora Bedoya, que en 2002
17 Cerro Verde hizo inversiones adicionales por
18 15,5 millones?

19 R: Yo solamente...

20 P: ¿Sabía o no sabía?

21 R: No.

22 P: ¿No? Pero usted las menciona en su

1 resolución de intendencia.

2 R: No, yo menciono la ampliación que es
3 aprobada de la planta. Eso es lo que menciono.

4 P: Ampliación. ¿Por qué se habían efectuado?

5 R: Solamente nosotros en el reclamo
6 únicamente teníamos la resolución que aprobaba
7 la autorización de la ampliación. No tengo más
8 papeles para detallar cuánto era el importe de
9 la inversión. Eso sí, por ejemplo, no conocía.

10 P: La voy a llevar paso por paso. Se lo voy
11 a hacer fácil. ¿Listo?

12 R: Okay.

13 P: Paso por paso.

14 Uno: en el 2002 Cerro Verde hizo inversiones
15 adicionales por 15,5 millones. Le voy a mostrar
16 el documento que confirma que en efecto esto
17 ocurrió. ¿Listo? Está en la pestaña 10.

18 Para el récord, este es el exhibit CE-378. Y
19 vamos a la página 3.

20 Acá vemos un resumen ejecutivo de las
21 inversiones adicionales que Cerro Verde le está
22 informando al Ministerio de Energía y Minas que

1 va a efectuar por 15,5 millones. Es fácil.
2 Simplemente, le estoy ayudando paso por paso
3 (inaudible). En la tabla, 15,5 millones de
4 dólares. ¿Listo?

5 Le voy a mostrar dos resoluciones de la
6 SUNAT que hablan sobre esta nueva inversión,
7 ¿listo? En verdad yo quiero entender su
8 posición, entonces la voy a llevar de la mano,
9 le voy a mostrar dos resoluciones que se
10 refieren a esta nueva inversión y, después, le
11 voy a hacer un par de preguntas para que usted
12 tenga presentes estos documentos.

13 Entonces, primero, vamos a la pestaña 12 de
14 su folder, por favor. Cuando esté en la pestaña
15 12, me avisa. Y, por favor, vaya a la página
16 62. ¿Listo?

17 SEÑORA DURÁN (Interpretado del inglés):
18 Señora presidenta, yo no creo que ella haya
19 participado.

20 SEÑORA SINISTERRA (Interpretado del inglés):
21 Esto es correcto, señora presidenta, pero esta
22 es la resolución de la intendencia para

1 2010-2011, que de hecho la señora Bedoya no
2 emitió, pero la señora Bedoya declaró las
3 siguientes palabras: "En los 22 años que he
4 estado en la SUNAT esta siempre ha sido la
5 postura". Entonces, puedo preguntarle a la
6 señora sobre la resolución en 2010-2011 donde
7 se ve el opuesto.

8 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
9 inglés): Proceda.

10 SEÑORA SINISTERRA: Señora Bedoya, esta es la
11 resolución de intendencia del caso regalías
12 2010-2011. Y como le decía, esta resolución
13 habla de estas inversiones nuevas que hizo
14 Cerro Verde.

15 Por favor, vaya a la página 62. ¿Está en la
16 página 62? Vamos al tercer párrafo, que empieza
17 con: "Nótese". Lo voy a leer en voz alta para
18 el récord. Dice: "Nótese que el área acotadora
19 no ha observado dichas inversiones efectuadas
20 con posterioridad a la ejecución del Contrato
21 de Estabilidad". "No ha observado" quiere decir
22 que no lo acotó, no hizo ninguna observación al

1 respecto. Y acá viene la parte importante:
2 "Considerando que al estar vinculadas dichas
3 inversiones al Proyecto de Lixiviación de Cerro
4 Verde sus resultados se encuentran dentro del
5 alcance del Contrato de Garantías y Medidas de
6 Protección a la Inversión suscrita con el
7 Estado peruano".

8 Según esta resolución de intendencia, y
9 ahora vamos a ver la suya propia, estas nuevas
10 inversiones por encima de 237 millones por
11 estar vinculadas al Proyecto de Lixiviación se
12 encuentran protegidas por el Contrato.

13 Y para el récord, esto es el Exhibit CE-150.

14 ¿No es muy claro acá, señora Bedoya, que la
15 propia SUNAT Arequipa está diciendo: "Sí, hubo
16 nuevas inversiones por encima de los 237
17 millones como nuevas inversiones, pero como
18 están relacionadas, están vinculadas..." -es la
19 palabra que usa- "...al Proyecto de Lixiviación,
20 están cubiertas"?

21 Entonces, vuelvo y le hago la pregunta: ¿son
22 los 237 millones o es cualquier inversión

1 vinculada al proyecto de lixiviación? Son
2 contradictorios, se lo acabo de mostrar.

3 Le repito: ¿los 237 millones o cualquier
4 inversión relacionada al proyecto de inversión?
5 ¿Cuál de las dos?

6 SEÑORA BEDOYA: Los 237 millones son, nada
7 más.

8 P: Entonces, ¿esta resolución de la propia
9 SUNAT está equivocada? ¿Es lo que nos está
10 diciendo?

11 R: Para empezar, esta resolución ya no es de
12 la Intendencia Regional de Arequipa. Solo una
13 precisión.

14 P: Es cierto, después Cerro Verde paso a ser
15 principal contribuyente, pero eso no es
16 relevante.

17 SEÑORA BEDOYA: No tengo el contexto completo
18 porque solamente me está mostrando un párrafo.
19 Yo no sé exactamente a qué inversiones se
20 refiere. Si fuera lo que usted dice que son
21 esas inversiones -- acá lo que yo veo es la
22 siguiente. Acá dice: "El área acotadora no ha

1 observado dichas inversiones efectuadas con
 2 posterioridad". Entonces, ahí viene, ahí está
 3 el punto. Cuando uno realiza una auditoría
 4 fiscal, es probable que el auditor de
 5 fiscalización no llegue a determinar o a
 6 encontrar todas las situaciones de riesgo donde
 7 pudiera haber un error o una interpretación
 8 distinta de la norma efectuada por el
 9 contribuyente y efectuada por SUNAT. O sea, el
 10 hecho de que se haya realizado una auditoría no
 11 implica que el auditor tenía que haber
 12 descubierto todas las operaciones donde había
 13 un error. Y si no lo hizo, ¿quiere decir que es
 14 correcto? Tampoco es así. Y si no lo hizo,
 15 ¿quiere decir que si yo lo veo en años
 16 siguientes no lo puedo acotar? Eso tampoco es
 17 cierto. Eso se llama riesgo de detección, y eso
 18 es lo que podría haber sucedido en este caso,
 19 porque la verdad es que yo no participé en esta
 20 resolución, así que no conozco cuáles son los
 21 detalles ni por qué el auditor resolutor, que
 22 tampoco sé quién es, ha podido llegar a esa

1 aseveración.

2 P: Vamos a ver su resolución, entonces, le
 3 ahorro mayores explicaciones. Solo quiero
 4 confirmar que entiendo su respuesta.

5 Su respuesta es: el caso Cerro Verde era tan
 6 importante que escribimos un Informe Interno
 7 incluso antes de que la Concentradora estuviera
 8 construida, antes de que entrara en operación,
 9 antes de fiscalizar a Cerro Verde. O sea,
 10 escribimos este Informe Interno antes de que
 11 todo eso ocurriera porque Cerro Verde, la
 12 Concentradora era una inversión importante para
 13 Arequipa. Pero usted nos está diciendo: "No, lo
 14 que está pasando acá es que cuando fiscalizaron
 15 la división de auditoría se les pasaron estas
 16 nuevas inversiones", no las acotaron, se les
 17 pasaron, las ignoraron y por eso no las
 18 acotaron. Palabras más, palabras menos, eso es
 19 lo que nos está diciendo, señora Bedoya.

20 R: No, yo no estoy diciendo que se le pasó.
 21 Es más, creo que por el año 2002 ni siquiera
 22 hubo fiscalización, pero eso no quiere decir

1 que, si esta situación se detecta
 2 posteriormente, como en este caso se detectó,
 3 no se pueda acotar.

4 Y acá estamos hablando -valgan las
 5 distancias, por favor, doctora- de una
 6 ampliación del Proyecto de Lixiviación, y acá
 7 estamos discutiendo una inversión totalmente
 8 diferente, que es la Planta Concentradora. O
 9 sea, estamos hablando de cátodos de cobre y de
 10 pronto pasamos, saltamos así abismalmente a
 11 hablar de concentrado de cobre, que es una cosa
 12 totalmente distinta. De 237 millones a 800
 13 millones.

14 Entonces, valga que hay una gran diferencia,
 15 ¿no?

16 P: Listo, buenas noticias: estamos en algo
 17 de acuerdo. Hay una gran diferencia entre una
 18 planta de lixiviación y entre una planta
 19 concentradora. Nadie lo está negando.

20 Pero usted se me está saliendo por la
 21 tangente y la conozco, sé que es algo que hace
 22 con frecuencia y voy a insistir hasta que

1 seamos precisos.

2 Sí, de acuerdo la Concentradora es una
 3 inversión distinta por 850 millones, todo eso
 4 lo sabemos, pero entonces otra vez. Acá las
 5 palabras son muy claras: dichas inversiones
 6 están protegidas por el Contrato porque están
 7 vinculadas al Proyecto de Lixiviación. Y usted
 8 me acaba de decir: "No, pero estas inversiones
 9 -- "el análisis es distinto, porque acá eran
 10 inversiones relacionadas a la lixiviación y la
 11 Concentradora era una inversión totalmente
 12 diferente..." -dice- "...entonces es distinto".
 13 Vuelvo y le repito, y ya vamos a ir su
 14 resolución de intendencia.

15 Solamente antes de ir a sus propias palabras
 16 le quiero preguntar una vez más: ¿estas
 17 inversiones adicionales que fueron por encima
 18 de los 237 millones, estas inversiones nuevas
 19 adicionales que acá la SUNAT está diciendo
 20 quedaron cubiertas por estar vinculadas al
 21 Proyecto de Lixiviación, su posición sigue
 22 siendo que es 237 millones, ni un dólar más, ni

1 un dólar menos?

2 R: Sí, son 237 millones.

3 P: Y que estas inversiones, por lo tanto, no
4 están cubiertas.

5 R: Así es. No tendrían por qué.

6 P: Okay.

7 Vamos a su resolución de intendencia.
8 Primero, que quede claro que de alguna manera
9 acá la SUNAT está diciendo algo distinto. Usted
10 trata de contextualizarlo, pero vamos a su
11 resolución de intendencia.

12 R: Pero si usted hace esa precisión, déjeme
13 a mí hacer la mía. Realmente nos está mostrando
14 un documento, pero no sabemos qué fue lo que se
15 analizó en este caso, porque de lo que veo si
16 usted dijo era la regalía 2010-2011, ¿no?
17 Entonces, esta es una suposición que está
18 haciendo alguien, pero en realidad, en este
19 caso, la fiscalización que proviene de este
20 caso no forma parte del análisis las nuevas
21 inversiones del año 2002. Eso no es materia
22 controvertida.

1 Es que son detalles que hay que tenerlos
2 presentes, ¿no?

3 P: De acuerdo, señora Bedoya. Yo le
4 represento que ese párrafo está hablando de la
5 nueva inversión de 15,5 millones. Si sus
6 abogados...

7 R: Sí, pero en un contexto distinto está
8 hablando en un caso donde la controversia es
9 otra. Nadie se ha puesto a analizar esto. Esto
10 es una afirmación de alguien, pero no hay un
11 análisis detrás ni de fiscalización ni de nadie
12 sobre cuál era el alcance de las otras
13 inversiones en el Proyecto de Lixiviación, y
14 eso tiene que quedar claro.

15 P: De nuevo, el Tribunal leerá ese párrafo y
16 tomará las conclusiones que quiera.

17 ¿Por qué no vamos a su propia resolución de
18 intendencia? Le propongo. Esta es la pestaña
19 13. Para el récord, exhibit CE-38. Quiero que
20 por favor vaya a la página 48. Para que todos
21 estemos muy claros en qué estamos viendo:
22 estamos viendo la resolución de intendencia en

1 el caso regalías 2006-2007, es decir, la
2 resolución que rechaza el recurso de
3 reclamación de Cerro Verde. Y la única auditora
4 que firma este documento es usted. Este es su
5 documento.

6 R: Así es.

7 P: Ya. Vamos al párrafo 1, 2, 3, 4, 5.
8 Cinco. Listo, perfecto. El que vemos en la
9 pantalla, exactamente.

10 Voy a leer en voz alta sus palabras: "Como
11 es de verse, dicha ampliación..." -y de nuevo, le
12 represento que está hablando de la inversión de
13 los 15.5 millones. Si sus abogados quieren
14 demostrar otra cosa, tendrán su oportunidad. Yo
15 le represento que usted está hablando de esas
16 inversiones. Le voy a leer- "...dicha ampliación
17 corresponde a desembolsos relacionados con el
18 programa de inversión contenido en el estudio
19 de factibilidad". Y ahí quiero resaltar
20 "desembolsos", o sea, estamos hablando de
21 desembolsos nuevos, de inversiones nuevas. Es
22 el uso de la palabra "desembolsos".

1 Y después dice: "Como es de verse, dicha
2 ampliación corresponde a desembolsos
3 relacionados con el programa de inversión
4 contenido en el estudio de factibilidad". Y
5 después dice: "Como esos nuevos desembolsos
6 estaban en el programa de inversión contenido
7 en el estudio de factibilidad, que el contrato
8 cubra estos nuevos desembolsos no desnaturaliza
9 el objeto principal del contrato que se
10 circunscribe a la ampliación de la capacidad de
11 producción de 72.000 a 105.000 libras, es
12 decir, 48.000 toneladas métricas de cátodos de
13 cobre procedentes de la lixiviación en pilas de
14 mineral de cobre".

15 Entonces, usted acá no está diciendo: "Son
16 solo los 237 millones". Usted acá está
17 diciendo: "Estos desembolsos, realmente no
18 importa cuáles, nuevos desembolsos están
19 cubiertos porque están relacionados con el
20 programa de inversión contenido en el estudio
21 de factibilidad y porque no desnaturalizan el
22 objetivo principal del contrato, que se

1 circunscribe a 48.000 toneladas métricas por
2 día".

3 Entonces, vuelvo y le pregunto: ¿su posición
4 es esta, que si hay desembolsos relacionados al
5 Proyecto de Lixiviación quedan cubiertos? ¿O su
6 posición es 237 millones, ni un dólar más, ni
7 un dólar menos?

8 Sea precisa, señora Bedoya. ¿Cuál de las
9 dos?

10 R: Cuando usted hace la pregunta hace una
11 serie de aseveraciones que no dice ahí.
12 Entonces, no puedo ser precisa al responder,
13 tengo que explicar. Deme el tiempo para que yo
14 lo pueda explicar y que todos también lo pueden
15 entender. Porque usted lo que hace es leerlo, y
16 le ha preguntado varias palabras que allí no
17 están.

18 Para empezar, ese párrafo no dice que esa
19 ampliación queda cubierta con el Contrato de
20 Estabilidad. Allí solamente se está
21 describiendo, porque este párrafo tiene la
22 finalidad de responder a un argumento del

1 contribuyente sobre las ampliaciones que
2 realiza al Proyecto de Lixiviación.

3 Este párrafo solamente explica la tercera
4 ampliación, porque fueron tres: las dos
5 primeras mientras que se desarrollaba el
6 Contrato y esta tercera que ya es de forma
7 posterior. Y acá dice: "Dicha ampliación
8 corresponde a desembolsos relacionados con el
9 programa de inversión contenido en el estudio
10 de factibilidad presentado". Este párrafo viene
11 de otro donde también se habla de la ampliación
12 y lo único que teníamos nosotros para poder
13 trabajar era una resolución como dije hace un
14 momento que autorizaba la ampliación. No tenía
15 ningún detalle de ningún monto de 1,5
16 millones".

17 Eso nunca -- no fue presentado por el
18 contribuyente, no estaba dentro de los papeles
19 de trabajo del expediente.

20 Entonces, acá solamente se está afirmando
21 que esta ampliación se encuentra relacionada al
22 programa de inversión y no dice que se cubra,

1 solamente dice: los cuales no desnaturalizan el
2 objeto. Y eso es cierto. Esa inversión no está
3 en contra de lo que era el objeto, porque eso
4 es lo que yo a mi entender comprendí. Como no
5 tenía mayor documentación y el contribuyente
6 había presentado este documento de ampliación,
7 yo entendí que esta ampliación estaba vinculada
8 a lo que era el incremento de la capacidad de
9 producción de 72.000 a 105 libras. Solamente
10 dice eso. No dice más.

11 En ese caso, y eso sí lo puedo afirmar
12 porque yo he participado en ese caso, no se
13 analizó de ninguna manera si esas inversiones
14 estaban dentro o fuera del Contrato, porque eso
15 no fue parte del análisis de fiscalización. En
16 el reclamo nosotros solo podemos revisar lo que
17 el contribuyente está cuestionado, lo que es
18 materia controvertida. Y esto -- que si estas
19 inversiones nuevas estaban dentro o fuera del
20 Proyecto de Lixiviación no formaba parte de la
21 controversia.

22 Entonces,...

1 P: Señora Bedoya, ya...

2 R: Discúlpeme.

3 P: Las preguntas las hago yo y ya nos dio un
4 montón de explicaciones.

5 R: Bueno, pero su pregunta no es correcta
6 porque...

7 (Superposición de oradores.)

8 SEÑORA SINISTERRA: Le voy a hacer otra
9 entonces. Usted dice que esto no era la materia
10 controvertida, pero vaya al primer párrafo de
11 esa misma página. ¿Está en la página 48, primer
12 párrafo? Ahí dice: "Cerro Verde", usted
13 describe los argumentos de Cerro Verde y dice
14 que "Cerro Verde ha argumentado que nadie ha
15 cuestionado si dichas inversiones están
16 cubiertas por los alcances del Contrato de
17 Estabilidad". Esa era la materia controvertida.
18 Era claro, y está acá en mi papel, era claro
19 que Cerro Verde había argumentado: oiga,
20 señores SUNAT, ustedes en el pasado no me han
21 cuestionado que nuevas inversiones estén
22 cubiertas por los alcances de la estabilidad.

1 Está claro que Cerro Verde presentó ese
 2 argumento. Y usted hace un análisis, habla de
 3 las varias ampliaciones y, después, en el
 4 párrafo que ya vimos, responde a ese argumento.
 5 Usted está respondiendo el argumento de Cerro
 6 Verde de que esas nuevas inversiones habían
 7 estado cubiertas por el Contrato. Y cuando lo
 8 hace, nuevamente dice: estos desembolsos están
 9 relacionados al programa de inversión, no
 10 desnaturalizan el objeto del Contrato. Y eso
 11 justifica que hayan estado cubiertas. No se
 12 desnaturalizan porque están relacionadas al
 13 Proyecto de Lixiviación.

14 Es claramente lo que está diciendo ahí,
 15 señora Bedoya.

16 SEÑORA BEDOYA: Es lo que usted comprende y
 17 eso no es lo que yo entiendo. Yo entiendo que
 18 ese punto no fue materia de análisis. Ahí lo
 19 único que se está diciendo es que fue una
 20 ampliación que está vinculada con el objeto,
 21 porque eso es lo que yo entendí. Ahora, si era
 22 una ampliación que no estaba vinculada con el

1 objeto del Contrato e iba más allá, documentos
 2 ya no tenía para poder verificar eso. Y si me
 3 pudiera permitir, por favor, ya que está
 4 haciendo referencia a la resolución y al
 5 informe que yo realicé, leer un párrafo de ese
 6 informe, para que se pueda entender mejor la
 7 posición que yo tuve. Yo tengo un párrafo aquí
 8 que pudiera leer si me permitiera, así como
 9 usted también está leyendo.

10 P: Claro, ahora vamos a su informe, pero
 11 antes le quiero hacer otra pregunta. ¿Sí o no?
 12 ¿Usted conoce alguna acotación de la SUNAT por
 13 esas nuevas inversiones? Alguna vez -- acá las
 14 están analizando claramente. ¿En algún momento
 15 la SUNAT acotó a Cerro Verde, o sea, sacó
 16 assessment a Cerro Verde diciéndole: "oiga,
 17 estas nuevas inversiones no estaban cubiertas"?
 18 ¿Existe esa acotación? ¿Sí o no? ¿Existe? Es mi
 19 pregunta. ¿Sí o no?

20 R: No existe porque nunca ha sido materia de
 21 análisis. Que se responda como un argumento del
 22 reclamo no quiere decir que se haya analizado.

1 Me imagino que acá cuando hace un assessment
 2 revisa la documentación del contribuyente. Acá
 3 estamos hablando, ¿de qué año? 2006. Entonces,
 4 es imposible que se haya podido revisar
 5 documentación del año 2002, porque en este
 6 reclamo que tiene como sustento la
 7 fiscalización del 2006 no había ningún
 8 documento ni tampoco se estaba analizando cómo
 9 había determinado sus impuestos en el año 2002.
 10 Eso no fue analizado y no es materia de
 11 análisis en este caso.

12 COÁRBITRO TAWIL: ¿Qué tal? Buen día, ¿cómo
 13 le va?

14 El tema no se ha planteado como que
 15 existiera la posibilidad que SUNAT haga una
 16 determinación por las inversiones adicionales
 17 en el Proyecto de Lixiviación. Es importante
 18 por lo menos para mí saber si eso existe
 19 todavía. ¿Es una opinión suya o es la opinión
 20 de la SUNAT de que las inversiones adicionales
 21 no estaban alcanzadas por el Contrato de
 22 Estabilidad?

1 SEÑORA BEDOYA: Okay. SUNAT, además, el
 2 informe de 2002 emitió en el año 2007 otro
 3 informe y en ese informe SUNAT es todavía más
 4 clara, porque en ese informe señala que lo que
 5 está protegido por el convenio es la inversión.
 6 Inclusive dice el monto finalmente que la
 7 empresa ejecuta. O sea, en este caso yo no
 8 tengo los datos precisos, pero entiendo que se
 9 ejecuta un monto menor todavía a los 237
 10 millones. Entonces, en ese informe de SUNAT,
 11 SUNAT dice claramente que lo que está protegido
 12 es la inversión, es el monto de la inversión.

13 COÁRBITRO TAWIL: No me está contestando,
 14 doctora, la pregunta. La pregunta mía es si
 15 hubiera inversión adicional en el Proyecto de
 16 Lixiviación -- perdón que me confundo con el
 17 nombre. ¿Podríamos tener una determinación
 18 impositiva de SUNAT?

19 SEÑORA BEDOYA: Actualmente no, porque
 20 nosotros tenemos un tema que se llama
 21 prescripción.

22 COÁRBITRO TAWIL: Lo conozco, pero fuera del

1 tema de prescripción, ¿puede haber una
2 inversión adicional hoy en el proyecto
3 original? ¿Podría haber una determinación? ¿La
4 posición de SUNAT es que no están cubiertas por
5 el Contrato de Estabilidad inversiones
6 adicionales en el Proyecto de Lixiviación?

7 SEÑORA BEDOYA: Así es, no están cubiertas. Y
8 si hubiera habido alguna y se hubiera hecho una
9 fiscalización y se hubiera analizado ese tema,
10 probablemente se hubiera tenido que determinar
11 allí una acotación por las inversiones
12 adicionales que se hubieran producido en el
13 Proyecto de Lixiviación.

14 COÁRBITRO TAWIL: Ahora eso es distinto a lo
15 que nos han planteado a nosotros. Ya no hablo
16 la parte, el ministro Polo nos dijo: están
17 cubiertas todas las inversiones adicionales en
18 el Proyecto de Lixiviación, esto es un proyecto
19 diferente. Usted nos dice que SUNAT tiene una
20 posición diferente a la que nos transmitieron.

21 SEÑORA BEDOYA: La posición que adopta SUNAT
22 es para efectos tributarios.

1 COÁRBITRO TAWIL: Correcto.

2 SEÑORA BEDOYA: Entonces, nosotros analizamos
3 y esa es la posición: es la inversión. Y no
4 podrían haber entrado inversiones adicionales.

5 COÁRBITRO TAWIL: ¿La posición la fija SUNAT
6 y no importa lo que diga el MINEM?

7 SEÑORA BEDOYA: Sí, porque quien va a
8 administrar los tributos es la administración
9 tributaria, SUNAT.

10 COÁRBITRO TAWIL: Muchas gracias.

11 SEÑORA SINISTERRA: Muchas gracias, profesor
12 Tawil.

13 Iba precisamente para allá, señora Bedoya, y
14 le quiero volver a preguntar. Estamos buscando
15 la transcripción del testimonio del señor Polo
16 en caso de que lo quiera ver, pero el señor
17 Polo nos dijo de manera clara: es el Proyecto
18 de Lixiviación según está plasmado en el
19 estudio de factibilidad y si hay inversiones
20 adicionales relacionadas al Proyecto de
21 Lixiviación -- relacionadas, vinculadas al
22 Proyecto de Lixiviación, pueden estar

1 cubiertas. Y los abogados de Sidley en sus
2 memoriales han dicho cosas parecidas y también
3 estamos encontrando los quotes precisos para
4 mostrárselos, porque como bien dice el árbitro
5 profesor Tawil nos han dicho cosas diferentes y
6 es importante saber exactamente cuál era la
7 posición.

8 Entonces, o el señor Polo, exviceministro de
9 Energía y Minas estaba equivocado o usted y la
10 resolución del 2010-2011, su propia resolución
11 en 2006-2007 estaban diciendo que hay otras
12 posibles inversiones vinculadas a la
13 lixiviación que podrían quedar cubiertas. Pero
14 no puede haber dos posiciones, el gobierno no
15 puede coherentemente tener dos posiciones.
16 Usted me puede decir: no, pero el Ministerio de
17 Energía y Minas, SUNAT. No, el gobierno tiene
18 que tener una posición coherente.

19 El señor Polo nos ha dicho una cosa; los
20 abogados, otra; las resoluciones de
21 intendencia, otra, y usted, otra. Entonces, le
22 voy a dar una oportunidad más, le voy a

1 preguntar una vez más si nosotros cotejamos
2 todas estas declaraciones, una inversión
3 relacionada, vinculada al proyecto de
4 lixiviación, una inversión adicional vinculada,
5 relacionada al proyecto de lixiviación
6 establecido en el estudio de factibilidad
7 podría quedar cubierta por el Contrato de
8 Estabilidad. ¿Sí o no?

9 SEÑORA BEDOYA: No.

10 P: O sea.

11 R: Yo le he pedido, por favor, que me
12 permita leer un párrafo de mi informe.

13 P: Bueno. Vamos a su informe, pero antes de
14 eso quiero confirmar su testimonio acá es que
15 el señor Polo se equivocó o lo que dijo,
16 digamos, es impreciso y las otros documentos y
17 declaraciones que hay en el récord diciendo
18 algo distinto a que no es ni un dólar más,
19 usted está diciendo que -- su testimonio es
20 cualquier declaración a esos efectos está
21 equivocada. La única posición es los 237
22 millones. ¿Ese es su testimonio?

1 R: No, porque yo no tengo nada que ver ni he
2 escuchado lo que ha dicho el señor Polo ni sé
3 por qué lo ha dicho. Ese es un tema del señor
4 Polo.

5 Usted acá me dijo: le voy a hacer la
6 pregunta y quiero saber qué piensa. Y yo le
7 estoy respondiendo lo que yo pienso y eso es lo
8 que yo pienso y creo que es correcto, o sea, lo
9 que sé que es correcto. Y lo que respalda la
10 posición de la SUNAT tanto en el informe de
11 2002 como en el informe del 2007.

12 Para nosotros, las inversiones adicionales
13 no están cubiertas.

14 P: Listo, señora Bedoya. Nosotros vamos a
15 comparar y de nuevo el Tribunal podrá ver si
16 hay consistencia o no hay consistencia entre
17 los miembros de...

18 R: Pero ha quedado pendiente que yo pueda
19 leer este punto del informe.

20 P: Ya vamos para allá, pero es un poco
21 desconcertante oír una posición distinta
22 dependiendo del testigo que tenemos enfrente.

1 Entonces, estoy realmente haciendo un esfuerzo
2 por entender.

3 Su posición es la siguiente. Cerro Verde
4 presenta un programa de inversión por 237
5 millones. Yo supongo que usted sabe que ese
6 programa se ejecutó antes de la firma del
7 Contrato de Estabilidad. O sea, ese programa de
8 inversión se ejecutó y el Ministerio ratificó
9 que había sido ejecutado a finales del 97 antes
10 de la firma del Contrato. ¿Cierto? Entonces, su
11 posición es que desde que se firmó el Contrato,
12 durante esos 15 años, si Cerro Verde invierte
13 un dólar más en su Unidad Minera, invierte un
14 dólar más, ese dólar adicional por fuera del
15 alcance de la estabilidad, eso es lo que usted
16 nos está diciendo en la práctica.

17 R: Sí, pero ahora usted está hablando de
18 invertir, y ahí hay que tener cuidado, porque
19 no todo lo que se gaste es inversión. Es
20 evidentemente que durante los 15 años.

(Superposición de oradores.)

21 SEÑORA SINISTERRA: Estoy preguntando por

1 inversión. Si compra un camión nuevo.

2 SEÑORA DURÁN (Interpretado del inglés): Está
3 intentando explicar.

4 SEÑORA SINISTERRA (Interpretado del inglés):
5 Pero le estoy diciendo...

6 SEÑORA DURÁN (Interpretado del inglés): Ella
7 quiere explicar para el conocimiento del
8 Tribunal.

(Superposición de oradores.)

10 SEÑORA SINISTERRA: Mi pregunta es si hace
11 una inversión nueva, compra un camión, su
12 posición es: ese camión queda por fuera del
13 Contrato.

14 SEÑORA BEDOYA: Así es, porque el Contrato
15 era solamente por los 237 millones.

16 P: Entonces, si compra 15 camiones, Cerro
17 Verde tiene que separar todo: 237 millones, un
18 régimen; y los camiones, otro régimen. Y si hay
19 una inversión de 2 millones, también por fuera,
20 otro régimen. De nuevo, ni un dólar más...

21 COÁRBITRO TAWIL: ¿Y tiene que hacer
22 contabilidad por separado?

1 SEÑORA BEDOYA: Creo que la doctora está...

2 COÁRBITRO TAWIL: ¿Tiene que hacer
3 contabilidad por separado dentro de la misma
4 planta de lixiviación por las inversiones
5 adicionales?

6 SEÑORA BEDOYA: Sí. ¿Acá qué sucede? El
7 artículo 25 del reglamento de la Ley General de
8 Minería señala que el contribuyente cuando
9 obtiene la garantía de estabilidad debe llevar
10 anexos. Esos anexos le van a obligar a hacer
11 ese tipo de contabilidad separada.

12 ¿Qué es lo que sucede? Si Cerro Verde
13 invirtió 15 millones, no sé cuánto fue la cifra
14 que dijo, allí habría que tener cuidado, porque
15 los cátodos de cobre que se produzcan con la
16 inversión nueva van a regirse por el régimen
17 estabilizado, y lo demás, por el común. Por
18 ejemplo, en el caso de la depreciación, ahí sí
19 me queda claro, compró 15 camiones más,
20 perfecto, entonces esos camiones depreciarán a
21 una tasa distinta que la tasa estabilizada de
22 los bienes que compró inicialmente. Así es como

funciona.

COÁRBITRO TAWIL: Eso lo entendimos para la Concentradora, pero suponga que vamos a ampliar la planta de lixiviación y ahora en lugar de producir 100.000 toneladas, produce 120.000 toneladas. Dentro de la misma planta tenemos que hacer dos contabilidades diferentes.

SEÑORA BEDOYA: Así es, se va a tener que hacer así, ¿por qué? Porque el efecto del producto que provenga de ahí va a regirse por un régimen común diferente. Entonces, si es posible y algunas empresas también lo han hecho, amplían respecto de algo que pudiera estar como en este caso garantizado lo nuevo tendrá que tener su contabilidad separada, aparte, para que paguen lo que corresponda respecto de la otra.

COÁRBITRO TAWIL: ¿Aunque sea el mismo proyecto original?

SEÑORA BEDOYA: Aunque sea el mismo proyecto, exactamente. Así es como debería funcionar, ¿por qué? Porque cuando se sentó con el Estado

a negociar en ese momento solamente propuso 230.

Acá la diferencia no es si es un dólar u 800. La diferencia es que solo esto está estabilizado y lo demás que se rija por el régimen común. O sea, sí es posible separar las contabilidades y que cada uno pague lo que corresponda. Y no va a ser una dificultad que sea una ampliación de un proyecto existente ni tampoco debería ser una dificultad que se lleve todo dentro de la misma concesión físicamente.

SEÑORA SINISTERRA: Señora Bedoya, sus respuestas en verdad son un poco desconcertantes.

Le quiero mostrar el contramemorial que presentó la República del Perú en este caso, lo ve enfrente. Está en inglés, pero la traducción -- espero le traduzcan y usted pueda oír. Le voy a leer -- estas son las palabras de los abogados de Perú, para que sepa bien qué es lo que está mirando.

Dice: (Interpretado del inglés) "La

demandante alega que Perú trató ciertas inversiones realizadas entre los años 1999 y el 2002 que no estaban incluidas en el estudio de factibilidad de 1996 como estabilizadas".

(En español) ¿Vamos ahí juntas?

Explica un poco el contexto y después dice: (Interpretado del inglés) "De hecho, la SUNAT determinó que las inversiones estaban dentro del ámbito del Estudio de Factibilidad del año 1996 ya que se hicieron para promover el objetivo del Estudio de aumentar la capacidad de producción del Proyecto de Lixiviación a 48.000 toneladas métricas de cátodos de cobre por año. El hecho que Perú trató estas inversiones posteriores en el Proyecto de Lixiviación"-repito: "trató a estas inversiones posteriores en el Proyecto de Lixiviación"- "que tuvieron el propósito de promover la meta del Proyecto de Lixiviación delineado en el estudio de factibilidad y que Perú obtuvo de acuerdo con el Contrato de Estabilidad, como estabilizadas". "Que Perú trató estas

inversiones posteriores en el Proyecto de Lixiviación como estabilizadas".

(En español) Y para el récord, esto es el párrafo 612 del contramemorial que los abogados le presentaron al Tribunal, el contramemorial.

Señora Bedoya, usted puede tratar de contextualizar o explicar usted qué cree que están diciendo los abogados del Perú, pero estamos viéndolo en la pantalla y acá los abogados están diciendo claramente dos cosas: una, que el Perú trató estas nuevas inversiones como estabilizadas; y está dando una explicación para eso. Está diciendo que trató estas nuevas inversiones como estabilizadas porque (Interpretado del inglés) "se realizaron de acuerdo con la meta del estudio". (En español) Porque se hicieron de conformidad con el estudio de factibilidad de incrementar la producción de capacidad del Proyecto de Lixiviación a 48.000 toneladas métricas por año.

Entonces, de nuevo, usted nos está diciendo

1 hoy acá una posición distinta no solamente a la
2 que el señor Polo nos describió, no solamente
3 distinta a la de la resolución de intendencia
4 de 2010-2011, no solamente distinta a su propia
5 resolución de 2006-2007, sino veamos -- lo tiene
6 en la pantalla, es lo que los propios abogados
7 del Perú nos han dicho.

8 Ya le hemos gastado mucho tiempo a esto. Es
9 desconcertante ver cambios de posiciones. Y yo
10 simplemente lo voy a decir una última vez.

11 SEÑORA DURÁN (Interpretado del inglés):
12 Señora presidenta, esto lleva mucho tiempo y la
13 abogada de la contraparte ha estado declarando.
14 No está formulándole ninguna pregunta.

15 SEÑORA SINISTERRA (Interpretado del inglés):
16 Claro la pregunta es muy importante si está de
17 acuerdo o en desacuerdo con las manifestaciones
18 de la abogada. Entonces, con mucho gusto puedo
19 hacer la pregunta de nuevo.

20 (En español) O sea, le hice un resumen un
21 poco de dónde estamos y mi pregunta concreta es
22 -- está viendo en la pantalla lo que los

1 abogados del Perú dijeron. Una vez más,
2 ¿mantiene que su posición era 237 millones, ni
3 un dólar más ni un dólar menos?

4 SEÑORA BEDOYA: Sí.

5 P: Listo.

6 R: Esa es la posición, pero hasta ahora no
7 me dejó leer, porque usted dice: "contra lo que
8 dijo en su propia resolución", como si yo me
9 hubiera contradicho y eso no es correcto.

10 Tengo un párrafo que dice lo contrario, pero
11 la doctora no me deja leerlo.

12 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
13 inglés): Si puedo interrumpir rápidamente,
14 ¿usted conoce el contenido del acuerdo de
15 resolución que se menciona en el párrafo 612?

16 SEÑORA BEDOYA: No comprendí muy bien lo que
17 la abogada leyó. Mil disculpas. No sé por qué
18 los abogados del Perú, si es que lo que ella
19 señala lo que dice ahí. Pero lo que sí sé es
20 cuál fue la posición de SUNAT, para mí es
21 clara, siempre fue la misma. Justamente lo que
22 yo quería era leer un párrafo de la propia

1 resolución que yo elaboré para que quede claro,
2 porque ese no fue un tema que se analizó en
3 ningún momento, ni en 2006-2007 ni en 2008
4 tampoco. Entonces, por eso yo quería leer este
5 párrafo.

6 Cada vez que le he indicado que hay un
7 párrafo que yo también quisiera leer, me dice:
8 ahorita vamos a leer el informe. Pero no me
9 permite leerlo.

10 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
11 inglés): Mi pregunta es que en este párrafo
12 612, en la última parte resaltada se hace
13 referencia a un acuerdo de resolución. Mi
14 pregunta es si usted tiene conocimiento del
15 contenido de este acuerdo de resolución.

16 SEÑORA BEDOYA: Disculpe, pero no sé a qué se
17 refiere ese párrafo. No lo había leído antes
18 tampoco. No comprendo.

19 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
20 inglés): En todo caso, hace referencia expresa
21 a una transacción extrajudicial que se celebró
22 con el Perú y que parece que tiene que ver con

1 el Proyecto de Lixiviación y su propósito. Y es
2 una pregunta muy de hecho. ¿Usted tiene
3 conocimiento de la transacción extrajudicial y
4 de su contenido? ¿No?

5 SEÑORA BEDOYA: No.

6 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
7 inglés): Muchas gracias.

8 (Pausa.)

9 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
10 inglés): Mi coárbitro ha sugerido que si usted
11 necesita tiempo para leer el párrafo para poder
12 entender mejor el párrafo -- para mejor entender
13 la pregunta, lo puede hacer. Ya nos -- si le
14 puede mostrar el texto del español...

15 SEÑORA SINISTERRA (Interpretado del inglés):
16 No, no hay texto en español de este memorial.
17 Puedo leerlo en voz alta una vez más. Y
18 quisiera remitirle a la nota al pie 1283. Estoy
19 de acuerdo que el contexto importa y esto
20 incluye las notas al pie incluidas por los
21 abogados del Perú. Entonces, con su permiso,
22 voy a pasar al español, señora presidenta.

(En español) Señora Bedoya, volvemos a los argumentos que nos han presentado los abogados en este caso, porque le reitero que la coherencia es importante. Entonces, le mostré ese párrafo, que lo leí, espero que la traducción haya funcionado.

SEÑORA BEDOYA: No muy bien, la verdad.

P: ¿Quiere que se lo traduzca yo?

R: Sí, por favor, así lo pudiera entender yo.

P: Volvamos, por favor.

Le estaba mostrando la nota al pie de página 1283 porque el sustento que dieron es su resolución de 2006-2007 -- su resolución de 2008, que tiene el mismo párrafo que hemos estado viendo. Entonces, le voy a traducir. Esa afirmación que le voy a traducir el sustento que le dieron sus abogados a esa afirmación en la nota -- en el foot note, en la nota 1283 es su propia resolución. O sea, los abogados consideran que su resolución apoya esta afirmación. Entonces, se la voy a traducir.

De hecho, SUNAT determinó que las inversiones cayeron o estaban dentro del alcance del estudio de factibilidad de 1996 porque esas inversiones se efectuaron to further, para dar seguimiento, para dar cumplimiento al objetivo del estudio de factibilidad de incrementar la producción de capacidad del Proyecto de Lixiviación a 48.000 toneladas métricas de cátodos de cobre por año.

El sustento en el footnote 1283 es su resolución y ahora, por favor, vayamos al footnote 1283. ¿El sustento a eso qué fue? El exhibit CE-46, la resolución de intendencia del caso regalías 2008. Y citan el párrafo que ya le mostré, que hablamos con mucha calma y subrayan, o sea, lo que los abogados del Perú consideraron era importante y lo que subrayan es esta expansión, y arriba vimos que estábamos hablando de las nuevas inversiones: esta expansión corresponde a desembolsos relacionados al programa de inversión contenido en el estudio de factibilidad. Y esos

desembolsos no distorsionan, la verdad, la palabra en español es "desnaturalizan", el objetivo principal del Contrato que está limitado a la expansión de la producción de capacidad a 48.000 toneladas métricas de cobre.

Creo que le ayudó la traducción.

R: Sí, está bien.

P: Y acá vemos su firma en esta resolución que los abogados del Perú dicen apoya esa afirmación de que las nuevas inversiones quedaron cubiertas porque se hicieron para cumplir con el objetivo del proyecto de inversión en el estudio de factibilidad.

Entonces, señora Bedoya, todos acá en esta sala ya vimos en inglés, oímos la traducción al español de los abogados del Perú que representan a la República del Perú en este caso diciendo que esas nuevas -- que la SUNAT determinó que esas nuevas inversiones estaban cubiertas porque se hicieron para cumplir con el objetivo del proyecto de lixiviación que estaba en el estudio de factibilidad. No dice

en ninguna parte, ni en el memorial de la República del Perú ni en el pie de página que citan como apoyo, que es su propia resolución, en ninguna parte dice ni que la SUNAT no consideró o no miró este punto. Ni en ninguna parte dice: "No, estaba limitado el alcance del Contrato a los 237 millones". Eso no lo dijeron los abogados ni fue la lectura de ellos de su resolución de intendencia.

Entonces, por última vez, ¿quién entiende el alcance o los abogados o usted?

R: Nuevamente voy a volver a repetir. En ese párrafo solamente se describe la ampliación que se realizó en la planta -- en el Proyecto de Lixiviación. En ese momento no se tuvo a la mano ningún documento que se pudiera analizar como para afirmar que se trata de una inversión nueva. Y ese párrafo tampoco no señala que se trata de una inversión nueva cubierta; solamente dice que está vinculada. Porque en ese momento al no tener documentación se pensó que se trataba de algo que estaba vinculado a

1 la inversión. Que ojo, y por eso hace un rato
 2 quise hacer la precisión pero la abogada no me
 3 lo permitió, una cosa es una inversión nueva,
 4 una inversión distinta, y otra cosa es un
 5 desembolso. Un desembolso puede ser para
 6 mejorar, para reparar algo que se necesitara.
 7 No tengo los detalles de cuál fue ni por qué
 8 fue la razón de esa ampliación, porque esos
 9 documentos no fueron presentados en esa
 10 fiscalización. Esa fiscalización era de
 11 regalías y era del año 2006.

12 Bueno, esa es mi apreciación respecto de
 13 eso, no ha habido ninguna -- en esos párrafos no
 14 dice que SUNAT como SUNAT después de una
 15 actuación porque no se llevó a cabo confirme
 16 que esas inversiones adicionales están
 17 protegidas por el alcance del convenio.
 18 Inclusive les he mencionado el informe del 2007
 19 donde SUNAT es categórica y señala que se
 20 refiere a la inversión específicamente la que
 21 realiza la empresa al culminar la ejecución del
 22 contrato en esos años previos a que empiece la

1 estabilidad.

2 Entonces, no hay ninguna otra -- no ha
 3 habido ninguna contradicción.

4 Y yo quería leer este párrafo de la
 5 resolución que menciona la doctora, otro
 6 párrafo es el párrafo 45.

7 P: Perdón, ¿45 de qué? Quiero saber qué
 8 documento está leyendo.

9 R: Es el informe que sustenta las regalías
 10 2006-2007, página 45, el último párrafo.

11 P: Señora Bedoya, no sé si no le explicaron
 12 las reglas del juego, pero los abogados del
 13 Perú tienen oportunidad cuando yo acabe de
 14 llevarla al párrafo, al documento que quieran
 15 si lo estiman conveniente.

16 R: Es correcto.

17 P: Desafortunadamente estamos cerca de la
 18 hora de almuerzo y acá hay dos precisiones
 19 importantes que quiero hacer. En el tiempo de
 20 los abogados del Perú, encantada, bienvenida de
 21 revisar otros documentos o párrafos. Pero usted
 22 acaba de hacer una distinción o está tratando

1 de explicar esta al menos aparente
 2 contradicción diciendo: una cosa es desembolso
 3 y otra cosa es una inversión nueva. Entonces,
 4 yo le quiero mostrar esas nuevas inversiones a
 5 las que hizo referencia el Perú de que estamos
 6 hablando. Ya le había mostrado el documento
 7 pensando que de pronto -- digamos, ver las
 8 cosas paso a paso le iba a ayudar con su
 9 memoria o entender su propia resolución, pero
 10 lo quiero volver a poner en la pantalla.

11 Las nuevas inversiones que usted llama
 12 desembolsos -- esto es a lo que nos estamos
 13 refiriendo. Y vamos a ver para el récord el
 14 exhibit CE-378. (Interpretado del inglés)
 15 CE-378. (En español) Estas son las inversiones
 16 nuevas de las que estamos hablando:
 17 mejoramiento de chancado, la ampliación del
 18 PAD-2 y la planta de electrowon por un valor
 19 total de 15,5 millones.

20 Para el récord, que quede claro que en sus
 21 resoluciones y en el párrafo de los abogados

1 del Perú, de las inversiones de las que estamos
 2 hablando que al menos hay documentos en el
 3 récord que dicen que quedaron cubiertas bajo el
 4 Contrato de Estabilidad, que esas inversiones
 5 estamos hablando de 15,5 millones de nuevas
 6 inversiones. No estamos hablando de cualquier
 7 desembolso o cualquier gasto que usted quisiera
 8 distinguir.

9 Ese es el punto uno.

10 R: Esos documentos no estaban dentro de los
 11 procedimientos. Yo no los había visto antes.

12 P: Entonces, se lo facilito. Ahora que lo
 13 ve...

14 R: Usted no puede decir que yo -- que algo
 15 que escribí hace 18 años se refería a esto
 16 cuando esto yo no lo tuve a la mano. Entonces,
 17 nosotros hicimos un análisis, se hizo un
 18 párrafo en virtud de la documentación que se
 19 tenía en ese momento. No puede usted aseverar
 20 que a lo que yo me refería es a esto. No,
 21 porque yo nunca vi esto. Entonces, yo me estaba
 22 refiriendo a la ampliación de la documentación

1 que a nosotros nos presentaron, nada más...

2 P: Clarísimo, señora Bedoya.
3 Desafortunadamente no tenemos el tiempo, pero
4 solo para el récord, esa resolución de
5 ampliación a la que usted hace referencia deja
6 clarísimo cuáles eran las nuevas inversiones.
7 Entonces, esa resolución que usted vio usted
8 tenía claro de qué inversiones estábamos
9 hablando. Pero no importa.

10 Le hago una nueva pregunta: supongamos que
11 usted no tenía claridad de qué inversiones
12 estábamos hablando. Supongamos que eso es
13 cierto y dándole el beneficio de la duda,
14 porque ya vio la posición del Perú, le
15 mostramos el memorial, el sustento. Entonces,
16 ahora sí esto lo tiene claro. Entonces, le
17 pregunto. Esta inversión que está viendo en la
18 pantalla, 15,5 millones, teniendo clara cuál
19 era la inversión, teniendo clara que era
20 mejoramiento de chancado, ampliación PAD-2,
21 planta electrowon por 15,5 millones, teniendo
22 en claro que estaba relacionado al proyecto de

1 lixiviación, y teniendo claro lo que dijo Perú
2 al respecto. Le pregunto: según su
3 entendimiento, esta inversión en particular, ya
4 con los hechos claros, ¿esta inversión en
5 particular habría quedado cubierta por el
6 Contrato de Estabilidad? ¿Sí o no?

7 R: No, no, porque la norma permitía que se
8 pudiera hacer un nuevo contrato por esta
9 siguiente ampliación.

10 P: Listo. Gracias por ser precisa y aclarar
11 cuál es su posición.

12 (Interpretado del inglés) ¿Quiere que
13 continúe, señora presidenta? Entiendo que
14 tenemos que tener en cuenta el tiempo. Tenemos
15 algún tiempo con la señora Bedoya aún, así que
16 no sé si usted quiere que hagamos el receso
17 ahora para el almuerzo o que continúe.

18 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
19 inglés): Podemos hacer el receso para el
20 almuerzo.

21 SEÑORA SINISTERRA (Interpretado del inglés):
22 Como usted quiera, señora presidenta. Tenemos

1 muchas preguntas más que queremos formularle a
2 la testigo.

3 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
4 inglés): Bien. Entonces, regresamos aquí a las
5 14:05. Hacemos el receso para el almuerzo.

6 SEÑORA SINISTERRA (Interpretado del inglés):
7 Gracias, señora presidenta.

8 (Pausa para el almuerzo.)
9

1 SESIÓN DE LA TARDE

2 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
3 inglés): Antes de que continúe la señora
4 Sinisterra, usted mencionó, señora Bedoya,
5 varias veces que usted quería leer un párrafo
6 de su informe de 2006 para explicar sus
7 preguntas. Lo puede leer y, después, podemos
8 continuar.

9 SEÑORA BEDOYA: Gracias.

10 SEÑORA DURÁN (Interpretado del inglés):
11 ¿Podemos colocarlo en pantalla, por favor?

12 SEÑORA BEDOYA: Por favor, en la página 45.
13 Es el último párrafo. Okay. Dice: "En ese
14 sentido, se tiene que el hecho que la garantía
15 de estabilidad únicamente proteja al Proyecto
16 de Lixiviación ocasiona que si la recurrente
17 efectúa inversiones posteriores no contenidas
18 en el estudio de factibilidad presentado, como
19 ocurre con el proyecto de sulfuros primarios,
20 las mismas tendrán que regirse por el régimen
21 legal común, aplicándose regímenes legales
22 distintos por proyecto, no obstante que se

trate de una misma concesión de beneficio. En esa medida, somos de la opinión que los artículos 82 y 83 de la Ley General de Minería, así como el artículo 22 del reglamento del título IX, deben ser interpretados de acuerdo a los criterios". Bueno, ahí hago referencia a dos autores. ¿No? Autores: Marilú Pedraza y Marcial García Schreck. Pero lo que quería señalar era la primera parte del párrafo. ¿No? Esa es la posición de SUNAT y esa es la posición que se trabajó en ese caso y la referencia a las ampliaciones.

En ningún momento el párrafo que analizábamos anteriormente, de extenso, en ningún momento señala que la ampliación está dentro del alcance, porque no fue materia de controversia el alcance de la garantía respecto de las ampliaciones en el Proyecto de Lixiviación. Lo que era materia de controversia era si el proyecto de concentrados de sulfuros primarios, que era totalmente diferente como ya dijimos, se encontraba dentro o no. Entonces,

ahí en ese párrafo sí se señala que no, porque no estaba contenido dentro de la inversión del estudio de factibilidad presentado.

Eso era todo. Gracias.

PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del inglés): Muchas gracias por su aclaración. Por favor, siga adelante.

SEÑORA SINISTERRA (Interpretado del inglés): Muchas gracias, señora presidenta.

(En español) Hola, señora Bedoya. Seguimos con nuestras preguntas. Ya que volvimos a su resolución, le voy a hacer solo una pregunta más. ¿Listo?

El párrafo que discutimos en detalle esta mañana hace referencia a los estados financieros de Cerro Verde. ¿Se acuerda de eso?

SEÑORA BEDOYA: Sí, sí hace referencia, pero...

P: Solo le pregunta hace referencia. Listo, estamos en la misma página. Vamos a tener que ser concretas y ser más puntuales por razones del tiempo.

Por favor, vaya a su pestaña -- vamos a poner también en la pantalla, y ya le voy a decir, digamos, en qué pestaña está específicamente, pero vamos a ver en la pantalla -- perdón que parece que la estamos prendiendo. Creo que es su pestaña 11, si no estoy mal. En la página 18, en la pestaña 11.

Para el récord, esto es CE-418, el exhibit de claimant 418. Son los estados financieros de Cerro Verde al 31 de diciembre de 2002 y 2003.

Y vamos a ir a la página 18 y ahí vemos la producción en toneladas métricas de Cerro Verde. Vemos la producción para 2003: 87.000 y para 2002: 86.000. De nuevo, estos son los estados financieros 2002-2003 que tienen en cuenta las inversiones que Cerro Verde llevó a cabo en el 2002-2003.

Mi pregunta -- solo sí o no: ¿usted sabía? Usted mencionó en su resolución estos estados financieros; entonces, es un material que tuvo en cuenta y que tuvo presente. ¿Usted sabía que en el 2002 Cerro Verde ya había excedido las

48.000 toneladas métricas de capacidad de producción a las que hace referencia el estudio de factibilidad? ¿Usted sabía eso? Solo quiero saber si sabía o no sabía.

Acá tiene los estados financieros para refrescarle la memoria, los estados financieros que mencionó. Y de nuevo, eso es exhibit (CE-418) y yo solo quiere saber si usted sabía que, de hecho, para 2002 Cerro Verde había duplicado, duplicado la capacidad de producción a 86.000 toneladas métricas. ¿Usted sabía eso?

SEÑORA BEDOYA: No lo recuerdo.

P: Okay. Gracias, señora Bedoya.

Oiga, una preguntita rápido: ¿usted alguna vez leyó la declaración testimonial que presentamos nosotros de Aquino?

R: ¿De quién, perdón?

P: ¿Usted alguna vez leyó la declaración testimonial que presentamos nosotros del ingeniero Aquino?

R: No.

P: Okay. Le pregunto porque en la figura 19

1 de Aquino hay una tabla con todas las
2 producciones de Cerro Verde, año por año y
3 todos los documentos que soportan y que
4 muestran cómo iba subiendo y duplicando la
5 producción y, digamos, corrobora un poco lo que
6 vemos acá, pero usted nunca la vio.

7 R: No, nunca vi eso. Pero inclusive si es
8 así como usted señala, el hecho de que no se
9 haya fiscalizado o no se haya indicado que eso
10 no formaba parte de la garantía de estabilidad
11 no implica que después no se pueda hacer. Una
12 persona que realiza algo que está mal y que
13 nadie le haya corregido y que después le
14 corrijan no quiere decir que no...

15 (Superposición de oradores.)

16 SEÑORA SINISTERRA: Señora Bedoya: tratemos
17 de ser concretos. Yo le pregunté. Usted dice
18 que alguien puede corregir y ya le pregunté:
19 ¿Alguna vez ha visto una acotación de la SUNAT
20 por estas inversiones del 2002 que duplicaron
21 la capacidad de producción? ¿Ha visto esa
22 acotación?

1 SEÑORA BEDOYA: No.

2 P: ¿Existe esa acotación?

3 R: No.

4 P: Listo, no más preguntas sobre ese tema.

5 R: Okay.

6 P: Vamos a pasar ahora al párrafo 26 de su
7 primera declaración. ¿Lo tiene?

8 R: Deme un segundito, por favor.

9 P: Párrafo 26 en la página 13. Esta es su
10 primera declaración.

11 R: Okay.

12 P: Y la ponemos en la pantalla, por favor.

13 Perdón, le pido disculpas que le reitere,
14 señora Bedoya, que estamos un poco cortos de
15 tiempo, desafortunadamente. Le agradecería un
16 montón que sea súperconcreta. Si hay que dar
17 más detalles, si quiere expandir, le recuerdo
18 que los abogados tienen esa oportunidad de
19 volver a usted y expandir con los temas que
20 consideren pertinentes. ¿Listo? ¿Está claro?
21 Listo.

22 Entonces, en este párrafo usted dice: "El

1 beneficio de estabilidad al estar claramente
2 delimitado y acordado por las partes, el Estado
3 puede estimar el impacto fiscal, puede estimar
4 el impacto fiscal que va a tener por los años
5 que esté en vigor el contrato". ¿Si ve?

6 R: No. ¿Me ha dicho 23?

7 P: No, 26, párrafo 26.

8 R: Okay.

9 P: En la página 13.

10 R: Ya.

11 P: Si quiere, le vuelvo a leer: "Al ser un
12 beneficio claramente delimitado y acordado por
13 las partes, el Estado puede", quiero hacer
14 énfasis en esto, "puede estimar el impacto
15 fiscal que va a tener por los años que esté en
16 vigor el contrato". ¿Lo ve?

17 R: Sí.

18 P: Okay. Respecto de esta afirmación, usted
19 sí está, digamos, en sintonía con los abogados
20 del Perú, con sus expertos, por ejemplo,
21 Ralbovsky y Eguiguren, en este caso todos sí
22 dicen lo mismo. Y quisiera entender esto

1 qué significa.

2 Entonces. ¿Sí o no? Señora Bedoya.

3 R: Sí.

4 P: ¿El gobierno peruano estimó el impacto
5 fiscal cuando -- de Cerro Verde cuando celebró
6 el Contrato de Estabilidad en el 98?

7 R: De eso no tengo la menor idea...

8 (Superposición de oradores.)

9 SEÑORA SINISTERRA: Usted no lo estimó.

10 SEÑORA BEDOYA: No.

11 P: ¿Usted sabe, en principio, quién es la
12 entidad? Sé que no lo hizo usted, pero ¿quién
13 es la entidad encargada supuestamente de hacer
14 esta estimación del impacto fiscal? ¿Es SUNAT,
15 el MINEM, es el MEF? ¿Quién es la entidad
16 encargada de hacer esta -- este impacto, esta
17 estimación de impacto fiscal que mencionó
18 usted, los abogados, los expertos? ¿Quién hace
19 esa estimación?

20 R: Solo sé que SUNAT no tiene competencia
21 para eso. Nada más. No sé qué entidad es la que
22 hace esa estimación.

1 P: Okay. Entonces, solo para que estemos
2 súperclaros, usted jamás vio una estimación del
3 impacto fiscal del Contrato de Cerro Verde.
4 Nunca vio ese documento.

5 R: No.

6 P: Okay. Entonces, ¿por qué lo menciona?

7 R: De lo que se trata en este párrafo es de
8 explicar cuáles o con qué iban las partes a
9 negociar. ¿No es cierto? Así como el
10 inversionista es -- en teoría, ¿no? El
11 inversionista que entiendo -- tampoco he visto
12 un documento donde Cerro Verde señale cuál es
13 la tasa de retorno que va a tener de la
14 inversión, pero entiendo que la tenía que haber
15 tenido, ¿no? Por diligencia. ¿No?

16 R: Claro, pero...

17 P: Entonces, es solamente una afirmación de
18 que puede. Y, por otro lado, el inversionista
19 también. ¿No? Por eso dice: "carecería de
20 sentido que el Estado otorgue este beneficio de
21 manera indefinida e ilimitada." ¿No?

22 P: Listo. Entonces, sigamos entendiendo eso

1 y si usted lo pone en su declaración, supongo
2 que está de acuerdo y que entiende qué está
3 diciendo.

4 Entonces, una pregunta, otra vez muy
5 puntual. Usted dice: "El Estado tiene que
6 estimar el impacto fiscal que va a tener por
7 los años que esté en vigor el contrato." Este
8 Contrato estuvo en vigor quince años. ¿Cierto?

9 R: Mhm mhm.

10 P: Entonces, ¿cómo estima el Estado el
11 impacto fiscal de algo quince años en adelante?
12 O sea, ¿cómo sabe el Estado si las normas
13 van -- o sea, si los tributos van a cambiar,
14 cómo sabe el Estado si va a haber una nueva ley
15 de regalías, si va a haber un nuevo impuesto
16 temporal a los activos netos, como hubo en el
17 2006, que va a haber un impuesto especial a la
18 minería como ocurrió en el 2011? O sea, ¿cómo
19 puede el Estado hacer una estimación fiscal si
20 realmente no sabe quince años hacia el futuro
21 qué va a pasar con los impuestos?

22 R: Pero no le comprendo la pregunta. O sea,

1 el Estado firma con un inversionista y
2 determina una fecha de marco legal congelado.
3 Entonces, si se sabe al momento que se firma
4 cuál es la fecha del marco legal congelado
5 durante los quince años y se sabe cuáles son
6 los impuestos que están vigentes y que van a
7 estar para esta empresa por los quince años.
8 Entonces, me imagino que los especialistas lo
9 podrán estimar, pero no entiendo por qué -- no
10 hay ninguna incertidumbre si se podría
11 realizar.

12 P: Le pregunto por lo siguiente. ¿Usted
13 sabía que la tasa del impuesto a la renta que
14 Cerro Verde estabilizó, según usted para los
15 237 millones, usted sabía que esa tasa era del
16 30 por ciento?

17 R: Sí.

18 P: Y usted sabía que en el 2001 esa tasa de
19 impuesto a la renta bajó al 20 por ciento.
20 ¿Cierto?

21 R: Así es.

22 P: Entonces, Cerro Verde estaba pagando, de

1 hecho, una mayor tasa que el régimen común para
2 el proyecto estabilizado. ¿Sí o no, señora
3 Bedoya?

4 R: Sí, es que la tasa usted afirma 20 y la
5 verdad es que no es 20 tampoco, pero no sé
6 exactamente cuál es. Tendría que revisar la
7 norma. ¿No? Pero sí es cierto lo que dice, o
8 sea, Cerro Verde estabilizó las reglas de juego
9 a esa fecha y ese es el -- o sea, así es. ¿No?
10 Si después hay una modificación que empeora su
11 situación o la mejora, eso es irrelevante, se
12 le aplica el régimen legal estabilizado.

13 P: Entonces, de nuevo, Cerro Verde, de
14 hecho, pagaba una tasa mayor al régimen común
15 por la aplicación del Contrato de Estabilidad.

16 R: Así es. Sí.

17 P: Listo. Y esto es algo, yo sé que no es
18 técnica y que usted no lo hizo, pero esto es
19 algo que el gobierno en principio tiene que
20 tener en cuenta cuando hace esa estimación del
21 impacto fiscal. ¿Esto es algo que el gobierno
22 debería tener en cuenta?

R: Entiendo que sí, pero no solamente es una tasa menor. O sea, también hay otros beneficios, ¿no? Por ejemplo, una tasa de depreciación acelerada también tienen. Entonces...

P: Señora, claro, hay muchos...

R: ...sacando...

(Pausa.)

SEÑORA SINISTERRA: Sabemos que hay otros beneficios, otras garantías, eso no es lo importante. De nuevo, respuestas concretas, por favor, señora Bedoya. Puede volver con sus abogados.

Usted dice que es importante que las garantías de estabilidad estén delimitadas y definidas para que el Estado pueda hacer una estimación del impacto fiscal.

(Pausa.)

SEÑORA SINISTERRA: Podemos cerrar esto rápido.

Sabemos que hay otras garantías, eso no es el punto. El punto es que usted dijo en su

declaración que el beneficio de estabilidad debe estar claramente delimitado para que el Estado pueda estimar el impacto fiscal. Es una afirmación un poco curiosa y difícil de entender.

Entonces, yo quería saber: ¿usted hizo esa estimación de impacto fiscal que menciona? ¿No? ¿Correcto?

SEÑORA BEDOYA: No.

P: ¿Alguna vez ha visto una estimación de impacto fiscal...?

R: No.

P: ...respecto a un contrato...

R: No.

P: No. Y hasta donde sabe, la SUNAT no efectúa ese tipo de estimaciones fiscales.

R: La SUNAT no es competente para eso.

P: Okay.

Ahora vamos a pasar a hablar de un tema que creo todos estamos esperando, que es el Informe Interno de junio de 2006. ¿Listo?

Usted nos dijo en sus declaraciones y nos

dijo también en la audiencia de febrero, señora Bedoya, que a mediados del 2006 el señor Cruz le pidió a usted y al señor César Guillén que determinaran la situación tributaria de la Concentradora de Cerro Verde y que a raíz de ese pedido usted preparó con el señor Guillén el Informe Interno de junio de 2006. ¿Correcto?

R: Correcto, fue a través de un equipo de trabajo.

P: Pero lo firman, de nuevo, dos personas.

R: Sí.

P: Usted y el señor Guillén.

R: Correcto.

P: Yo le pregunté en la audiencia de febrero por qué no mencionó este informe en su primera declaración. Es bastante extraño que un Informe Interno, que supuestamente era tan importante, usted no lo hubiera mencionado en su primera declaración; y usted me dijo que no lo había encontrado cuando hizo su primera declaración, que no le gustaba citar cosas, digamos, sin tener el soporte, entonces que por eso no lo

mencionó, pero que después de haber una búsqueda lo encontró y por eso lo citó en su segunda declaración. ¿Se acuerda de ese intercambio?

R: Así es.

P: Listo. Y nos dijo también que, finalmente, lo había encontrado para su segunda declaración. Textualmente nos dijo: "Lo encontré en una caja". ¿Correcto?

R: Me lo entregó una persona que lo tenía en un file.

P: Usted usó las palabras "lo encontré en una caja".

R: Yo no lo encontré.

P: Bueno...

(Superposición de oradores.)

SEÑORA BEDOYA: Cité el nombre de Roger Ravines, que es el auditor que me lo entregó. Yo no lo encontré en una caja.

SEÑORA SINISTERRA: Bueno, Roger Ravines lo encontró en una caja.

R: Estaba en un file, así como este.

1 P: Bueno, señora Bedoya, vamos a tener que
2 ir al transcript, está en su pestaña 3.

3 R: Okay.

4 P: Está en la pestaña 3.

5 O sea, usted dijo lo que dijo. Las palabras
6 en la audiencia fueron muy claras. Lo vamos a
7 ver en la pantalla.

8 R: Sí, yo recuerdo haber señalado que estaba
9 en un file.

10 P: No, usted usó la palabra "caja", señora
11 Bedoya.

12 R: Okay. Bueno.

13 P: Igual, lo importante es que ahí lo
14 siguiente: usted dijo que la caja no estaba
15 numerada y nos dijo que ese file no tenía
16 números y no tenía códigos.

17 SEÑORA DURÁN (Interpretado del inglés): Hay
18 que ver en la transcripción qué es lo que se
19 dice.

20 (Pausa.)

21 SEÑORA DURÁN (Interpretado del inglés):
22 Colóquelo en pantalla, por favor, porque no se

1 sabe de lo que estamos hablando.

2 SEÑORA SINISTERRA (Interpretado del inglés):

3 Lo pondremos en pantalla en un momento.

4 1605.

5 (En español) Acá está. 1601, línea 15. Yo le
6 hago varias preguntas: "¿Pero finalmente este
7 informe tan importante dónde estaba?" Tenemos
8 un intercambio y, finalmente, le digo:
9 "Entonces, ¿los encontraron en cajas?" Dice:
10 "Estaba sí, en un file".

11 Bajemos por favor un poco. "¿En qué caja
12 específicamente?" Le pregunto yo. Estamos en la
13 1602, línea 2. Su respuesta: "Es que no tienen
14 un número, un código, no lo tienen, le podría
15 dar esa información, no lo sé". ¿Se acuerda de
16 eso?

17 SEÑORA BEDOYA: Sí, perfectamente.

18 P: Lo mantiene, ¿cierto?

19 R: Por supuesto.

20 P: Y lo que nos entregaron acá, lo que
21 tenemos en el récord es una fotocopia. No
22 encontraron, digamos, la copia original, no

1 encontraron el expediente original, no lo
2 encontraron. ¿Correcto?

3 R: Sí, es correcto. Pero no era un
4 expediente, era el informe con unos adjuntos
5 que hacían referencia. ¿No?

6 P: Súperimportante esa precisión, gracias.
7 No era un expediente, era un informe con unos
8 anexos, y los anexos no los encontraron.

9 R: Tampoco.

10 COÁRBITRO TAWIL: Perdón, una preguntita,
11 ¿cómo es un informe fuera de un expediente?

12 SEÑORA BEDOYA: Esto era una investigación
13 interna. ¿No? Era solamente para efectos de que
14 fiscalización pudiera -- el intendente, para
15 empezar, porque él es el que lo pide, él
16 pudiera darle el uso que corresponda. ¿No? Era
17 una investigación interna, por eso le decimos
18 interna, porque no va al contribuyente, no
19 forma parte de un expediente. No se había
20 iniciado un procedimiento de fiscalización aún
21 ni tampoco había un recurso de reclamo. No
22 había ningún procedimiento.

1 COÁRBITRO TAWIL: Perdón, pero hay un
2 expediente. Es un expediente interno..

3 SEÑORA BEDOYA: No.

4 COÁRBITRO TAWIL: Como consecuencia, perdón,
5 del pedido del que pidió el informe. Eso es un
6 expediente interno.

7 SEÑORA BEDOYA: Es que expediente forma parte
8 de un procedimiento que está establecido tal
9 cual. Esto no, esto era solamente una
10 investigación y que se imprimió y se plasmó por
11 escrito.

12 COÁRBITRO TAWIL: Pero alguien le pidió la
13 investigación.

14 SEÑORA BEDOYA: Sí.

15 COÁRBITRO TAWIL: Hay un correo.

16 SEÑORA BEDOYA: No, fue todo de manera
17 verbal. No hay nada. Estamos hablando del año
18 2006.

19 COÁRBITRO TAWIL: En cualquier año.

20 SEÑORA BEDOYA: Sí, pero normalmente esas
21 órdenes podrían ser así. No era -- no tenía que
22 ser algo más formal, porque justamente era una

1 investigación interna.

2 COÁRBITRO TAWIL: Y el informe no queda
3 registrado en ningún lado.

4 SEÑORA BEDOYA: No.

5 COÁRBITRO TAWIL: Gracias.

6 SEÑORA BEDOYA: Okay.

7 SEÑORA SINISTERRA: Precisamente, para ya ir
8 a mis preguntas, señora Bedoya, entonces
9 confirma las instrucciones del señor Cruz
10 fueron orales.

11 SEÑORA BEDOYA: Sí.

12 P: ¿Y qué secciones...? Ya vimos que este
13 Informe Interno lo firmaron dos personas: señor
14 Guillén y usted, señora Bedoya. ¿Qué partes del
15 informe escribió usted y qué partes escribió el
16 señor Guillén?

17 R: Él era -- es auditor y él era el que nos
18 explicaba al equipo cómo funcionaba la empresa,
19 en qué consistían estas inversiones.

20 SEÑORA SINISTERRA: ¿Y quién lo escribió,
21 señora Bedoya?

22 SEÑORA BEDOYA: Yo lo escribí.

1 P: Todo.

2 R: Sí. Yo lo escribí. Pero ya con la ayuda
3 de él. O sea, nos reuníamos, él me explicaba.
4 Él es auditor contador y yo soy abogado.
5 Entonces, digamos que a mí me tocó la tarea de
6 transcribir las ideas. ¿No?

7 P: Pero los dos lo firman porque los dos
8 estaban de acuerdo.

9 R: Así es.

10 P: Volviendo a la pregunta del Tribunal, las
11 palabras que usted usó en febrero fue: "el
12 informe interno no formaba parte de ningún
13 procedimiento administrativo." Esas fueron sus
14 palabras que entiendo las ratifica.

15 R: Así es.

16 P: Y usted también nos dijo en la audiencia
17 de febrero, ahí vemos: "No forma parte de
18 ningún procedimiento administrativo." Y usted
19 también nos dijo en la audiencia de febrero que
20 en junio de 2006, cuando hacen este informe, no
21 hubo ninguna reunión con Cerro Verde para oír
22 su posición en ese momento sobre si la

1 Concentradora estaba o no estaba cubierta. No
2 hubo reuniones en ese momento con Cerro Verde.
3 ¿Mantiene este testimonio?

4 R: Así es.

5 P: Y usted también nos dijo en su segunda
6 declaración, señora Bedoya, y sus palabras
7 fueron: "En atención a las conclusiones del
8 informe interno, SUNAT emitió las órdenes de
9 fiscalización de Cerro Verde para los años
10 2006-7 y 2008". O sea, lo que motivó que
11 después SUNAT empezara la fiscalización,
12 emitiera estas órdenes son, en sus palabras,
13 las conclusiones del informe interno. ¿Mantiene
14 ese testimonio?

15 R: Sí, es correcto.

16 P: Y creo que esto ya está claro, pero para
17 que en el récord quede aún más claro, motivó la
18 fiscalización en los casos regalías 2006-07 y
19 2008. ¿Correcto?

20 R: La fiscalización se realiza luego de una
21 programación, que los auditores o la persona
22 responsable haya considerado la conclusión

1 válida como para iniciar la fiscalización.

2 P: Perfecto, esa es mi pregunta.

3 R: Okay, sí.

4 P: No se preocupe. Vamos a ir paso por paso.
5 Va a tener oportunidad con sus abogados. No hay
6 que apresurarnos. Tranquila.

7 R: Ya.

8 P: Las palabras que usted usó, si la hacen
9 sentir más cómoda, es: "La SUNAT emitió las
10 órdenes de fiscalización de Cerro Verde para
11 los años 2006-07 y 2008 con base en las
12 conclusiones del informe interno". ¿Correcto?

13 R: Sí, es correcto.

14 P: Y como también nos dejó muy claro en ese
15 momento en la audiencia, el auditor de Cerro
16 Verde en los casos regalías 2006-07 y 2008 fue
17 el señor...

18 R: Permítame un segundito.

19 Mis disculpas, por favor.

20 (Pausa.)

21 SEÑORA SINISTERRA (Interpretado del inglés):
22 Está sonando el teléfono de ella. Por favor,

1 asegúrense que ese tiempo no se nos quita de
2 nuestro tiempo.

3 SEÑORA BEDOYA: Mis disculpas.

4 P: No se preocupe.

5 R: Es una alarma, disculpe.

6 P: No es una alarma de urgente. Podemos
7 seguir.

8 R: No. No.

9 P: Listo. Gracias.

10 Le estaba preguntando. Me acaba de confirmar
11 que lo que motivó las órdenes de fiscalización
12 de Cerro Verde para el caso 2006-07 y 2008 fue
13 el Informe Interno. Y ya me confirmó esto,
14 señora Bedoya, pero para el record, el auditor
15 en los casos de regalías 2006-07 y 2008 de
16 Cerro Verde, o al menos uno de los auditores
17 fue el señor Guillén. ¿Correcto?

18 R: Sí, correcto.

19 P: Y lo hemos visto bastantes veces hoy,
20 pero la auditora que rechazó los recursos de
21 reclamación en el caso 2006-07 y 2008 fue
22 usted, y fue solo una auditora, o sea, la única

1 que lo rechazó; la única firma en el documento
2 es la suya. ¿Correcto?

3 R: Así es. Sí.

4 P: Entonces, solo para que todos tengamos
5 súperclaro lo que pasó acá, tenemos la -- le
6 entregamos si no estoy mal o les estamos
7 entregando -- se llama un demonstrative y acá
8 están los exhibits en los que se basa. Le vamos
9 a entregar una copia a los abogados, una copia
10 a usted y una copia al Tribunal. Y esto
11 simplemente confirmando los hechos que usted
12 nos acaba de ratificar.

13 Entonces, en la división de auditoría estaba
14 César Guillén, y César Guillén fue el que
15 emitió las acotaciones de Cerro Verde en el
16 caso 2006-2007 y 2008, como nos acaba de decir.
17 Y la Gabriela Bedoya, la señora Bedoya, o sea
18 usted, fue quien rechazó los recursos de
19 reclamación en el 2006-07 y 2008 en los casos
20 de regalías. Y César Guillén y Gabriela Bedoya
21 son los dos autores del Informe Interno de
22 junio de 2006. ¿Cierto? Los hechos estamos

1 todos de acuerdo, el estoy preguntando por los
2 hechos. En esto estamos todos de acuerdo.

3 R: No, no estoy de acuerdo.

4 P: ¿En los hechos...?

5 R: Sí, en los hechos no estoy de acuerdo
6 porque -- si, bueno, está muy chiquitito, pero
7 si se puede apreciar bien, la resolución es
8 firmada por el intendente y es visada por el
9 jefe de Reclamos y tiene otro viso más que no
10 es mío porque yo solamente proyecto el informe
11 que sustenta la resolución que no es lo mismo...

12 P: Estamos de acuerdo...

13 R: No, no, porque usted está diciendo que en
14 los hechos yo la rechacé como Gabriela Bedoya y
15 eso no es correcto.

16 P: La misma respuesta me la dio en febrero y
17 después de que yo le hice la pregunta -podemos
18 ir a la transcripción si quiere- estamos de
19 acuerdo, pero ¿quién redactó el informe? ¿Quién
20 redactó la justificación diciendo: "Rechazamos
21 el recurso de reclamación"? ¿Y quién firma ese
22 informe? Sé que después es aprobado, no hay

1 problema, pero quien firma como auditora
2 resolutora ese informe es una persona que es
3 usted.

4 R: El informe -- exacto, sí. El informe, no
5 la resolución.

6 P: Okay. Perfecto. Listo. Estamos de
7 acuerdo.

8 La presidenta del Tribunal le hizo una
9 pregunta importante, señora Bedoya. Ella le
10 dijo: "¿Es normal que la SUNAT haga este tipo
11 de informes internos?" Y según lo que hemos
12 estado hablando, es un Informe Interno por
13 fuera de un proceso administrativo, sin
14 registro, sin números, antes de que la
15 Concentradora fuera construida o que entrara en
16 operación, sin consultarle al contribuyente,
17 sin consultarle a Cerro Verde, antes de
18 fiscalizarlo. Se hizo por escrito. ¿Le entendí
19 correctamente que, según usted, esta práctica
20 es normal? Usted dijo "muy común". Solo quiero
21 saber si le entendí que eso es normal o muy
22 común.

R: Sí, es correcto.

P: Okay. O sea, ¿en la SUNAT supongo hay un montón de otros informes internos que la SUNAT preparó sin el conocimiento del contribuyente antes de fiscalizarlo también por escrito?

(Pausa.)

SEÑORA SINISTERRA: Repito la pregunta. Usted me dice a mí su testimonio hoy es que es común y que en la SUNAT hay otras cajas con informes internos sobre otros contribuyentes en los que fijan una posición tributaria sin que la inversión esté efectuada, sin que el contribuyente sepa, por fuera de un proceso administrativo, por escrito, y después esos auditores también emiten las acotaciones, rechazan el recurso de reclamación. ¿Entendí correctamente que todo eso, según usted, es muy común o incluso normal?

SEÑORA BEDOYA: No solamente es normal, sino es hasta parte de nuestra responsabilidad, porque sería más bien irresponsable ir a fiscalizar a un contribuyente y no conocer sus

operaciones. Es totalmente normal poder realizar investigaciones con la documentación que el propio contribuyente ha brindado anteriormente, antes de iniciar una fiscalización. No se está inculcando -- no se está vulnerando ningún derecho del contribuyente porque todavía no hay una acotación. Acá el contribuyente recién puede defenderse contra alguna acotación cuando ya le están acotando, cuando ya estamos en fiscalización, cuando se le emite un requerimiento. Ahí se le da la oportunidad para que responda; pero previamente se sabía que la Planta Concentradora estaba construyéndose. Hay unos requerimientos de SUNAT en los años 2005 y 2006 pidiéndole solo documentación justamente para tomar conocimiento de qué era lo -- de qué se trataban estas operaciones que estaba realizando.

Y es normal, porque después eso va a generar un impacto no solamente en el contribuyente, sino en otros y, además, que teníamos que

revisar. O sea, es totalmente normal.

No siempre se hace por escrito. Eso es cierto. Esta vez se hizo así, pero es común. O sea -- Y esas reuniones sí se mantienen dentro de la administración. Es parte de su labor de conocer al contribuyente, de fiscalizar.

COÁRBITRO TAWIL: Ahora, doctora, ¿ese informe interno se pone en conocimiento del contribuyente para que pueda eventualmente cuestionarlo o contestarlo?

SEÑORA BEDOYA: No, porque recién se va a poner -- recién se va a informar al contribuyente la posición de SUNAT cuando se le acote ya respecto de algo. Ese informe señala que la Concentradora va a estar dentro del régimen legal común, por lo tanto, había muchos efectos.

COÁRBITRO TAWIL: Pero cuando hace la acotación, ¿usted le da ese informe interno?

SEÑORA BEDOYA: No.

COÁRBITRO TAWIL: Nunca se le da.

SEÑORA BEDOYA: No. Porque fue un análisis

previo que se hizo con la documentación interna. No. No se le proporciona al contribuyente. Como le digo, no formaba parte en ese momento...

COÁRBITRO TAWIL: Y se le informa, por lo menos, que existió.

SEÑORA BEDOYA: No, porque era una opinión. Es una opinión de SUNAT que la tomó antes.

COÁRBITRO TAWIL: Pero usted dijo que era vinculante.

SEÑORA BEDOYA: No es que sea vinculante. Lo que pasa es que es la interpretación legal de la norma y, evidentemente, no iba a cambiar. Lo que es vinculante es la interpretación que SUNAT tenía respecto del alcance en otra circunstancia.

COÁRBITRO TAWIL: Pero si no va a cambiar y no se le proporciona al contribuyente, ¿cómo puede hacer el contribuyente para de alguna manera cuestionarlo o debatirla?

SEÑORA BEDOYA: Lo cuestiona en su oportunidad cuando le hacen la acotación. Allí

1 es el momento. O sea, no puede ser previo.
 2 Podría haber sucedido que SUNAT no vaya por
 3 regalías y no le audite, o sea, sí porque
 4 podría haberse pasado el tiempo y de pronto
 5 SUNAT no ejerció su facultad y no lo hizo. ¿Con
 6 qué motivo le podría dar en el 2006 un informe
 7 si no sé si a futuro se le va a fiscalizar
 8 realmente?

9 O sea, por eso es que las cosas funcionan
 10 así: primero va la acotación y, luego, el
 11 contribuyente tiene oportunidad de defenderse.

12 COÁRBITRO TAWIL: Claro, pero nunca conoce el
 13 informe.

14 SEÑORA BEDOYA: No lo conoce, sí, no lo
 15 conoce.

16 COÁRBITRO TAWIL: Okay, gracias.

17 SEÑORA SINISTERRA: Señora Bedoya, vamos a
 18 explorar este tema, pero antes de eso, tres
 19 preguntas puntuales.

20 Una vez más, usted nos dijo en sus
 21 declaraciones y en la audiencia de febrero que
 22 ese informe fijó la posición tributaria de la

1 Concentradora desde junio de 2006. Entiendo que
 2 mantiene esa posición.

3 SEÑORA BEDOYA: Así es.

4 P: Listo.

5 Segundo, usted hizo referencia, dijo 2005 a
 6 2006 -no fue muy precisa, pero creo que se está
 7 refiriendo a los requerimientos de información
 8 que hizo la SUNAT en el 2005 y en el 2006 a
 9 Cerro Verde, y esto ya lo hablamos en febrero.
 10 Esos requerimientos eran sobre la reinversión
 11 de utilidades, no eran sobre los alcances del
 12 Contrato y si la Concentradora estaba cubierta
 13 o no estaba cubierta. ¿Correcto?

14 R: Correcto.

15 P: En esos requerimientos no se habló con
 16 Cerro Verde sobre su posición, no se le pidió
 17 su visión sobre si la Concentradora estaba
 18 cubierta por el Contrato. ¿Correcto?

19 R: Sí, solamente eran informes pidiendo
 20 documentación, nada más.

21 P: Listo. Los hechos acá son muy
 22 importantes.

1 Último hecho que quiero verificar antes de
 2 volver a eso: usted nos dijo en la audiencia de
 3 febrero, si se lo tenemos que mostrar, se lo
 4 mostramos, pero si se acuerda ayuda a todos a
 5 movernos un poco más rápido, usted nos dijo que
 6 era normal que los funcionarios de SUNAT se
 7 reúnan coloquialmente para hablar sus
 8 posiciones, hacer lluvias de ideas, que es
 9 normal que se reúnan y que tengan esas
 10 discusiones. Pero usted nos dijo: "Normalmente
 11 no terminan en una conclusión que está plasmada
 12 en un documento", pero en el caso de Cerro
 13 Verde usted dijo que era un caso complicado.
 14 Entonces, dijo: "Mejor lo ponemos por escrito
 15 ya que nos servirá para tomar decisiones" -ahí
 16 está en la pantalla-. Supongo que mantiene su
 17 testimonio.

18 R: Sí, así es. Y ahí dice: "Se dijo". No es
 19 que yo haya dicho. Yo solamente era la persona
 20 a la que le daban la instrucción y que
 21 investiga.

22 P: Entiendo.

1 R: Pero sí, entiendo que esa fue la idea,
 2 ¿no? De ponerlo con escrito y ponerlo con
 3 anexos, porque era complejo. O sea, había mucha
 4 terminología que normalmente nosotros no
 5 manejamos y por eso es que tenía el Contrato de
 6 inversión, la inversión de la Concentradora y
 7 otros documentos.

8 P: Perfecto. Yo acá lo único que quiero
 9 resaltar y confirmar que usted reafirma que
 10 entiendo es el caso que usted dijo:
 11 "Coloquialmente nos reunimos, analizamos un
 12 determinado tema, hay una lluvia de ideas",
 13 digamos. Usted nos dice: "Eso es normal
 14 hacerlo". Y después dice: "Pero en este caso se
 15 pidió que sea por escrito porque era un caso
 16 con muchas aristas, con muchas cosas técnicas,
 17 muchos detalles". No era simplemente aplicar la
 18 ley o no aplicarla. Era un tema complejo en
 19 muchas aristas, muchas cosas técnicas, muchos
 20 detalles. Entonces, por eso se dijo: "Mejor lo
 21 ponemos por escrito y ya nos servirá para tomar
 22 decisiones". ¿Mantiene su testimonio?

1 tener una discusión procesal que no le
2 concierne. ¿Le parece?

3 Este informe interno lo presentó la
4 República del Perú con su rejoinder y los
5 argumentos los presentamos en la audiencia de
6 febrero y es la primera vez que hay una
7 objeción al respecto, y en su directo le
8 preguntó a la doctora Bedoya por el informe.
9 Entonces, más allá de cualquier cosa, al
10 haberle preguntado en su directo yo tengo
11 derecho a hablar sobre el informe.

12 (Interpretado del inglés) De hecho, creo que
13 tendríamos que hablar en inglés, señora
14 presidenta. Simplemente estoy diciendo que esta
15 objeción es infundada, entre otras cosas porque
16 en el directo ellos le preguntaron a la señora
17 Bedoya sobre este Informe Interno que es un
18 informe del cual se habla también en la
19 audiencia de febrero de SMM Cerro Verde.

20 Entonces, estoy realmente sorprendida con
21 esta idea de que ahora se trata de un argumento
22 nuevo. Se mencionó en la apertura la semana

1 pasada -- que ahora no le podemos hacer
2 preguntas a la señora Bedoya sobre este punto.

3 SEÑORA DURÁN (Interpretado del inglés): La
4 demandada presentó este documento el 25 de
5 julio de 2022 en este arbitraje, meses antes de
6 la réplica. Entonces, la demandante podría
7 haber mencionado este argumento en este
8 arbitraje. Y no se presentó en el arbitraje de
9 Cerro Verde porque no respondía a la solicitud
10 de documentos de la demandante, sino que
11 respondía a la solicitud de documentos 1D,
12 nosotros lo presentamos el 25 de julio de 2022.
13 La demandante no mencionó ningún argumento ni
14 presentó el documento con la réplica y es la
15 primera vez que están presentando este
16 argumento en este arbitraje. Lo hicieron en la
17 apertura, no quisimos interrumpirlos, pero
18 queremos aquí dejar en claro que ellos tienen
19 este documento desde la producción de
20 documentos y es la primera vez que están
21 mencionando este documento en este arbitraje.
22 El arbitraje de SMM Cerro Verde es un arbitraje

1 diferente.

2 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
3 inglés): Este tema ya ha sido abordado en el
4 directo. Por favor, siga con la pregunta.

5 SEÑORA SINISTERRA (Interpretado del inglés):
6 Muchas gracias, señora presidenta.

7 La primera vez que la demandada habló sobre
8 este informe fue en la dúplica, entonces
9 tenemos derecho a presentar argumentos en
10 respuesta.

11 Gracias, señora presidenta.

12 (En español) Un poco por la interrupción un
13 poco innecesaria, pero a veces temas procesales
14 surgen. Entonces, gracias por la audiencia.

15 (inaudible) un poco resumir y volver a lo
16 que estábamos: los hechos y las circunstancias
17 en que este reporte se preparó y se vio, y de
18 nuevo, puntos claves como que fijó la posición
19 de la Concentradora, que no le consultaron a
20 Cerro Verde, que Cerro Verde se enteró el año
21 pasado, o sea, 16 años después de la
22 existencia. Todo eso está claro. Entonces, yo

1 le dije: "Señora Bedoya, leyendo esta norma, me
2 parece evidente que hay un conflicto de
3 interés", y su respuesta fue que no, que en su
4 opinión no había un conflicto de interés, que
5 en su opinión no se tenía que recusar.

6 Y lo importante de esa respuesta y lo que
7 quiero que veamos hoy es que usted explicó y
8 muy válido explicó: "No, no creo que haya
9 conflicto de interés", y una de las razones que
10 dio, y es en lo que me quiero enfocar, una de
11 las razones que dio por la cual a su criterio
12 no había conflicto de interés es porque
13 cualquier otro auditor habría llegado a la
14 misma conclusión.

15 ¿Se acuerda de haber hecho esa afirmación?
16 Me parece que, de hecho, hizo una parecida en
17 respuesta a una pregunta del Tribunal. Es un
18 tema importante. Si quiere, lo podemos poner en
19 la pantalla, pero quiero rescatar esa parte de
20 su respuesta.

21 De nuevo, usted dijo que no había conflicto
22 de interés porque cualquier otro auditor

1 hubiera llegado a la misma conclusión. Si, por
 2 favor, lo podemos poner en la pantalla. Y, de
 3 hecho, usted lo dijo en respuesta a una
 4 pregunta del Tribunal en la audiencia de
 5 febrero, después de nuestro intercambio. Todos
 6 estos hechos quedaron claros y el Tribunal le
 7 hizo una pregunta. Ya la vamos a poner. La voy
 8 a leer y, de hecho, podemos poner el vídeo para
 9 que no haya duda alguna de que fue lo que se
 10 dijo.

11 Primero, le voy a leer y vamos a poner el
 12 vídeo. El coárbitro, el señor Garibaldi, le
 13 dice: "Usted está diciendo, entonces, que esta
 14 posición era una posición tomada en la SUNAT
 15 internamente y, por consiguiente, cualquiera
 16 fuera el auditor resolutor iba a resolver de la
 17 misma manera". Y su respuesta fue: "Por
 18 supuesto que sí, así es". Y lo podemos ver en
 19 el vídeo para que no haya duda de que fue lo
 20 que se dijo.

21 (Se proyecta un vídeo en la pantalla de la
 22 sala.)

1 SEÑORA SINISTERRA (Interpretado del inglés):

2 Si hay un problema, podemos seguir a otra cosa.
 3 De lo contrario podemos mostrar la
 4 transcripción o leerlo.

5 (Se proyecta un vídeo en la pantalla de la
 6 sala.)

7 SEÑORA SINISTERRA: Le pregunto. Está claro
 8 que a usted no le parece que se violó el debido
 9 proceso o que se puso en indefensión al
 10 contribuyente, no le parece que hubo un
 11 conflicto de interés, pero respondió de manera
 12 muy clara a la pregunta: "Cualquier persona en
 13 la SUNAT hubiera -- cualquiera que fuera el
 14 auditor iba a resolver lo mismo". Y su
 15 respuesta fue: "Por supuesto, claro que así
 16 es". ¿Mantiene ese testimonio, señora Bedoya?

17 SEÑORA BEDOYA: Sí, así es, cualquiera
 18 hubiera podido resolver lo mismo porque ya
 19 SUNAT había sentado posición respecto a la
 20 interpretación de la norma. Entonces, cuando
 21 estamos hablando de algo que es probatorio con
 22 hechos, con documentos, puede variarse, pero

1 cuando es algo de interpretación netamente no
 2 iba a variar. Eso no quiere decir que los
 3 procesos sean iguales, eso no es así.

4 COÁRBITRO TAWIL: Cuando usted dice que había
 5 fijado posición, ¿es en el Informe Interno?

6 SEÑORA BEDOYA: A ver. "Posición": acá de lo
 7 que se está hablando es de una interpretación
 8 legal, exacto. En el informe interno ya había
 9 una interpretación legal sobre el alcance del
 10 beneficio. Cuando se hace la fiscalización, se
 11 revisan los documentos, las operaciones de la
 12 Concentradora del año 2006-2007 y después en el
 13 2008 y se llega a la misma conclusión, porque
 14 estamos hablando de la interpretación jurídica
 15 que ya tenía SUNAT. Eso no iba a cambiar en el
 16 tiempo.

17 COÁRBITRO TAWIL: Es lo que yo no alcanzo a
 18 entender, discúlpeme. Si hay un Informe Interno
 19 con una posición jurídica y no se la presentan
 20 al contribuyente, ¿cómo hace el contribuyente
 21 para rebatir la posición que según usted ya
 22 estaba fijada y que ningún inspector iba a

1 cambiar?

2 SEÑORA BEDOYA: Okay. Es una interpretación
 3 sobre el alcance legal de un determinado tema.
 4 Pudo haber sido verbalmente, imaginemos que no
 5 fuera por escrito, pero SUNAT ya había
 6 analizado el tema y decía: "La Concentradora
 7 está fuera del alcance en virtud del informe
 8 que había de antecedente del año 2002". El
 9 momento en el que el contribuyente tiene para
 10 presentar sus descargos es cuando se le dice:
 11 "Oiga, usted va a tener que pagar regalía
 12 porque la Concentradora está fuera del alcance.
 13 Ese es el momento". Entonces, en ese momento,
 14 que se produjo en el año 2008 la empresa pudo
 15 exponer y señalar e indicar: "En el reclamo
 16 pudo haber también pasado otra cosa". Okay.

17 COÁRBITRO TAWIL: Está bien, pero usted no le
 18 dio el Informe; cuando se hace la fiscalización
 19 no se le da el Informe y según dijo usted, la
 20 posición ya está tomada. O sea, perdón, si le
 21 cuestiona la interpretación legal que no
 22 conocen, ¿cómo hacen para revertirla?

1 SEÑORA BEDOYA: Creo que ahí hay una parte
2 que usted no comprende. Cuando comienza la
3 fiscalización del año 2006-2007 se le emite un
4 requerimiento y en ese requerimiento se expone
5 la posición. Allí se señala: "El artículo 85 de
6 la Ley General de Minería dice esto; el 22 del
7 reglamento dice esto otro; tu Contrato
8 solamente dice lixiviación". O sea, ahí se
9 expone toda la posición y en ese momento se le
10 da el tiempo para que él pueda rebatir y pueda
11 señalar sus argumentos en contra.

12 COÁRBITRO TAWIL: Y ahí se le acompaña el
13 Informe.

14 SEÑORA BEDOYA: Es que el informe era
15 solamente un análisis jurídico.

16 COÁRBITRO TAWIL: Pero ese análisis jurídico
17 se le acompaña.

18 SEÑORA BEDOYA: No, no se acompaña.

19 COÁRBITRO TAWIL: Entonces, no tiene todos
20 los elementos.

21 SEÑORA BEDOYA: Sí tiene todo, porque los
22 elementos están en lo que dice la norma. O sea,

1 se señala: "El artículo tal dice esto, el
2 artículo tal". Si usted revisa el informe, es
3 una recopilación de lo que dice la ley y el
4 reglamento. Y lo que está en la ley es lo
5 mismo. O sea, no había diferencia, o sea sí se
6 le ha indicado en ese momento, no se le ha
7 quitado ni se le ha vulnerado ningún derecho.
8 Como le dije hace un momento, es como que la
9 (IRS) quiera revisar determinado sector y se
10 ponga a investigar, empiece a utilizar la
11 información pública que existe y pueda llegar a
12 determinadas conclusiones antes de auditar.
13 ¿Tiene que comunicarles a todos los
14 contribuyentes que está haciendo eso? Yo no
15 creo que sea así. Eso es parte de la facultad
16 de fiscalización de SUNAT. SUNAT tiene esa
17 prerrogativa.

18 SEÑORA SINISTERRA: Señora Bedoya, no creo
19 que la (IRS) escriba informes definitivos sobre
20 contribuyentes sin consultarles, pero ese no es
21 el punto.

22 El punto es dos -estoy leyendo su

1 declaración testimonial-, (inaudible) dice muy
2 claro: "Con el informe interno de 2006 la SUNAT
3 ya tenía su propia posición frente a la
4 situación tributaria de la Concentradora". Esto
5 es su segunda declaración, párrafo 14. Y si es
6 necesario volvemos a poner el video.

7 Entonces, le repito una vez más: ¿mantiene
8 su testimonio en su declaración, párrafo 14?

9 SEÑORA BEDOYA: Sí.

10 P: ¿Mantiene su testimonio en la audiencia
11 de febrero cuando el coárbitro Garibaldi le
12 dice: "¿Usted está diciendo, entonces, que esta
13 era una posición ya tomada en la SUNAT, y que
14 cualquiera que fuera el auditor resolutor iba,
15 no podría, iba a resolver de la misma manera?",
16 y su respuesta fue: "Por supuesto, claro que
17 sí, así es". ¿Lo mantiene, correcto?

18 R: Lo mantengo, y es que ahí no hay ningún
19 indebido procedimiento. No se ha vulnerado
20 absolutamente nada. Era lógico que SUNAT tenía
21 que conocer de qué trataba la empresa, qué
22 pasaba con esa Planta Concentradora y sobre

1 todo saber si estaba dentro o no del convenio
2 de estabilidad.

3 P: Señora Bedoya.

4 R: Usted hace precisiones cuando me pregunta
5 y son bastante extensas, pero quiere que les
6 responda un sí o no. Eso no es posible.

7 (Superposición de oradores.)

8 P: Lo que pasa es que si se vulneró o no
9 algún derecho es una decisión que va a tomar el
10 Tribunal.

11 SEÑORA SINISTERRA: Volvamos a la
12 transcripción de la audiencia. La va a ver en
13 la pantalla, sigue estando en su pestaña número
14 3. Para el récord, este es el exhibido CE-1138.
15 Y vamos a ver, en principio vamos a ver la
16 página 1570, línea 14.

17 Perdón que estamos teniendo problemas
18 técnicos.

19 Si por favor podemos ponerlo en la pantalla.
20 1570. Debería ser la línea 14. Acá estamos, en
21 la línea 14. Le voy a leer una pregunta que yo
22 le hice y voy a leer su respuesta y quiero de

1 nuevo enfatizar y entender una cosa que usted
2 nos dijo.

3 Mi pregunta fue la siguiente -CE-1138,
4 página 1570, línea 14-: "Señora Bedoya, ¿qué
5 sentido tiene que a Cerro Verde le garanticen,
6 le digan que tenía un debido proceso, le oigan
7 sus argumentos si era claro que la SUNAT iba a
8 llegar a la misma conclusión? Para ser más
9 específica, que usted individualmente en los
10 recursos de reclamación iba a llegar
11 exactamente a la misma posición que ya había
12 tomado en el 2006". Le pregunto: "¿En dónde
13 queda el debido proceso de Cerro Verde, señora
14 Bedoya?".

15 Ahora vamos a su respuesta. Usted de nuevo
16 repite que considera que el debido proceso no
17 se vulneró, pero dice algo que me parece
18 curioso y quiero entender. Usted dice en la
19 línea, más abajo -- empezamos en la línea 11.
20 Entonces, de nuevo yo le digo: "¿En dónde queda
21 el debido proceso de Cerro Verde, señora
22 Bedoya?". Usted nos da una explicación y

1 después dice: "SUNAT tiene que pensar, no
2 solamente en el contribuyente, sino también en
3 lo que va a implicar esta inversión para la
4 región de Arequipa".

5 SEÑORA DURÁN (Interpretado del inglés):
6 Señora presidenta, está leyendo un renglón en
7 una respuesta de 22 renglones.

8 SEÑORA SINISTERRA (Interpretado del inglés):
9 Usted le podrá mostrar. Ella ha dicho estas
10 palabras, tengo el derecho. Ella dijo estas
11 palabras y yo tengo el derecho de preguntar qué
12 quiere decir con esas palabras y si usted le
13 quiere remitir a los otros renglones, lo puede
14 hacer en el segundo interrogatorio directo.

15 (Superposición de oradores.)

16 SEÑORA SINISTERRA: "¿En dónde queda el
17 debido proceso de Cerro Verde, señora Bedoya?".
18 Y usted dice: "No creo que haya habido una
19 vulneración", y explica a su juicio por qué y
20 después dice: "Además, SUNAT tiene que pensar
21 no solamente en el contribuyente sino también
22 en lo que va a implicar esta inversión para la

1 región de Arequipa". Me llama la atención eso,
2 que no tiene que pensar solo en el
3 contribuyente, también en las implicaciones
4 para la región de Arequipa.

5 Mi pregunta es muy puntual: ¿existe alguna
6 norma, existe alguna regla de la SUNAT que diga
7 que para determinar si una inversión está
8 garantizada o no está garantizada los auditores
9 deben considerar el impacto de la inversión
10 para la región? ¿Existe esa norma? ¿Sí o no?

11 SEÑORA BEDOYA: A lo que me refirió allí...

12 P: ¿Existe una norma?

13 R: No le voy a responder, porque usted me
14 está preguntando...

15 P: ¿Existe una norma que diga que esto es un
16 factor relevante o no existe una norma?

17 R: Está sacando de contexto lo que se señala
18 aquí.

19 P: Pero quiero saber si existe una norma que
20 diga que es importante...

21 (Superposición de oradores.)

22 SEÑORA SINISTERRA: Quiero saber si existe

1 alguna norma en el Perú o interna de la SUNAT
2 que diga que para determinar si una inversión
3 está estabilizada o no está estabilizada uno de
4 los factores que los auditores deben tomar en
5 consideración es no solamente el contribuyente,
6 sino también lo que esa inversión va a implicar
7 para la región. ¿Existe una norma que diga eso?
8 ¿Sí o no? Es una pregunta sencilla.

9 SEÑORA BEDOYA: La facultad de fiscalización
10 y las prerrogativas que tiene el intendente
11 regional de Arequipa dentro de las cuales está
12 proteger lo que es la correcta determinación de
13 las obligaciones tributarias de los
14 contribuyentes, dentro de la facultad del
15 intendente él puede ordenar realizar
16 investigaciones que impliquen un punto en
17 específico como en este caso o también
18 implicancias con otros contribuyentes.

19 Esta pregunta está relacionada al informe de
20 2006. Cuando se ordena el informe de 2006, era
21 para ver implicancias a todo nivel, ¿qué cosas
22 es lo que se quiere decir ahí? Cerro Verde es

1 una empresa grande y todas las empresas que le
2 prestan servicio a Cerro Verde, si Cerro Verde
3 iba a tener una inversión de 800 millones todo
4 en la región iba a tener mayor movilidad, iba a
5 haber más personas que iban a prestar más
6 servicios. O sea, era evidente y estaba bien y
7 no tiene nada de malo que SUNAT haya dicho:
8 "Vamos a investigar sobre este alcance y sobre
9 esta norma". O sea, no le veo cuál es el
10 inconveniente. Por eso está esa afirmación ahí.

11 P: Entendido, señora Bedoya, pero de nuevo
12 no existe una norma que diga: "Señores SUNAT,
13 para decidir si una inversión está estabilizada
14 o no tengan en cuenta el impacto fiscal de esa
15 inversión". No existe.

16 R: Una norma específica así no existe, pero
17 las facultades de fiscalización de los
18 auditores permiten que ellos puedan indagar. Y
19 es totalmente válido que puedan indagar en un
20 contribuyente y se vean implicancias en uno u
21 otro. Es parte de la función del fiscalizador.

22 P: Listo. Muy bueno saber que esa es su

1 posición. Quería saber que no hay reglas, usted
2 me lo confirma.

3 R: Oiga, yo no le he dicho que no hay
4 reglas. Usted me está preguntando algo
5 específico...

6 (Superposición de oradores.)

7 SEÑORA SINISTERRA: Voy a volver a formular
8 mi pregunta. Y ya me la respondió. No existen
9 reglas diciendo: "Señores SUNAT, para
10 determinar si una inversión está o no está
11 estabilizada, no solamente deben pensar en el
12 contribuyente sino también en lo que esa
13 inversión va a implicar para la región". No hay
14 una norma que diga que esta es una de las
15 consideraciones que debe tomar el auditor para
16 tomar si una inversión está estabilizada o no
17 está estabilizada, y usted me acaba de decir:
18 "No, esa norma no existe y ese es el punto".
19 ¿Correcto?

20 SEÑORA BEDOYA: Si me está...

21 P: ¿Correcto?

22 R: No, no es correcto, porque no existen

1 normas específicas para cada sector. Lo que hay
2 es normas generales. Entonces, específicamente
3 si usted va a buscar, no va a encontrar porque
4 no hay específicas. Eso es imposible. Imagínese
5 si vamos a reglamentar todo de manera
6 específica.

7 P: Bueno, ni norma general ni norma
8 específica. Ya respondió: no hay una norma
9 general ni una específica.

10 R: Yo no he dicho eso. Yo he dicho que hay
11 normas generales de fiscalización.

12 P: Esas normas generales dicen: "Señores
13 SUNAT", para determinar si hay algo
14 estabilizado o no.

15 R: Está volviendo a repetir otra vez lo
16 mismo, le acabo de decir que específica.

17 P: Si pero usted no me respondió...

18 R: Si le he dicho, le he dicho que generales
19 sí hay, que son dentro de las facultades de
20 fiscalización...

(Superposición de oradores.)

22 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del

1 inglés): Tenemos que formular preguntas, tomar
2 la pausa y después escuchar la respuesta, pues
3 el taquígrafo si no, no puede. Si no lo hacemos
4 así, él no podrá hacer su trabajo.

5 SEÑORA SINISTERRA (Interpretado del inglés):
6 Creo que la respuesta está clara, señora
7 presidenta, en el expediente.

8 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
9 inglés): ¿Está claro?

10 SEÑORA SINISTERRA (Interpretado del inglés):
11 El último intercambio a la respuesta a la
12 pregunta.

13 Bueno, voy a formular una pregunta una vez
14 más.

15 (En español) Señora Bedoya, una vez más: se
16 puede tratar de salir por la tangente
17 nuevamente si quiere. Yo estoy haciendo una
18 pregunta superespecífica. Yo le pregunté si
19 dadas las circunstancias que se evidenciaron en
20 la audiencia de febrero que usted ha confirmado
21 hoy acá yo le dije: "Señora Bedoya, era
22 evidente que a Cerro Verde le estaban violando

1 el debido proceso". Su respuesta fue: "Yo
2 considero que no". Y una de las razones que dio
3 para justificar su respuesta fue: "Además SUNAT
4 tiene que pensar no solamente en el
5 contribuyente sino también en lo que va a
6 implicar esta inversión para la región de
7 Arequipa".

8 En este arbitraje hemos discutido en extenso
9 la Ley de Minería, el Reglamento, resoluciones
10 de la SUNAT, del Tribunal Fiscal, de MINEM, en
11 extenso, y jamás hemos visto una norma general
12 o específica que diga cuando SUNAT fiscaliza
13 para determinar qué entra y qué sale de un
14 contrato de estabilidad, uno de los factores
15 que debe considerar es no al contribuyente,
16 sino las implicaciones de la inversión para la
17 región. Si usted nos puede decir
18 específicamente: "No, hay una norma que a ellos
19 se les escapó y a nosotros también, pero si
20 exista una norma específica que diga que como
21 auditora yo tenía que haber tomado esto en
22 cuenta", dígame cuál es la norma. De lo

1 contrario, entiendo que no hay una norma, ni
2 general ni específica que diga exactamente eso.
3 ¿La hay o no la hay?

4 SEÑORA BEDOYA: Solamente normas de carácter
5 general de cómo se realiza una fiscalización y
6 que se debe tener en cuenta, nada más.

7 P: Perfecto. Esa respuesta es clara.

8 Un punto más de su respuesta que vamos a
9 rescatar. Vamos a ver en la pantalla. Para el
10 récord, esta es la página del transcript 1571,
11 de nuevo, exhibit CE-1138, página 1571 y
12 empezamos a leer en la página 18, en la línea
13 18: "Si es lógico pensar que SUNAT quería saber
14 cómo iba a actuar..." -está hablando de Cerro
15 Verde- "...y para ello era fundamental..." -y esa
16 es la parte que quiero resaltar y entender-
17 "...porque ya se conocía la posición del
18 contribuyente". Está acá diciendo que cuando
19 preparó ese informe en 2006 ya se conocía la
20 posición del contribuyente, y usted dice: "Era
21 fundamental saber si la Concentradora iba a
22 estar dentro de la garantía de la estabilidad o

1 no, porque se conocía que el contribuyente
2 pretendía lo que finalmente sucedió, incluir la
3 planta dentro del beneficio de la estabilidad".

4 Entonces, cuando ustedes proyectaron este
5 informe, para ustedes fue fundamental saber que
6 la posición de Cerro Verde era que la
7 Concentradora sí estaba cubierta. Está ahí
8 claro. Eso fue lo que sabían que esa era la
9 posición, entonces, les pareció fundamental
10 escribir el informe.

11 Entonces, mi pregunta es muy concreta, y ya
12 nos dio la respuesta, quiero que la reitere una
13 vez más. Siendo que fue fundamental para
14 escribir ese informe que ustedes sabían que
15 Cerro Verde entendía que la Concentradora iba a
16 estar cubierta, ni usted ni a su conocimiento
17 la SUNAT le informó a Cerro Verde: "Señores
18 Cerro Verde, están equivocados. La
19 Concentradora no está cubierta y acá hay un
20 Informe Interno que explica por qué". Nunca le
21 dijeron eso a Cerro Verde y le entregaron el
22 Informe Interno. ¿Correcto?

1 SEÑORA BEDOYA: ¿Puede volver repetir la
2 pregunta? Es que no le comprendo.

3 P: Encantada.

4 Usted dice acá en la transcripción...

5 R: ¿Me hace la pregunta concreta? Ya leyó
6 toda esa parte y yo la puedo comprender.

7 P: La pregunta concreta es que, como usted
8 dice, para ustedes fue fundamental saber que la
9 posición de Cerro Verde, o que Cerro Verde
10 pretendía que la planta fuera incluida dentro
11 del beneficio de la estabilidad. Sabiendo usted
12 que esa era la posición de Cerro Verde,
13 proyectan el Informe Interno diciendo lo
14 contrario, y quiero confirmar una vez más, en
15 ese momento nadie le dijo a Cerro Verde:
16 "Señores, están equivocados no cubre el
17 Contrato la Concentradora". No le dijeron y
18 tampoco le entregaron el Informe Interno.
19 ¿Correcto?

20 R: Así es, porque no correspondía hacerlo.
21 En ese momento se hizo el análisis y sí es
22 cierto, o sea el análisis cuando nos dicen:

1 "Investiguen", nos indican verbalmente que se
 2 conocía que esa era la posición de la empresa.
 3 Por eso es que se analiza. Si la empresa
 4 considera que esto goza de la garantía,
 5 realmente, sí o no. Entonces, por eso
 6 analizamos. Pero otra vez nuevamente la misma
 7 respuesta: no se puede notificar al
 8 contribuyente ese documento porque ese
 9 documento es interno y no estaba originando en
 10 ese momento una acotación. Bien podría haber
 11 sucedido que posteriormente, inclusive, ni
 12 siquiera podría haber habido una auditoría.
 13 Entonces, por eso no se informa.

14 P: Señora...

15 SEÑORA DURÁN (Interpretado del inglés): Que
 16 responda.

17 SEÑORA BEDOYA: Se informa cuando recién se
 18 le va a hacer una acotación al contribuyente.
 19 Hasta antes de la acotación, no se puede
 20 informar.

21 Yo no puedo decirle al contribuyente:
 22 "¿Sabes qué? Pienso que estás haciendo mal,

1 estoy pensando que es así y después lo voy a
 2 confirmar". No, se tiene que hacer cuando se
 3 hace el requerimiento. Ahí en ese momento es
 4 que se le indica al contribuyente exactamente
 5 todo. Y el requerimiento es completo. Ahí se
 6 señala cuál es la razón, se explica la norma y
 7 se explica el contrato. Ese es el momento
 8 cuando se comunica.

9 SEÑORA SINISTERRA: Señora Bedoya, en el
 10 requerimiento mencionaron expresamente el
 11 Informe Interno. ¿Sí o no?

12 SEÑORA BEDOYA: Me refiero al requerimiento
 13 de fiscalización.

14 P: Mencionaron...

15 R: No, no.

16 COÁRBITRO CREMADES: Me gustaría hacerle una
 17 pregunta. En la pregunta que le están
 18 reiteradamente formulando en esta tarde,
 19 ¿entiende usted que hay una confusión entre la
 20 competencia de la SUNAT para temas fiscales,
 21 para temas de regalías, con la competencia del
 22 MINEM? Porque en definitiva el MINEM es el que

1 fijaría según un criterio la cobertura o no y
 2 ustedes tiran las consecuencias fiscales. ¿No
 3 hay una cierta confusión en la pregunta que se
 4 le está realizando?

5 SEÑORA BEDOYA: Mire, lo que sucede es que de
 6 lo que yo estoy entendiendo se piensa que se ha
 7 vulnerado el derecho del contribuyente al no
 8 haberle comunicado la investigación preliminar
 9 que se tuvo, lo cual no es correcto, porque
 10 SUNAT dentro de su facultad puede realizar una
 11 investigación y puede tener preliminarmente una
 12 conclusión. Esa conclusión fue la que originó
 13 las verificaciones que se realizan después. Es
 14 correcto y así es como se trabaja. O sea, no se
 15 ha vulnerado al contribuyente, nada porque
 16 recién cuando se va a hacer la acotación ahí es
 17 cuando se le comunica cuál es el efecto: "¿Sabe
 18 qué? Nosotros hemos analizado el Contrato y
 19 nosotros estamos llegando a esta conclusión",
 20 ¿y en este momento es qué cosa? Que por las
 21 operaciones 2006-2007 usted tenga pagar la
 22 regalía minera. Después se le ha hecho por

1 otros años, después se le ha hecho por otros
 2 impuestos, porque como la Planta Concentradora
 3 está en el régimen común implicaba muchas cosas
 4 que no esté estabilizada.

5 Pero no se ha vulnerado nada, porque nuestro
 6 procedimiento es ese.

7 Primero, el de fiscalización se requirió, se
 8 notificó, se le indicó al contribuyente, él en
 9 ese momento responde. Y en segunda instancia --
 10 bueno, en primera instancia administrativa va
 11 el reclamo donde también se escuchó sus
 12 argumentos y todo lo demás.

13 COÁRBITRO CREMADES: Se habla de violación.
 14 Reiteradamente se habla de violación del debido
 15 proceso. En vía administrativa, en vía de la
 16 SUNAT antes de tomar una decisión, ¿hablar de
 17 debido proceso como si fuera un tribunal fiscal
 18 no es una cierta confusión?

19 SEÑORA BEDOYA: Y no solo eso. Está generando
 20 confusión el hecho de que al momento de que se
 21 hace la investigación del 2006 no había
 22 procedimiento alguno. ¿Qué procedimiento se ha

1 vulnerado si no había ninguno? Ni nada. O sea,
2 era solamente una investigación.

3 Evidentemente, como este es un tema de
4 interpretación de norma, pues en el tiempo no
5 va a cambiar, y no va a cambiar porque SUNAT
6 tiene que ser coherente con lo que señala
7 también.

8 Entonces, teníamos un informe de la Nacional
9 Jurídica que establecía cuál era el alcance de
10 la garantía. No podían tampoco alejarse de ese
11 informe porque es vinculante para nosotros y es
12 público. Cerro Verde conocía de ese informe. Si
13 Cerro Verde hubiera tenido finalmente la gran
14 duda de si la Concentradora entraba o no
15 entraba, pudo haber consultado a SUNAT a través
16 de su gremio y esa consulta hubiera tenido
17 también la misma respuesta. No la hace. Cerro
18 Verde piensa y supone que todo está dentro,
19 cuando no es así. Y cuando se le fiscaliza, ahí
20 recién dice: claro, está bien. En ese momento
21 señala sus argumentos, pero acá no se vulneró
22 ningún procedimiento, porque en había

1 procedimiento. El procedimiento inicia en 2008.
2 Que haya habido una investigación previa y por
3 eso es que ahorita están todos estos
4 cuestionamientos no implica que se haya
5 vulnerado el debido proceso ni que se haya
6 vulnerado tampoco al contribuyente. Él ha
7 tenido en su oportunidad todas las implicancias
8 y todas las razones y debidamente motivado por
9 qué se estaba haciendo el reparo. En ese
10 momento él -- en ese momento él podía contestar.
11 No se vulneró absolutamente nada.

12 COÁRBITRO CREMADES: Entiendo que su
13 contestación dice en aquel momento no había
14 proceso todavía, por lo tanto, no hay violación
15 del debido proceso porque no hay proceso
16 todavía. El proceso inicia en cuanto se le
17 comunica las consecuencias de toda la
18 investigación que se ha realizado. ¿Es esa la
19 contestación?

20 SEÑORA BEDOYA: Sí, pero hay que precisar que
21 en la fiscalización allí se le comunica la
22 razón por la cual SUNAT considera que esto es

1 así. Acá no se trata de que sacamos una
2 conclusión en el 2006 y ya no importa, mero
3 trámite, fiscalización y reclamo, la conclusión
4 va a ser la misma. Eso no es así. O sea, ha
5 habido una conclusión a la que se arriba
6 inicialmente de simplemente revisar el Contrato
7 y las normas legales, y posteriormente ha sido
8 esto a raíz del análisis ya de las operaciones
9 de las que estábamos hablando, de las
10 operaciones que provenían de la Planta
11 Concentradora de Cerro Verde, que era la que no
12 estaba estabilizada.

13 Entonces...

14 COÁRBITRO CREMADES: Está muy clara su
15 contestación. Muchas gracias.

16 SEÑORA BEDOYA: Entonces, no se ha vulnerado
17 nada. Gracias.

18 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
19 inglés): Permítame, por favor, una pregunta a
20 manera de seguimiento. Tiene que ver con la
21 pregunta de cómo usted o la SUNAT han actuado
22 en casos comparables y donde el alcance de las

1 garantías de estabilidad y la Ley de Minería
2 estaban en cuestión. Y tal vez podemos mostrar
3 en pantalla el anexo RE-175. Según yo lo
4 entiendo, es la lista que el MINEM le dio a la
5 SUNAT que enumeró todas las empresas y
6 proyectos afectados por la Ley de Regalía. Es
7 un documento que hemos visto ya un par de
8 veces.

9 Me gustaría ver el cuadro.

10 SEÑORA SINISTERRA (Interpretado del inglés):
11 Un momento. Ahí está.

12 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
13 inglés): Y si podríamos ver la versión en
14 inglés también.

15 ¿Conoce usted esta lista de contratos de
16 garantías, señora Bedoya?

17 SEÑORA BEDOYA: Sí, en alguna oportunidad he
18 revisado ese informe, pero esta relación de
19 contratos la verdad es que no recuerdo, pero
20 sí. O sea, lo veo y no me es -- o sea -- sé que
21 son los contratos que en ese momento estaban
22 vigentes, ¿no?

1 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
2 inglés): Y usted conoce el informe en el que se
3 incluyó esta lista. ¿Correcto?

4 SEÑORA BEDOYA: La verdad es que tendría que
5 revisarlo, porque hace -- esto es de hace tiempo
6 y no recuerdo bien. Pero, en todo caso, ¿cuál
7 es su pregunta?

8 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
9 inglés): Mi pregunta es si usted participó en
10 establecer un informe en otros casos que se
11 enumeran aquí. ¿O usted ha sido auditora en
12 otro caso de los que se mencionan aquí?

13 SEÑORA BEDOYA: No, en ninguno, solamente en
14 el caso de Sociedad Minera Cerro Verde.

15 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
16 inglés): Porque yo me preguntaba, y los
17 abogados de la demandante también han hecho
18 referencia a este párrafo -- en el párrafo 40 de
19 su segunda declaración usted dice que durante
20 sus 22 años de trabajar en la SUNAT no ha
21 conocido ningún caso en el que otra
22 interpretación se ha adoptado respecto del

1 alcance de las garantías de estabilidad
2 celebrados en virtud de la Ley de Minería. Y no
3 sé si nos podría remitir a algún ejemplo
4 específico que respalde este testimonio, pero
5 ahora entiendo que para este tipo de contratos
6 de garantía -- usted no tuvo participación, pero
7 estos eran los afectados por la Ley de Regalía
8 Minera. ¿Correcto?

9 Entonces, ¿cuál fue el fundamento de su
10 testimonio en el párrafo 40 de su segunda
11 declaración testimonial? Si la puede ver un
12 momento y, después, explicarme cuál fue el
13 fundamento.

14 SEÑORA BEDOYA: Sí, por favor.

15 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
16 inglés): Y tome el tiempo que necesita.

17 SEÑORA BEDOYA: Gracias.

18 Yo no he participado en otros casos. Esos
19 contratos que figuran allí no sé si han tenido
20 algún tipo de implicancia tributaria, alguna
21 acotación, pero yo ya no he participado porque
22 en esa época yo trabajaba en la regional

1 Arequipa y la empresa Cerro Verde es la minera
2 allá, no hay otras -- pueden haber otras pero
3 digamos con casos diferentes.

4 Este caso sobre el alcance de la estabilidad
5 solamente lo vi con esta empresa.

6 Lo que sí recuerdo, y de lo que señala ahí
7 la lista de empresas. yo puse como ejemplo el
8 caso de Yanacocha porque a mí me parecía muy
9 ilustrativo. La empresa siempre señalaba y
10 decía que el beneficio va a la concesión. Pero
11 yo encontré el caso Yanacocha donde una
12 concesión forma parte de dos contratos de
13 estabilidad al mismo tiempo y, entonces, ese
14 ejemplo desbarata la posición de la empresa de
15 que la garantía abarca la concesión, porque en
16 realidad la concesión lo único que es un
17 derecho minero, nada más.

18 Entonces, ese es el ejemplo, cuando me ha
19 mostrado la lista, me parece que ahí estaban
20 los proyectos de Yanacocha también. Ese es mi
21 único entender sobre eso. No conozco de ninguna
22 otra empresa.

1 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
2 inglés): Gracias.

3 SEÑORA SINISTERRA (Interpretado del inglés):
4 Gracias, señora presidenta. Una pregunta o unas
5 preguntas a manera de seguimiento.

6 (En español) (inaudible) pero esta
7 afirmación en el párrafo 40 que dice que
8 durante los 22 años que ha trabajado en la
9 SUNAT no ha conocido ningún caso donde se haya
10 adoptado una interpretación diferente, eso
11 sobre todo basándose en Yanacocha según nos
12 acaba de decir.

13 SEÑORA BEDOYA: No, esa es mi experiencia
14 como auditora resolutora. No he visto otros
15 casos.

16 P: Sí, pero en la lista que le mostró la
17 presidenta usted nos confirmó que usted no
18 conoce esos casos. ¿Correcto?

19 R: No, solamente...

20 (Superposición de oradores.)

21 SEÑORA SINISTERRA: Usted no escribió
22 informes internos sobre esas otras compañías.

1 ¿Correcto?

2 SEÑORA BEDOYA: No, ni siquiera son de la
3 jurisdicción de la Intendencia Regional.

4 P: No escribió informes internos y nunca ha
5 visto, no conoce informe interno sobre estas
6 otras compañías. ¿Correcto?

7 R: No.

8 P: ¿Usted trabajó directamente en el caso de
9 Yanacocha?

10 R: No, solamente lo mencionaba porque me
11 llamó la atención el tema de las concesiones,
12 pero no...

13 P: Pero no trabajó en ese caso directamente.

14 R: No.

15 P: Okay. Perfecto.

16 Y una última pregunta: el árbitro el señor
17 Cremades le hizo una pregunta muy puntual. Le
18 dice: señora Bedoya, ¿MINEM fija el criterio
19 sobre la cobertura de que entra o en entra un
20 contrato de estabilidad? O sea, le hace la
21 pregunta: ¿MINEM? Y quiero saber quién fijó esa
22 posición sobre si la Concentradora estaba o no

1 estaba cubierta: ¿MINEM o SUNAT? ¿O ambos?

2 R: Ambos en su campo, porque SUNAT para
3 efectos de ver si es que el contribuyente está
4 pagando las obligaciones tributarias correctas,
5 tiene que revisar y, evidentemente, tiene que
6 verificar si es la inversión de lixiviación la
7 única cubierta o hay alguna otra. En este caso
8 se verificó que la Planta Concentradora estaba
9 fuera y que por ese motivo era que tenía que
10 pagar y salieron las acotaciones que estamos
11 revisando ahora.

12 COÁRBITRO TAWIL: Perdón, yo ahora me
13 confundí. ¿Yo la entendí mal o usted nos había
14 dicho antes que era la SUNAT la que determinaba
15 si estaba o no estaba alcanzada por la
16 estabilidad?

17 SEÑORA BEDOYA: Para efectos tributarios es
18 SUNAT, pero el MINEM puede tener una opinión
19 sobre el tema y es totalmente válido. Pero para
20 efectos tributarios de cuánto es lo que se
21 tiene que pagar en impuestos, en regalía, es
22 SUNAT.

1 COÁRBITRO TAWIL: Está bien, pero ya no
2 cuánto, sino si está cubierta o no. Si MINEM
3 dice que está cubierta por el Contrato de
4 Estabilidad y ustedes dicen que no, ¿hay una
5 determinación impositiva?

6 SEÑORA BEDOYA: Por supuesto.

7 COÁRBITRO TAWIL: O sea que es SUNAT.

8 SEÑORA BEDOYA: Y claro, SUNAT es la que
9 tiene que interpretar. En este caso, felizmente
10 los dos estábamos mirando para el mismo lado.

11 COÁRBITRO TAWIL: Pero no importa lo que diga
12 MINEM a los efectos de determinar si hay
13 responsabilidad tributaria.

14 SEÑORA BEDOYA: Así es, porque es la
15 administración tributaria la única que puede
16 determinar los impuestos.

17 COÁRBITRO TAWIL: Okay.

18 SEÑORA SINISTERRA (Interpretado del inglés):
19 No tengo más preguntas, señora presidenta.

20 (En español) Muchas gracias, señora Bedoya.
21 (Interpretado del inglés) Reservo el derecho de
22 un nuevo contrainterrogatorio en caso de que

1 haya dudas sobre la base de las preguntas del
2 Tribunal o de la contraparte.

3 Señora presidenta, muchas gracias.

4 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
5 inglés): ¿Tiene preguntas para un segundo
6 interrogatorio?

7 SEÑORA DURÁN (Interpretado del inglés):
8 Probablemente, sí. Necesito un receso de tres
9 minutos, por favor.

10 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
11 inglés): Sí, por supuesto.

12 (Pausa.)

13 SEÑORA DURÁN: Señora Bedoya, ¿qué
14 oportunidades tiene el contribuyente para
15 impugnar las acotaciones que haga la SUNAT
16 respecto del pago de sus impuestos o regalías
17 en este caso?

18 SEÑORA BEDOYA: El procedimiento contencioso
19 tributario tiene dos partes. Primero, es el
20 recurso de reclamo y, luego, viene el recurso
21 de apelación. El recurso de reclamo en Perú lo
22 ve también la propia administración tributaria.

1 Entonces, primero, el procedimiento de
2 fiscalización, como le digo, se reclama, lo ve
3 reclamamos que es donde yo trabajo y, luego, la
4 resolución que emite reclamamos la segunda
5 oportunidad que tiene el contribuyente de
6 reclamar es ante el Tribunal Fiscal mediante un
7 recurso de apelación.

8 P: ¿Y qué recursos tiene en contra de las
9 decisiones del Tribunal Fiscal?

10 R: Ya posteriormente el contribuyente si no
11 está de acuerdo puede irse a lo que es ya la
12 demanda contencioso administrativa, que es en
13 las cortes de Perú, en el Poder Judicial.
14 Entonces, son varias etapas, allí se siguen
15 varias etapas hasta que se puede llegar a la
16 Corte Suprema, en un recurso de casación.

17 P: ¿Y qué concluyó la Corte Suprema y las
18 cortes en Perú respecto de la interpretación de
19 SUNAT del Contrato de Estabilidad de Cerro
20 Verde?

21 R: Desde el Tribunal Fiscal inclusive dieron
22 la razón a SUNAT. Llegan a la misma conclusión

1 de que esa interpretación legal es la correcta.

2 P: Ahora, le mostraron este documento, si
3 recuerda.

4 R: Sí.

5 P: ¿El señor César Guillén era el único
6 auditor de Cerro Verde?

7 R: No, había varios.

8 P: Otra vez.

9 R: Eran varios auditores, pero no recuerdo
10 los nombres porque esto es de hace mucho
11 tiempo.

12 P: Y si podemos poner en pantalla el RE-26,
13 usted habló varias veces de un informe de 2002
14 que se ve en pantalla. Si podemos poner el
15 párrafo 5. ¿Qué carácter tiene este informe?

16 R: Este informe, como ya lo mencioné, es
17 emitido por la intendencia nacional jurídica y
18 es vinculante, además de ser público. Se
19 publica en la página web de SUNAT y es
20 vinculante. Eso quiere decir que la
21 administración como funcionarios nosotros no
22 podemos alejarnos de lo que señala este

1 informe.

2 P: Y cuando dice que es público, ¿a qué se
3 refiere?

4 R: Que son informes publicados en la página
5 web de la SUNAT y responden a consultas que
6 efectúan los gremios o las entidades en Perú. Y
7 normalmente son sobre el alcance de las normas,
8 el alcance general de las normas.

9 P: ¿La SUNAT ha emitido otros informes como
10 este respecto del alcance de los contratos de
11 estabilidad jurídica?

12 R: Sí. Hay un informe que es del año 2007,
13 el informe 166, y en ese informe se concluye de
14 manera más precisa. Porque acá para efectos de
15 absorber una consulta que tenía que ver con la
16 contribución al FONAVI analizan previamente si
17 es que el convenio qué cosa es lo que protege y
18 se llega a la conclusión como pueden ver en el
19 numeral 5 dice: "Como puede apreciar de las
20 normas glosadas los beneficios conferidos
21 mediante los contratos de estabilidad suscritos
22 al amparo del título IX de la Ley General de

1 Minería, recaen en el titular de la actividad
2 minera y si bien estabilizan temporalmente el
3 régimen tributario vigente a la fecha de
4 aprobación del programa de inversión, dichos
5 beneficios solo deben aplicarse a las
6 actividades vinculadas a la inversión
7 desarrollada en determinada concesión o UEA
8 (Unidad Económica Administrativa)".

9 "En tal sentido", dice, "en caso que el
10 contribuyente desarrolle otras actividades
11 como, por ejemplo", el ejemplo que mencionaba
12 de la ampliación de lixiviación, "éstas se
13 encontrarán sujetas a tributación según la
14 evolución del ordenamiento fiscal común, salvo
15 que también goce de estabilidad tributaria y
16 simultáneamente con las actividades respecto de
17 las cuales exista estabilidad mientras esta se
18 mantenga".

19 Entonces, cuando habla de actividades
20 vinculadas a la inversión, ¿cuál inversión? La
21 que está contenida en el Contrato de
22 Estabilidad, la que está delimitada en el

1 estudio de factibilidad técnico económico. A
2 eso se refiere.

3 Y en el numeral 6 se señala esta apreciación
4 se ve corroborada por el artículo 25 que
5 también yo mencioné el artículo 25 que señala
6 que las empresas deben tener anexos por las
7 nuevas inversiones o las ampliaciones que se
8 encuentren estabilizadas.

9 Y el otro informe que me preguntaba es el
10 informe 166 del 2006. Ese todavía es más
11 preciso.

12 P: Si lo podemos poner en pantalla, por
13 favor. RE-27.

14 R: Ahí está. Allí se ve en la sumilla, en el
15 punto 1, ahí se señala: "La estabilidad
16 tributaria garantizada mediante contrato
17 suscrito con el Estado al amparo del título
18 noveno del texto único ordenado de la Ley
19 General de Minería beneficia al titular de la
20 actividad minera por el plazo de 15 años solo
21 por las inversiones realizadas que se
22 encontraban previstas en el estudio de

1 factibilidad, teniendo en cuenta el monto
2 definitivo que demandó para su ejecución en
3 determinada concesión o unidad económico
4 administrativa". Por eso es que las inversiones
5 posteriores si se dieron pues esas no estaban
6 contenidas. Entonces, es así, es definitivo: es
7 solamente la inversión del contrato.

8 COÁRBITRO TAWIL: Ahora el informe anterior
9 refería a concesión, no hablaba de estudio de
10 factibilidad.

11 SEÑORA BEDOYA: No, sí dice "actividades de
12 la inversión contenidas en el contrato".
13 Evidentemente, se tienen que desarrollar en
14 algún lugar, por eso es que dice que se
15 desarrollan en una concesión o UEA. Pero como
16 hace unos minutos lo señalé, la concesión es
17 solamente el derecho a. No puede ser
18 beneficiada por una garantía. Es solo la
19 concesión.

20 SEÑORA DURÁN (Interpretado del inglés):
21 Gracias. No tengo más preguntas.

22 SEÑORA SINISTERRA (Interpretado del inglés):

1 Muchas gracias, señora presidenta. Un momento,
2 por favor. Estamos buscando los anexos,
3 aprontándolos.

4 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
5 inglés): Sí, por supuesto.

6 (Pausa.)

7 SEÑORA DURÁN (Interpretado del inglés): Para
8 evitar interrupciones, señora presidenta, este
9 es un documento del que yo no hablé en mi
10 segundo interrogatorio.

11 SEÑORA SINISTERRA (Interpretado del inglés):
12 Primero escuche la pregunta antes de presentar
13 una objeción. Tengo tres preguntas que tienen
14 que ver con este tema y esta cuestión tiene que
15 ver con mi tercera pregunta, pero vamos a ir a
16 la primera pregunta.

17 (En español) Señora Bedoya, le mostraron
18 esta gráfica. ¿Cierto? Usted sabía, podemos
19 mostrar el exhibit, (Interpretado del inglés)
20 RE-190. (En español) Pero usted sabía que en el
21 caso de regalías 2008 hubo un auditor y que ese
22 auditor fue César Guillén, en el caso de 2008.

1 ¿Usted sabía eso?

2 SEÑORA BEDOYA: Yo sé que son varios.

3 (Superposición de oradores.)

4 SEÑORA SINISTERRA: ¿En el caso de 2008 hubo
5 solo uno y fue César Guillén? ¿Sabía o no?

6 SEÑORA BEDOYA: No.

7 P: Okay. Para el récord eso se puede ver en
8 (Interpretado del inglés) RE-190.

9 (En español) Una pregunta: usted habló del
10 informe de SUNAT de 2002. ¿Correcto? Usted
11 sabía, no tenemos tiempo de entrar en
12 discusiones, solo quiero saber si sabía. Usted
13 sabía -- este es un reporte de 2002. ¿Usted
14 sabía que los informes de la SUNAT solo se
15 vuelven vinculantes en el 2007 con la reforma
16 del artículo 94 del Código Tributario?

17 R: Sí, pero ahí tengo que hacer una
18 precisión. La norma a partir de entonces señala
19 que es vinculante, pero eso no quiere decir que
20 para nosotros funcionarios de la SUNAT no
21 consideremos lo que señala el informe. O sea,
22 nosotros a partir -- ese artículo lo incluyó a

1 partir de ese año, pero para nosotros antes
2 sigue siendo vinculante. Porque si nosotros
3 decimos algo contrario a lo que señala un
4 informe de SUNAT, la consecuencia es grave.
5 Podríamos estar hablando de la aplicación de un
6 artículo 170, que habla de una duplicidad de
7 criterio por parte de SUNAT.

8 Entonces, para nosotros esa norma en 2002,
9 en efecto, no era vinculante, pero para
10 nosotros sí.

11 Y otra cosa más: cuando se hacen las
12 resoluciones de los reclamos ya existía la
13 norma que decía que era vinculante. O sea, es a
14 partir del año 2007 en adelante, sí.

15 P: Okay. Pero la norma que dice que será de
16 obligatorio cumplimiento para los distintos
17 órganos de la administración tributaria es una
18 norma de 2007. Estamos de acuerdo. ¿Cierto?

19 R: Así es.

20 (Superposición de oradores.)

21 SEÑORA BEDOYA: Los recursos de reclamo,
22 fueron después.

1 SEÑORA SINISTERRA: Sí, pero el reporte del
2 2002 fue anterior a la reforma de 2007 que dice
3 expresamente que son vinculantes.

4 R:...

5 P: Entonces, en 2002 esta norma que dice que
6 eran vinculantes no estaba vigente. ¿Correcto?

7 R: Así es.

8 P: Perfecto.

9 Tercera pregunta. Vamos a poner en la
10 pantalla un reporte de SUNAT del 2012. Usted
11 habló, señora Bedoya, de un reporte de 2002.
12 Las partes están profundamente en desacuerdo
13 sobre lo que dice o no dice, no tengo tiempo de
14 discutirlo con usted. Habla de un reporte de
15 2007, también estamos en desacuerdo, aunque es
16 posterior a 2006, pero no tenemos tiempo de
17 hablar de ese reporte desafortunadamente. Pero
18 sí le quiero mostrar un reporte del 2012 de la
19 SUNAT y vamos a ver lo que dice en pantalla en
20 un minuto.

21 Para el récord, esto es CE-883, página 3,
22 párrafo 3.

1 SEÑORA DURÁN (Interpretado del inglés):
2 Objeción: ¿cómo se relaciona este documento con
3 mi segundo interrogatorio?

4 SEÑORA SINISTERRA (Interpretado del inglés):
5 Señora presidenta, es pertinente debido a dos
6 cosas. Primero, todo este debate se basa en la
7 premisa de que la señora Bedoya dijo en su
8 testimonial que en sus 22 años en la SUNAT
9 siempre había sido esta la postura de SUNAT.
10 Usted [Sra. Durán] le preguntó respecto de dos
11 informes para poner eso a prueba, usted lo hizo
12 en forma selectiva y yo tengo derecho a
13 preguntarlo respecto de otro informe de la
14 SUNAT en cuanto al mismo tiempo.

15 Con su permiso, señora presidenta, creo que
16 mi pregunta respecto de un informe de la SUNAT
17 que tiene que ver con el mismo punto que
18 estamos examinando es totalmente adecuada.
19 Estoy hablando ahora del CE-883, párrafo 3.

20 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
21 inglés): Adelante.

22 SEÑORA SINISTERRA (Interpretado del inglés):

1 Gracias, señora presidenta.

2 (En español) Señora Bedoya, este es un
3 reporte del 2012 de SUNAT, es decir, ya había
4 entrado en vigor la norma que dice que son
5 vinculantes. ¿Correcto? Esa norma acabamos de
6 ver que es de 2007 y este es un reporte de
7 2012. ¿Correcto?

8 SEÑORA BEDOYA: Correcto.

9 P: Y acá vamos a ver lo que dijo la SUNAT.
10 Dice: "En consecuencia, y en lo que corresponde
11 a la primera consulta, siendo el titular de la
12 actividad minera el contribuyente del impuesto
13 a la renta". Lo voy a leer todo para evitar
14 algún tipo de objeción: "En consecuencia, y en
15 lo que corresponde a la primera consulta,
16 siendo el titular de la actividad minera el
17 contribuyente del impuesto a la renta, sin
18 perjuicio de la obligación de determinar
19 resultados por cada concesión o Unidad
20 observando los términos del régimen impositivo
21 que hubiera sido materia de estabilidad, deberá
22 tributar por el total de su renta neta del

1 ejercicio, sin que exista un impedimento alguno
2 para que compense las pérdidas tributarias de
3 una o más de sus concesiones o Unidades
4 Económico Administrativas".

5 Usted no mencionó este reporte de 2012 en
6 sus declaraciones. ¿Correcto?

7 R: En la segunda sí está, en contestación a
8 una argumentación de ustedes.

9 P: Le voy a leer otro párrafo también de
10 esta resolución, señora Bedoya. Si en la
11 pantalla, por favor, podemos ir dos párrafos
12 más arriba, a un párrafo que comienza con
13 "conforme fluye de lo anterior".

14 Gracias. Dice: "Conforme fluye de lo
15 anterior, los titulares de la actividad minera
16 que hubieran suscrito contratos de garantía y
17 medidas de promoción a la inversión minera al
18 amparo de la Ley General de Minería gozarán de
19 un régimen impositivo estabilizado, aplicable
20 exclusivamente respecto de la concesión o
21 Unidad Económico Administrativa por la cual
22 hubieran suscrito dicho contrato".

1 Le quiero volver a leer esa frase:
2 "Aplicable a la concesión o Unidad Económico
3 Administrativa por la cual hubieran suscrito
4 dicho contrato".

5 Acá claramente la SUNAT no está diciendo que
6 está limitado ni al monto del programa de
7 inversión ni siquiera al programa de inversión
8 está hablando de concesión o Unidad Económico
9 Administrativa. ¿Lo ve, señora Bedoya?

10 R: Sí, así es. Lo que pasa es que esta
11 consulta proviene del cuestionamiento de qué va
12 a hacer una empresa que tiene varios contratos
13 de estabilidad y, por lo tanto, tiene regímenes
14 concurrentes al mismo tiempo distintos, cómo va
15 a hacer para determinar el impuesto a la renta,
16 cómo va a hacer para aplicar las pérdidas entre
17 un proyecto y otro.

18 La pregunta de esta consulta es la que a mí
19 parecer está mal planteada porque habla de
20 concesiones y de UEA y por eso la respuesta va
21 en ese sentido. Pero en este caso no se discute
22 el alcance del convenio de estabilidad como en

1 los otros dos informes que se han mencionado.
2 Acá no, acá se está respondiendo a la consulta
3 sobre qué hacemos con las pérdidas y se está
4 respondiendo de esta forma, pero como le digo
5 yo entiendo que se responde a una pregunta que
6 a mi parecer está mal planteada porque no debía
7 haberse planteado así. De pronto para efectos
8 prácticos se pudo haber utilizado, pero en
9 realidad no, porque la garantía cubre al
10 proyecto de inversión contenido en el contrato.

11 P: Por suerte este documento está en el
12 récord y el Tribunal podrá sacar sus
13 conclusiones. Muchas gracias por sus
14 respuestas.

15 R: Gracias a usted.

16 SEÑORA SINISTERRA (Interpretado del inglés):
17 No tengo más preguntas, señora presidenta.

18 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
19 inglés): Entendí bien, entonces, que su postura
20 es que este informe de 2012 no es pertinente,
21 no es lo suficientemente pertinente para este
22 caso. ¿Por qué no es pertinente para este caso?

1 Explíquelo simplemente. ¿Por qué usted
2 considera que no es relevante?

3 SEÑORA BEDOYA: Okay. La consulta aquí es por
4 otro tema. No va sobre cuál es el alcance de la
5 garantía de estabilidad. Y la pregunta para mí
6 -- a mi parecer ha sido mal planteada porque se
7 consulta por unidades o por UEA y eso no es
8 correcto. Pero así como se consultó, así se
9 responde, porque finalmente una empresa que
10 tiene tres proyectos estabilizados lo que va a
11 hacer al momento de determinar el impuesto a la
12 renta, que es único, lo que va a hacer es
13 utilizar las pérdidas de todos los proyectos. Y
14 lo mismo para el tema del saldo a favor que
15 también se consulta en ese informe.

16 Entonces, no es relevante, porque no está
17 analizando el alcance de la garantía de
18 estabilidad como sí lo hacen los otros dos
19 informes, que específicamente se pronuncian
20 sobre el alcance de la garantía. Entonces, para
21 mí este informe no es relevante.

22 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del

1 inglés): ¿Hay algún texto específico en este
 2 informe que muestre que no se habla aquí del
 3 alcance de las garantías? ¿Hay algún texto en
 4 este informe de 2012 específico al respecto o
 5 simplemente está su opinión personal, que no es
 6 aplicable?

7 SEÑORA BEDOYA: ¿Está aquí el informe en
 8 alguna pestaña? Si lo pudiéramos poner para
 9 poderle mostrar, por favor.

10 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
 11 inglés): CE-883. Una de las disposiciones pero
 12 no estoy demasiado segura. Vamos a ver si su
 13 testimonio confirma esto.

14 SEÑORA BEDOYA: Usted se refiere al informe
 15 84/2012.

16 SEÑORA DURÁN: Sí, ya lo van a poner en
 17 pantalla.

18 SEÑORA SINISTERRA (Interpretado del inglés):
 19 Perdimos control del monitor.

20 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
 21 inglés): Pongan en pantalla el CE-883.

22 SEÑORA DURÁN (Interpretado del inglés): Por

1 favor, pongan todo el documento en pantalla. La
 2 primera página muéstrenle, por favor, a la
 3 testigo.

4 SEÑORA BEDOYA: A ver.

5 Primero, tiene que usted entender la materia
 6 por la que se consulta, que está al comienzo
 7 del informe, y dice: "Respecto del titular de
 8 actividad minera que ha suscrito con el Estado
 9 Peruano por más de una de sus concesiones o
 10 Unidades Económico Administrativas, Contratos
 11 de Garantías y Medidas de Promoción". O sea,
 12 está partiendo de la premisa de que es una
 13 empresa que tiene varios proyectos
 14 estabilizados, utilizando, es cierto, la
 15 palabra "concesión" o "UEA". Pero este informe
 16 como le decía no analiza cuál es el alcance.
 17 Parte de ese supuesto: de que es una empresa
 18 que tiene varios proyectos.

19 Y pregunta: "para la determinación del
 20 impuesto a la renta puede compensar las
 21 pérdidas tributarias de más de una de sus
 22 concesiones o Unidades Económico

1 Administrativas". "Para la determinación de
 2 pagos a cuenta debe considerar la determinación
 3 que haya realizado" y, finalmente, dice "para
 4 determinar el Impuesto General a las Ventas si
 5 puede aplicar el saldo a favor".

6 Claro, porque si tengo un IGV con una tasa y
 7 tengo otro proyecto con una tasa, el régimen
 8 común, ¿cómo hacemos para utilizar el saldo si
 9 al final el impuesto es solo uno? Entonces, por
 10 eso se lo pregunta.

11 Y es en ese sentido que el informe analiza.
 12 Ya analiza la situación de qué vamos a hacer
 13 con las pérdidas, cómo se va a aplicar el
 14 saldo, pero no analiza cuál es el alcance de la
 15 estabilidad. Parte de esas premisas y por eso
 16 es que las respuestas y los párrafos que ha
 17 leído la doctora señalan la respuesta de la
 18 misma manera como fue la pregunta. Me lo
 19 preguntó por unidades, por concesiones, se
 20 responde igual, pero no analizó.

21 Entonces, por eso es que no tiene
 22 implicancia: porque en ese informe no está

1 señalando que la garantía de estabilidad sea la
 2 concesión. Eso no está en el informe en ningún
 3 lugar.

4 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
 5 inglés): Muchas gracias.

6 ¿Alguna pregunta adicional?

7 SEÑORA SINISTERRA (Interpretado del inglés):
 8 Señora presidenta, me encantaría indicarle a la
 9 señora los párrafos y las notas al pie de
 10 página, pero en aras del tiempo no tendremos
 11 más preguntas respecto de este documento en
 12 particular.

13 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
 14 inglés): ¿Tiene usted alguna otra pregunta?

15 SEÑORA DURÁN (Interpretado del inglés): No
 16 tenemos ninguna otra pregunta, señora
 17 presidenta.

18 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
 19 inglés): El Tribunal tampoco tiene preguntas,
 20 señora Bedoya, así que muchas gracias. Puede
 21 usted retirarse de su carácter de testigo.

22 Muy bien, pasemos ahora a un receso de 15

1 minutos y, después, vamos a seguir adelante con
2 el próximo testigo, el señor Cruz.

3 (Pausa para el café.)

4 INTERROGATORIO AL TESTIGO

5 COLÓN HARALDO CRUZ NEGRÓN

6 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
7 inglés): Vamos a reanudar con el interrogatorio
8 del señor Cruz.

9 Bienvenido, señor Cruz. Voy a presentar a
10 los miembros del Tribunal: estoy aquí sentada
11 con el profesor Tawil y el profesor Cremades;
12 mi nombre es Inka Hanefeld. Y usted ha sido
13 invitado a comparecer como testigo en nombre de
14 la demandada.

15 Debo pedirle, por favor, que lea la
16 declaración según la regla 35, párrafo 2 del
17 Reglamento CIADI. Tendría que tener la
18 declaración allí al frente.

19 SEÑOR CRUZ (Interpretado del inglés): ¿Qué
20 tal? Buenas tardes con todos.

21 Declaro solemnemente por mi honor y
22 conciencia que diré la verdad, toda la verdad y

1 solo la verdad.

2 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
3 inglés): Muchísimas gracias. ¿Tiene usted su
4 declaración testimonial RWS-7 y 14 frente a
5 usted?

6 SEÑOR CRUZ: Sí, correcto.

7 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
8 inglés): ¿Puede confirmar que estas son sus
9 declaraciones testimoniales y que se
10 corresponden con lo que usted recuerda o tiene
11 algo para corregir?

12 SEÑOR CRUZ: Estas son las declaraciones.

13 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
14 inglés): Muy bien, entonces, le vamos a dar
15 ahora la palabra a los abogados de la demandada
16 para que lleven adelante un breve directo.

17 SEÑORA DURÁN (Interpretado del inglés):
18 Gracias, señora presidenta.

19 (En español) Señor Cruz, le acaban de
20 preguntar sobre sus declaraciones
21 testimoniales. ¿Estas están basadas en su
22 conocimiento y experiencia personal?

1 SEÑOR CRUZ: Así es. Correcto.

2 P: ¿Cuál es su formación académica?

3 R: Soy licenciado en Ciencias
4 Administrativas de la Universidad Nacional de
5 Piura. Tengo estudios en gestión pública,
6 recursos humanos, y una Maestría en Tributación
7 y Hacienda Internacional.

8 P: ¿Cuál es su posición actual?

9 R: Soy Especialista 5 de la Gerencia de
10 Estrategias de la Intendencia Nacional de
11 Estrategias y Riesgos de la SUNAT.

12 P: ¿Qué cargos ha ocupado al interior de la
13 SUNAT?

14 R: He sido analista profesional, jefe de
15 sección, jefe de división, intendente regional,
16 intendente de Lima, intendente de principales
17 contribuyentes nacionales e intendente nacional
18 de recursos humanos.

19 P: Usted explica en sus declaraciones
20 testimoniales que el sistema tributario en Perú
21 es autodeterminativo. ¿Puede por favor explicar
22 este concepto?

1 R: Claro. Como muchos países, en el Perú la
2 determinación del impuesto corre a cargo del
3 propio contribuyente, es decir, el propio
4 contribuyente determina su base imponible,
5 determina el impuesto a pagar, deduce los
6 créditos, hace la declaración jurada y presenta
7 y paga en los plazos y condiciones que la SUNAT
8 establece.

9 Posterior a ello, la facultad de
10 determinación la tiene la SUNAT para poder
11 fiscalizar si estas declaraciones han sido
12 presentadas de acuerdo a la normatividad
13 vigente, y con ello, en un proceso de
14 fiscalización, puede hacer algunos reparos en
15 caso resulte de algún incumplimiento.

16 P: En sus dos declaraciones testimoniales
17 usted menciona haber enviado a Cerro Verde una
18 comunicación el 17 de febrero de 2005.

19 R: Así es.

20 P: ¿Por qué envió esta carta y cuál fue la
21 naturaleza de esta comunicación?

22 R: Esta comunicación se dio en el marco de

1 la aprobación de ley de regalías. A nivel
2 normativo, a nivel central, la SUNAT desarrolla
3 un plan de asistencia al contribuyente y lo que
4 hace es enviar unas comunicaciones a las
5 intendencias regionales para que les comuniquen
6 a sus contribuyentes de su jurisdicción. Y,
7 básicamente, estas comunicaciones eran un
8 recordatorio de que había sido aprobada la ley
9 de regalías y que se había aprobado un
10 formulario virtual para que se realicen los
11 pagos en caso -esa es la salvedad, ¿no?- en
12 caso estuviera el contribuyente afecto al pago
13 de regalías. ¿No?

14 Esas comunicaciones se enviaron a nivel
15 nacional a todos los contribuyentes que
16 tuvieran alguna concesión minera.

17 P: ¿Podría explicarle, por favor, al
18 Tribunal la reunión que tuvo usted con los
19 representantes de Cerro Verde en marzo de 2005?

20 R: En marzo de 2005, el contribuyente Cerro
21 Verde, a través de su representante legal,
22 solicitó una reunión en la cual -- fue aceptada

1 y expusieron básicamente los alcances de su
2 convenio de estabilidad de manera general, a
3 raíz del tema relacionado con regalías. ¿No?

4 P: ¿Le confirmó usted a la Sociedad Minera
5 Cerro Verde que no iba a pagar regalías por la
6 Concentradora?

7 R: No, en ningún momento.

8 P: ¿Podría haber dado una respuesta
9 confirmando a Cerro Verde al respecto?

10 R: Lo que pasa es que en ese tipo de
11 reuniones usualmente el contribuyente expone lo
12 que ellos consideran que es lo que les asiste o
13 la interpretación que ellos le dan a un tema
14 normativo. La SUNAT lo que hace en estas
15 reuniones es básicamente tomar nota como
16 antecedente para luego, en caso esté un proceso
17 de verificación, tener mucho más énfasis en
18 esos temas que se plantean.

19 Y, adicionalmente, en este tipo de reuniones
20 no se suele dar ningún tipo de respuesta,
21 porque evidentemente cualquier situación que se
22 plantee requiere un análisis más profundo.

1 Y sobre ello, mi opinión como funcionario o
2 cualquiera de los integrantes que pudieran
3 estar participando de la reunión, no es
4 vinculante. Es decir, lo que se pueda expresar
5 ahí no es lo que de repente en una
6 fiscalización posterior sea lo que se
7 determine. O sea, la posición vinculante de la
8 SUNAT se daba a través de informes que se
9 publican a raíz de preguntas de contribuyentes
10 que se realizaban a través de algún ente
11 representativo o algún gremio.

12 P: Gracias.

13 (Interpretado del inglés) No tengo preguntas
14 adicionales.

15 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
16 inglés): ¿Recuerda usted, señor Cruz, haber
17 recibido un formulario, solicitud oficial de
18 Cerro Verde para determinar la aplicación --
19 para determinar si tenían o no que pagar
20 regalías? ¿O había alguna posibilidad de que
21 soliciten una opinión oficial de SUNAT en esta
22 fecha? Estamos hablando de marzo de 2005.

1 SEÑOR CRUZ: No, Cerro Verde no hizo ninguna
2 solicitud.

3 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
4 inglés): Pero ¿habría habido una oportunidad
5 para presentar una solicitud para obtener una
6 opinión vinculante sobre este tema?

7 SEÑOR CRUZ: En caso ellos hubiesen tenido
8 alguna duda, podrían haber recurrido a través
9 de algún gremio para que la SUNAT, a través de
10 su intendencia nacional jurídica, se pronuncie
11 y determine el alcance de la norma que ellos
12 tenían algún tipo de duda.

13 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
14 inglés): ¿Y esto se hace por lo general cuando
15 ocurren estas reuniones y hay dudas importantes
16 de que -- que SUNAT está buscando una opinión
17 legal vinculante? ¿Es algo que es práctica
18 común, es decir, que las empresas soliciten una
19 resolución vinculante si tienen dudas sobre
20 algunas obligaciones de pago ante la SUNAT?

21 SEÑOR CRUZ: Bueno, los contribuyentes cuando
22 tienen dudas sobre alcances de las normas

1 recurrentes -bueno, en esa época, porque hoy ya
2 pueden hacerlo directamente- recurrentes a través
3 de un gremio y solicitaban una explicación,
4 precisión sobre el alcance de las normas, ¿no?,
5 planteando algún caso, y sobre eso básicamente
6 la SUNAT lo que emite son informes que esos sí
7 son vinculantes y que son públicos.

8 En las reuniones que se daban en cualquier
9 intendencia, con cualquier contribuyente, era
10 parte de los procedimientos de atención a los
11 contribuyentes en los cuales los contribuyentes
12 manifestaban básicamente algunas posiciones, y
13 lo que la SUNAT hacía ahí era recoger
14 básicamente lo que ellos manifestaban, pero no
15 se acostumbra a dar ninguna posición en ese
16 momento. Porque las posiciones de la SUNAT, de
17 los entes operativos, se da a través de las
18 resoluciones de determinación, es decir,
19 después de un proceso de verificación y
20 fiscalización, en ese momento recién se da el
21 pronunciamiento, en donde evidentemente se le
22 da al contribuyente toda la oportunidad de que

1 pueda presentar pruebas, descargos en caso no
2 esté de acuerdo con algún reparo que se le
3 quiera hacer.

4 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
5 inglés): Entonces, ahora le doy la palabra a la
6 demandante para que le haga preguntas
7 adicionales. Tal vez volvamos a otras preguntas
8 más adelante.

9 SEÑOR CRUZ: Ok. Gracias

10 SEÑORA SINISTERRA (Interpretado del inglés):
11 Muy bien. Gracias, señora presidenta.

12 (En español) Señor Cruz, buenas tardes.

13 SEÑOR CRUZ (Interpretado del inglés): ¿Qué
14 tal? Buenas tardes.

15 P: Como se puede acordar -- se podrá acordar
16 mi nombre es Laura Sinisterra. Yo represento a
17 la demandante y mi deber es hacerle un par de
18 preguntas sobre sus declaraciones.

19 R: De acuerdo.

20 P: Vamos a tratar de ir despacio por la
21 traducción. Pero ojalá podamos ser concisos
22 dada la hora de la tarde.

1 La presidenta le acaba de hacer una pregunta
2 importante. Entonces, vamos a explorar un
3 poquito más este tema sobre la consulta que
4 podía o no podía presentar Cerro Verde.

5 R: Correcto.

6 P: Para que seamos todos -- seamos bien
7 concretos, estamos hablando del artículo 93 del
8 Código Tributario. ¿Correcto?

9 R: Correcto.

10 P: El artículo 93 que hace referencia a
11 consultas que se podrían, digamos, efectuar a
12 través de entidades representativas. Usted las
13 llamó gremios. ¿Correcto?

14 R: Entidades representativas o gremios,
15 correcto.

16 P: En la reunión de marzo de 2005 con la
17 señora Torreblanca, usted nos acaba de decir
18 que no le dijo ni lo uno ni lo otro: no le dijo
19 "va a estar cubierta", "no va a estar
20 cubierta". Digamos, no manifestó opinión o
21 posición al respecto.

22 ¿Pero usted le dijo o le sugirió: "Señora

1 Julia Torreblanca, yo le recomiendo hacer una
2 consulta bajo el artículo 93 del Código
3 Tributario"? ¿Usted le hizo esa sugerencia en
4 esa reunión de marzo de 2005 a la señora
5 Torreblanca?

6 R: No que recuerde.

7 P: Y de conformidad con el artículo 93, lo
8 acabamos de ver, como usted bien nos confirma,
9 se tendría que hacer a través de gremios. Esto
10 quiere decir Cerro Verde como compañía, Cerro
11 Verde directamente no podía ella, Cerro Verde,
12 presentar una consulta a la SUNAT. ¿Correcto?

13 R: Sí, correcto. Es a través de un ente
14 representativo.

15 P: Y como es a través de una entidad
16 representativa, es una consulta general.

17 R: Correcto.

18 P: Cerro Verde no podía hacer una consulta
19 específica sobre su Contrato y sobre su
20 Concentradora. ¿Correcto?

21 R: Así es. Es lo que dice la norma.

22 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del

1 inglés): Y habla de un gremio. ¿Sería una
2 asociación de empresas mineras? ¿Cuál sería la
3 entidad adecuada para formular tal solicitud?

4 SEÑOR CRUZ: Sociedad Nacional de Minería,
5 alguna cámara de comercio, entes que concentran
6 grupos de contribuyentes.

7 SEÑORA SINISTERRA: Bueno, ya que menciona
8 esos dos ejemplos, usted dice: "La consulta la
9 podría haberla hecho la Sociedad Nacional de
10 Minería o la Cámara de Comercio de Lima."

11 SEÑOR CRUZ: Por ejemplo.

12 P: Por ejemplo. Pero tomemos esos dos
13 ejemplos.

14 ¿Usted sabe cuántas compañías mineras hacen
15 parte de la Sociedad Nacional de Minería más o
16 menos?

17 R: No, no tengo idea.

18 P: Alrededor de cincuenta.

19 R: Puede ser.

20 P: Okay. ¿Y usted sabía cuántos miembros
21 tiene la Cámara de Comercio de Lima, más o
22 menos?

1 R: No.

2 P: 13.500 miembros tiene la Cámara de
3 Comercio de Lima. Estas entidades representan
4 varios intereses. ¿Correcto?

5 R: Sí, pero en Arequipa había la Cámara de
6 Comercio de Arequipa también.

7 P: Okay. Pero entonces no depende de un
8 contribuyente si estas entidades -- no depende
9 -- en este caso concreto no depende de Cerro
10 Verde si la Sociedad Nacional de Minería o la
11 Cámara de Comercio hacían una consulta o no. O
12 sea, no depende, de nuevo, de Cerro Verde si se
13 hace o no se hace la consulta. ¿Cierto?

14 R: Bueno, los asociados hacían la petición a
15 través del gremio. O sea -- Y como puede ahí
16 ver a lo largo del tiempo, hay muchos informes
17 que la SUNAT ha publicado que obedecen
18 justamente a la respuesta de gremios que
19 básicamente eran preguntas de alguno de sus
20 asociados. Ese es el mecanismo.

21 P: En últimas, es el gremio, por ejemplo, la
22 Cámara de Comercio de Lima, que tiene 13.000

1 miembros, en últimas, es el miembro quien
2 decide si se hace o no se hace la consulta. No
3 es un contribuyente en particular. ¿Correcto?

4 R: Sí, eso quedó establecido, que se hace a
5 través de un gremio. Pero solamente para
6 precisar, entendemos que los miembros
7 justamente al formar parte de alguna
8 agremiación están ahí para que los asistan
9 también. ¿Verdad?

10 P: Sí, pero los gremios no tienen ninguna
11 obligación de hacer consultas si un
12 contribuyente lo solicita. De nuevo, es
13 decisión del gremio en últimas y tienen varios
14 miembros, cada miembro tiene propios intereses.
15 Es decisión del gremio en últimas y no del
16 contribuyente. Estamos de acuerdo, ¿correcto?

17 R: Lo que había en ese momento era esa
18 opción y por lo que le digo de nuevo es que a
19 lo largo del tiempo se ha utilizado esta
20 práctica y la SUNAT tiene muchos informes
21 publicados justamente porque los contribuyentes
22 a través del gremio hacían la consulta.

1 P: Pero estamos de acuerdo que no depende
2 exclusivamente del contribuyente. ¿Correcto?

3 R: Eso, bueno, de acuerdo.

4 P: Estamos hablando del 2005, señor Cruz.
5 Estamos hablando de la época de su reunión con
6 Julia Torreblanca.

7 R: Así es.

8 P: Usted es muy conocedor de las normas que
9 aplica la SUNAT, entonces seguro va a conocer
10 la respuesta. En el 2005, si Cerro Verde
11 hubiera hecho la consulta a través de un
12 gremio, o sea, si el gremio hubiera estado de
13 acuerdo en hacer una consulta general, y si la
14 SUNAT hubiera, digamos, contestado esa
15 consulta, en el 2005 no habría sido vinculante.
16 ¿Correcto?

17 R: Si la hubiese contestado en el 2005 -- o
18 sea, cuando la publican se hacía vinculante.

19 P: En el 2005, de conformidad -- y puedo ser
20 específica--, de conformidad con el artículo 94
21 del Código Tributario, en el 2005 esas
22 consultas no eran de carácter vinculante.

1 ¿Sabía usted eso?

2 R: Sí, sí, lo recuerdo.

3 P: Entonces, una consulta en el 2005 no
4 habría sido vinculante. ¿Correcto?

5 R: Cuando se publicaba, se tomaba como
6 vinculante para todas las áreas operativas.

7 P: Señor Cruz, la norma es muy clara y yo le
8 pido que sea igualmente claro.

9 R: Le digo lo que operativamente hacíamos.
10 Cuando la Intendencia Nacional Jurídica sentaba
11 una posición, esa posición se volvía de
12 cumplimiento para nosotros.

13 P: De conformidad con el artículo 94 del
14 Código Tributario, una consulta en el 2005,
15 según la norma, no era vinculante. ¿Correcto?

16 R: Es lo que dice la norma.

17 P: Correcto, gracias.

18 Y tampoco había una norma que estipulara el
19 plazo legal para la SUNAT responder esas
20 consultas. ¿Correcto? No había una norma en el
21 2005. No había una norma dando un plazo máximo
22 para contestar. ¿Correcto?

1 R: De lo que recuerdo, no había un plazo
2 establecido.

3 P: Muchas gracias, doctor Cruz -- señor
4 Cruz. Era importante aclarar esos puntos.

5 Entonces, ahora le voy a hacer unas
6 preguntas sobre su preparación para esta
7 audiencia.

8 Y le voy a hacer un par de preguntas sobre
9 la audiencia en febrero, cuando ya tuvimos una
10 discusión. Con el mayor gusto le puedo mostrar
11 sus respuestas en la pantalla. Tiene una copia
12 de la transcripción en su folder.

13 Lo voy a llevar -- digamos, usted me dio
14 varias respuestas a varias preguntas y
15 simplemente las vamos a repasar juntos para
16 empezar. ¿Okay?

17 R: De acuerdo.

18 P: Entonces, respecto de la preparación para
19 esta audiencia, usted nos mencionó que había
20 leído las declaraciones de la señora Bedoya.
21 Usted se refirió a ella como "Gaby", pero todos
22 sabemos que estaba hablando de la señora

1 Bedoya. ¿Recuerda eso?

2 R: ¿Estamos hablando de la audiencia
3 anterior?

4 P: Correcto, en la audiencia anterior usted
5 nos confirmó que había leído las declaraciones
6 de la señora Bedoya y mi pregunta es: usted ha
7 leído las declaraciones de la señora Bedoya.
8 ¿Correcto?

9 R: Para la primera audiencia, sí.

10 P: Para la primera audiencia, sí.

11 Y usted nos contó en esa audiencia que había
12 recibido, un dijo: "un archivo". "Me dieron un
13 link para descargar. Del link descargué las
14 declaraciones que había. Estaban las de Gaby,
15 las mías, las de la señora Torreblanca, las del
16 perito que ustedes habían enviado. Y esto fue
17 para la segunda declaración". ¿Recuerda eso?

18 R: Sí, es lo que dije.

19 P: Ese link lo recibieron -- solo quiero ser
20 precisa -- ese link que recibieron fue, dice:
21 "para la segunda declaración."

22 R: No, no, no. Es después de mis

1 declaraciones.

2 P: Pero usted presentó dos. Entonces, solo
3 quiere saber...

4 R: Ha sido después de la segunda
5 declaración.

6 P: Okay, después de la segunda, pero antes
7 de la audiencia.

8 R: Antes de la audiencia, sí.

9 P: Okay. Antes de la audiencia usted recibió
10 un link que tenía las declaraciones, digamos,
11 de todos los testigos de hecho.

12 R: No de todos los testigos, solamente de
13 algunos.

14 P: De varios, incluidos los de la señora
15 Bedoya.

16 R: Los de la señora Bedoya sí estaban allí.

17 P: ¿Usted recuerda una reunión con los
18 abogados de Sidley en las oficinas de Estudio
19 Navarro en julio de 2022 en Lima?

20 R: Sí.

21 P: ¿Usted estaba presente?

22 R: Bueno, he ido a una reunión. No recuerdo

1 la fecha exacta, pero sí fui a una reunión en
2 San Isidro que fui convocado por los abogados
3 de la defensa.

4 P: Soy específica por la fecha porque la han
5 mencionado varios testigos, entonces, pero
6 entiendo que no se acuerde exactamente.

7 R: De la fecha no, pero sí he asistido a una
8 reunión allá.

9 P: Y en esa reunión, entiendo, estaban
10 presentes otros testigos y alguno se conectó
11 por videoconferencia o por Zoom. ¿Correcto?

12 R: Cuando yo he estado conversando con los
13 abogados, solo estaba yo. Anteriormente había
14 estado el señor Camacho, que es quien salió, y
15 después entré yo.

16 P: ¿Y por videoconferencia se conectó
17 alguien?

18 R: No que recuerde.

19 P: En las sesiones de preparación que tuvo
20 para la audiencia de febrero, usted se reunió
21 tres o cuatro veces, nos dijo la señora Bedoya,
22 con ella y con varios abogados acá en

1 Washington. ¿Recuerda esas reuniones?

2 R: Sí, sí, recuerdo.

3 P: Y usted nos dijo que en esa reunión
4 repasaron las declaraciones, de nuevo, con la
5 señora Bedoya, con los abogados de Sidley y con
6 usted. ¿Recuerda esas reuniones?

7 R: Sí, sí recuerdo las reuniones.

8 P: ¿Y para esta audiencia también se reunió
9 con la señora Bedoya?

10 R: No.

11 P: Se reunieron tres o cuatro veces antes de
12 la audiencia de febrero, pero para esta no se
13 reunieron. ¿Qué cambió? ¿Por qué ya no se
14 quisieron...?

15 Se reunieron tres o cuatro veces antes de la
16 audiencia de febrero. En la audiencia de
17 febrero conocimos de este hecho, yo le pregunté
18 y usted honestamente me respondió que sí, y
19 entonces esto, digamos, salió a conocimiento de
20 todos. Y ahora para esta audiencia ya no se
21 están reuniendo. ¿Por qué el cambio? ¿Qué
22 cambió?

1 R: Bueno, he asistido a las reuniones del
2 estudio y cuando he ido (estaban) los abogados
3 del estudio y Gabriela estaba en otra sala
4 preparándose.

5 P: Okay. No sabe por qué se reunió con
6 Gabriela para preparar una audiencia pero no
7 para preparar la otra.

8 R: Es que no fue para preparar la audiencia.
9 O sea, en la reunión, como les especifiqué en
10 la reunión pasada, o sea, lo que cada uno hizo
11 es repasar su testimonio. ¿No? Eso era. Y la
12 indicación de los abogados era justamente que
13 tuviéramos claro todo lo que habíamos dicho
14 para en caso el Tribunal requiera aclaraciones,
15 tener los elementos para poder aclarar la duda
16 de todos. ¿No? Ese fue el sentido de cada
17 reunión.

18 P: Entendido, pero eso se hizo en una
19 reunión en la que estaban presentes físicamente
20 la señora Bedoya, usted y los abogados.
21 ¿Correcto?

22 R: Sí, en una reunión por lo menos.

1 P: ¿Usted revisó su transcripción de la
2 audiencia de febrero?

3 R: Sí.

4 P: ¿Qué otras partes de la transcripción
5 revisó?

6 R: Ninguna más. La mía.

7 P: La suya. ¿Y vio el video, el audio de
8 alguna otra sección?

9 R: No, ninguna.

10 P: Me alegra saber que revisó su
11 transcripción, señor Cruz. De pronto nos queda
12 un poco más fácil la vida a los dos porque debe
13 recordar lo que me dijo en esa audiencia.

14 Y, como le dije, vamos a repasar un par de
15 respuestas que usted me dio y yo le voy a
16 preguntar si usted confirma su testimonio o no
17 confirma su testimonio.

18 Entonces, como seguro se acordará, uno de
19 los temas que hablamos en esa audiencia es
20 cuáles son los criterios que usa la SUNAT para
21 determinar si una inversión está estabilizada o
22 no está estabilizada bajo un contrato. ¿Se

1 acuerda de esa discusión?

2 R: Sí recuerdo, pero si la tuviera a la
3 vista sería mejor.

4 P: Sí, lo vamos a ver. Vamos a ir paso por
5 paso y lo vamos a ver. Quería saber si se
6 acordaba de la discusión en general. Fue una
7 discusión bastante extensa, pero vamos a ir por
8 ciertas respuestas.

9 Entonces, la primera. Yo en la audiencia le
10 pregunté, y usted me confirmó, que cada
11 contrato de estabilidad lo que hace es
12 estabilizar un proyecto de inversión. Sus
13 palabras fueron: "Cada contrato lo que hace es
14 estabilizar un proyecto de inversión". Supongo
15 todavía está de acuerdo con esa afirmación.
16 ¿Correcto?

17 R: Sí.

18 P: Y yo le dije algo que hablamos fue las
19 compañías mineras, la industria minera es la
20 segunda industria más intensiva de capital. La
21 ingeniera Chappuis nos explicó que después de
22 la aviación, la industria minera es la segunda

1 industria más intensiva de capitales. Es decir,
2 las empresas mineras están haciendo inversiones
3 constantemente. Entonces, yo le dije: "Bueno,
4 entendamos cuando las mineras que acota la
5 SUNAT hacen inversiones constantemente, la
6 SUNAT cómo sabe si una persona está cubierta o
7 no está cubierta."

8 Y la pregunta que yo le hice fue
9 precisamente cómo sabe la SUNAT si una
10 inversión está o no está estabilizada. Y su
11 respuesta fue: "Hay que analizar varios
12 aspectos". ¿Mantiene eso, cierto? Hay que
13 analizar varios aspectos para saber si una
14 inversión está estabilizada o no está
15 estabilizada. ¿Correcto?

16 R: De lo que recuerdo, las preguntas que
17 usted me hacía eran sobre una inversión
18 adicional, no sobre un contrato de estabilidad.
19 El contrato de estabilidad, según lo que está
20 establecido, el estudio de factibilidad es lo
21 que se estabiliza. ¿No? El contexto de esa
22 pregunta estaba relacionado con algunos

1 hipotéticos que planteó, hasta donde recuerdo.
2 ¿No?

3 P: Sí, exactamente. Estábamos hablando de
4 inversiones nuevas y esas inversiones nuevas
5 estaban estabilizadas o no estabilizadas y el
6 análisis que hace la SUNAT, y usted dijo: "Hay
7 que analizar varios aspectos". Está en la
8 pantalla y quiero confirmar que usted está de
9 acuerdo. "Hay que analizar varios aspectos." Ya
10 vamos a ver qué aspectos vimos y analizamos en
11 la audiencia, pero la premisa que usted nos
12 dio, y yo simplemente lo estoy confirmando, es
13 que hay que analizar varios aspectos.
14 ¿Correcto?

15 R: Sí, solamente la precisión era la que le
16 hacía, ¿no?, que partimos de un caso
17 hipotético, es lo que usted planteaba en la
18 audiencia anterior.

19 P: Es correcto. Yo en un caso hipotético --
20 le planteé un caso hipotético y le dije: "En
21 este caso, ¿esta inversión nueva estaría
22 cubierta o no estaría cubierta?", y usted me

1 dijo: "Bueno, siempre hay que analizar varios
2 aspectos para saber." Y es lo que estamos
3 confirmando. ¿Correcto?

4 R: Sí, es de acuerdo a lo que preguntó en la
5 audiencia anterior.

6 P: Y en relación, digamos, con esa
7 discusión, usted dijo específicamente en
8 CE-1138, en la página 1666, después de la línea
9 22, que lo vamos a poner en la pantalla, usted
10 dijo: "O sea, hay varios factores sobre los
11 cuales se puede aportar una inversión sin que
12 implique que salga del contrato". Lo vemos en
13 inglés y en español.

14 En la línea 6 dice: "O sea, hay varios
15 factores sobre los cuales se puede aportar una
16 inversión sin que implique que salga del
17 contrato". ¿Sí ve?

18 R: Sí, sí, veo.

19 P: Y yo le dije: "Okay. Entonces, hay
20 inversiones que podrían no salir del contrato".
21 Y usted me dijo: "Correcto. Hay que mirarlo
22 caso por caso".

1 R: Así es.

2 P: Okay. Entonces, estoy confirmando su
3 respuesta, que hay que mirar caso por caso,
4 pero podría haber inversiones nuevas que no
5 salgan del contrato. Fue su palabra.

6 R: Sí, en el contexto que le planteaba en la
7 reunión misma era, por ejemplo, si había habido
8 un cambio de maquinaria que había habido --
9 vamos, porque se malogró la maquinaria
10 totalmente por un hecho fortuito. Se cambiaba
11 la maquinaria, aparentemente había una
12 inversión nueva pero, en realidad, no -- era un
13 cambio de maquinaria simplemente. ¿No? En ese
14 contexto eran las respuestas que se daban.

15 P: Correcto. Pero las palabras que usted usó
16 fue "inversión" y "hay inversiones nuevas que
17 pueden no salir del contrato". Le estoy
18 mostrando sus palabras y solamente le estoy
19 diciendo: "¿Se acuerda? ¿Confirma esa
20 posición?" Y entiendo que su respuesta es:
21 "Sí". De hecho es: "Sí, depende caso por caso."

22 R: Por eso. Es sí o no.

1 P: Sí. Es sí o no. Exactamente. Es sí o no.
2 Hay inversiones nuevas que sí quedan cobijadas
3 y hay inversiones nuevas que no quedan
4 cobijadas. Esa fue la posición que usted nos
5 explicó. ¿Correcto?

6 R: Sí, pero ahí estamos hablando de la
7 inversión que ya estaba, ¿no? Porque Cerro
8 Verde, finalmente, la inversión de
9 Concentradora era ya otro tema más grande. ¿No?
10 Era...

11 P: Sí, no estábamos hablando de la
12 Concentradora.

13 R: Así es, correcto.

14 P: Estábamos hablando en términos generales.

15 R: De un caso hipotético con respecto a la
16 misma planta.

17 P: Que en un caso hipotético, pero basado,
18 por supuesto, en su entendimiento sobre las
19 reglas en Perú, la Ley General de Minería, el
20 reglamento, sobre qué está estabilizado y qué
21 no.

22 Entonces, como usted nos dijo, pues hay

1 varios factores que hay que analizar. Puede que
2 hagan inversiones que sí queden cubiertas,
3 puede que haya inversiones que no queden
4 cubiertas, depende caso por caso. Yo le digo:
5 "Bueno, ¿quién hace ese análisis? ¿Quién
6 determina si esta inversión sí o si esta
7 inversión no?" Y usted me dijo: "Los auditores
8 de la SUNAT en la etapa de fiscalización."
9 ¿Correcto?

10 R: Es el momento en que se verifica el
11 cumplimiento de las normas.

12 P: Es el auditor de la SUNAT. ¿Correcto?

13 R: De acuerdo a los alcances del convenio de
14 estabilidad, es lo que él debe mirar si está o
15 no estabilizado.

16 P: El auditor de la SUNAT. ¿Correcto?

17 R: Los auditores de la SUNAT hacen ese
18 trabajo.

19 P: Y, digamos, para tratar de concretizar
20 cuál era su posición, una de las preguntas que
21 yo le hice es: "Bueno, para determinar si una
22 nueva inversión está cobijada o no está

1 cobijada, el monto es un criterio relevante." Y
2 su respuesta fue: "Sí, el monto es relevante
3 para determinar si una inversión está cubierta
4 o no está cubierta." ¿Mantiene esa posición,
5 que el monto es uno de los criterios
6 relevantes?

7 R: Sí, si se mantiene esa posición. O sea,
8 el monto, finalmente, si yo tengo una inversión
9 de 250 millones de dólares y hay una ampliación
10 de inversión a 850 millones, queda claro que
11 está fuera del contrato. ¿No?

12 P: Sí, exactamente eso me dijo: "Si es 850
13 millones...", usted dijo, "...eso queda por fuera.
14 Si es menos de 850 millones, es caso por caso o
15 depende el monto." Usted dijo: "El monto es un
16 criterio."

17 R: Es un criterio que se revisa.

18 P: Exacto.

19 Entonces, digamos que el monto es solo 1
20 millón. Entiendo que para usted 850 millones,
21 la respuesta es no.

22 Pero si el monto solamente es 1 millón,

1 podría estar cobijado -- esa inversión nueva
2 podría estar cobijada. ¿Correcto?

3 R: Como le había comentado, es cierto. Si
4 hay un cambio de maquinaria, que es el ejemplo
5 que le puse, y valía 1 millón, es probable que
6 esté estabilizado.

7 P: Es probable que esté estabilizado, okay.

8 Y hagamos otro caso hipotético: una compañía
9 minera -- las preguntas las estaba haciendo yo,
10 no sus abogados. Todavía no hay nada en la
11 pantalla, ya le aviso. Le voy a hacer una
12 pregunta hipotética que la respuesta no está en
13 la pantalla, le estoy preguntando hoy.

14 Ya vimos que es caso por caso, que hay
15 varios factores, que el monto es uno de esos
16 factores relevantes. Entonces, yo le hago un
17 ejemplo. Hablemos de Cerro Verde. Presentó un
18 estudio de factibilidad por el proyecto de
19 lixiviación. ¿Correcto? Y usted dice que el
20 proyecto de lixiviación que está en el estudio
21 de factibilidad es lo que estaba comprendido
22 dentro de la estabilidad. ¿Correcto?

1 R: No le entendí la pregunta.

2 P: Hablemos ahora concretamente del caso de
3 Cerro Verde. ¿Cierto? Estamos de acuerdo en que
4 Cerro Verde presentó un estudio de factibilidad
5 en el 96.

6 R: Sí.

7 P: Y los abogados del Perú y usted han dicho
8 que ese estudio de factibilidad era para un
9 proyecto de lixiviación y que el proyecto de
10 lixiviación es lo que estaba cobijado o
11 comprendido por el Contrato de Estabilidad.
12 ¿Correcto?

13 R: Los alcances del Contrato están
14 establecidos en lo que dice el Contrato. O sea,
15 ¿usted me pregunta si yo he dicho eso? Yo no he
16 dicho eso. Lo han dicho los abogados, entiendo,
17 en la defensa han planteado eso, pero usted
18 menciona que yo lo he dicho.

19 P: Le vuelvo a hacer la pregunta, si quiere.
20 Hablando de un caso hipotético, usted me dijo:
21 para saber si una nueva inversión está
22 estabilizada o no, hay que considerar varios

1 factores, hay que mirar caso por caso.

2 R: Así es.

3 P: Y el monto es un factor relevante, y es
4 el auditor de SUNAT el que en últimas dice:
5 "Entra esta inversión nueva o no entra".
6 Estamos ahí en la misma página. ¿Correcto?

7 R: Así es. Es lo que mencioné.

8 P: Okay.

9 Y ahora yo le pregunto: aterricémoslo a
10 Cerro Verde, hablemos específicamente del caso
11 de Cerro Verde. Usted era intendente de SUNAT
12 Arequipa en momentos relevantes, entonces
13 hablemos del caso Cerro Verde.

14 Cerro Verde era uno de los contribuyentes
15 más importantes de Arequipa. ¿Cierto?

16 R: Así es. Era uno de los principales de la
17 intendencia.

18 P: De Arequipa. Entonces, ahora le pregunto
19 -de nuevo-: entendiendo su respuesta en un caso
20 hipotético, apliquémoslo en el caso de Cerro
21 Verde.

22 Cerro Verde presentó un estudio de

1 factibilidad en el 96 para lo que se denominó
2 en ese estudio de factibilidad: "Proyecto de
3 Lixiviación". No explica. Incluye un programa
4 de inversión, se aprueba, se ejecuta el
5 programa de inversión y se firma el Contrato de
6 Estabilidad en 1998. Así lo han descrito los
7 abogados del Perú. ¿Hasta ahí estamos en la
8 misma página?

9 R: De acuerdo.

10 P: Si Cerro Verde hace un pad de
11 lixiviación, un pad adicional, relacionado,
12 vinculado a la lixiviación, y ese pad tiene un
13 valor de 2 millones, ¿está estabilizado o no
14 está estabilizado según su entendimiento?

15 R: Es probable que sí, es probable que no.
16 Depende de para qué se usó y todo ello.

17 P: Estoy dando un ejemplo concreto: pad de
18 lixiviación vinculado al proyecto de
19 lixiviación. Usted me dice que depende, pero le
20 estoy diciendo según su entendimiento. Un
21 número hipotético: ¿una inversión de 2 millones
22 estaba cubierta o no estaba cubierta?

1 R: O sea, si estaba fuera del estudio de
2 factibilidad, no debería estar cubierto.

3 P: Pero usted me acaba de decir que hay
4 inversiones nuevas que podrían estar cubiertas,
5 que es caso por caso, que depende de varios
6 factores y que, por ejemplo, el monto es un
7 factor... y nos dijo por ejemplo

8 R: Y el uso, ¿no? El uso de para qué es el
9 dinero.

10 P: Sí, okay. Dijo: "El monto es uno de los
11 factores relevantes". ¿Correcto?

12 R: Sí.

13 P: Perfecto.

14 Entonces, de nuevo le estoy preguntando: si
15 se hace una inversión de 2 millones
16 relacionada, vinculada al proyecto de
17 lixiviación, o sea, vinculada al proyecto de
18 lixiviación. Póngale 1 millón, no importa,
19 vinculada al proyecto de lixiviación, ¿podría
20 estar o no podría estar?

21 SEÑORA DURÁN (Interpretado del inglés):
22 Disculpe, quisiera formular una objeción. Él

1 acaba de decir que esa determinación la hacen
2 los auditores. Él no era auditor en la SUNAT, y
3 esto está fuera del alcance de su declaración
4 testimonial. Él no participó en esos hechos.

5 SEÑORA SINISTERRA (Interpretado del inglés):
6 Él era el intendente de SUNAT Arequipa en
7 momentos pertinentes, incluso cuando él le
8 dirigió a Bedoya elaborar el Informe Interno en
9 el 2006. ¿Cómo es que preguntarle lo que él
10 entiende sobre el Contrato de Estabilidad no es
11 relevante o está fuera de los alcances de su
12 declaración testimonial? No estoy segura -
13 Estoy bastante desconcertada una vez más con su
14 objeción, Abogada.

15 SEÑORA DURÁN (Interpretado del inglés):
16 Apenas estoy diciendo que él declaró que esa
17 determinación la hacen los auditores. Puede ser
18 el que dirige la SUNAT Arequipa, pero él no fue
19 el que hizo esas determinaciones y eso estaba
20 fuera del alcance de sus funciones, no
21 participó en las auditorias.

22 SEÑORA SINISTERRA (Interpretado del inglés):

1 ¿Su posición es que lo que entendía el
2 intendente de SUNAT en Arequipa sobre los
3 alcances del Contrato de Estabilidad no es
4 pertinente? ¿Es lo que está diciendo?

5 SEÑORA DURÁN (Interpretado del inglés): Está
6 fuera del alcance de su rol como intendente de
7 la SUNAT y también no está dentro del alcance
8 de su declaración testimonial que está cubierto
9 en el artículo 17.7.3 de la Orden Procesal N°1.

10 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
11 inglés): En otras palabras, si lo entiendo
12 bien, fue usted el que le pidió a la señora
13 Bedoya que estableciera el informe de 2006. ¿Es
14 correcto esto?

15 SEÑOR CRUZ: Sí, en 2006 encargué a un grupo
16 de personas que realicen un análisis del
17 alcance del Contrato de Estabilidad en Cerro
18 Verde con respecto a regalías de la nueva
19 Planta Concentradora.

20 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
21 inglés): Entonces, creo que es justo establecer
22 el fundamento fáctico del conocimiento del

1 testigo respecto de todo lo que tiene que ver
2 con esta cuestión en marzo de 2005 y mediados
3 de 2006. Por favor, continúe.

4 SEÑORA SINISTERRA (Interpretado del inglés):
5 Gracias, señora presidenta.

6 (inaudible).

7 (En español) Sr. Bedoya - Sr. Cruz, disculpe
8 por la interrupción. Vuelvo a hacerle la
9 pregunta, y es muy sencilla, que usted nos dijo
10 que -- en sus declaraciones usted dice que
11 tiene clara -digamos- la posición de la SUNAT
12 sobre los alcances de un contrato de
13 estabilidad, y nos dijo que era el proyecto de
14 lixiviación incluido en el estudio de
15 factibilidad y yo quiero entender eso qué
16 significa. Si hay una inversión de solo 1
17 millón, según la SUNAT, según su entendimiento,
18 ¿eso podría o no estaría cobijado por el
19 contrato?

20 SEÑOR CRUZ: Podría no estar cobijado.

21 P: ¿Pero estaría o en estaría?

22 R: ¿Para qué se usó el millón?

1 P: Para un pad de lixiviación.

2 R: ¿Qué implicó eso?

3 P: Que el proceso de lixiviación iba a ser
4 más eficiente, entre otras cosas.

5 R: ¿Es por cambio de maquinaria solamente? O
6 sea, ¿qué aspectos?

7 P: Digamos que sí, pero lo que veo es que,
8 de nuevo, depende caso por caso. No es una cosa
9 tajante sí o no, realmente es algo que hay que
10 analizar. Y de pronto usted por eso dijo: "Hay
11 que analizarlo caso por caso. No es absoluto".
12 Usted no me puede decir definitivamente sí o
13 definitivamente no. El auditor o la persona
14 indicada tiene que entrar a analizarlo y mirar.

15 R: Así es.

16 P: Para poder decir sí o para poder decir
17 no.

18 R: Sí, pero está la base siempre del
19 contrato -- el estudio de factibilidad que es
20 la base sobre la cual el auditor debe hacer la
21 evaluación.

22 P: Sí, por supuesto, debe tener presente el

1 contrato de estabilidad, el estudio de
2 factibilidad, la Ley General de Minería, el
3 reglamento. Sin duda. Pero una vez más, señor
4 Cruz, su respuesta no puede ser tajante por lo
5 que veo. No es ni definitivamente sí, ni
6 definitivamente no, hay que mirarlo caso por
7 caso. ¿Correcto?

8 R: Sí, es lo que le manifesté.

9 P: Gracias. Quería tener clara esa posición.

10 Entonces, otra pregunta: le sorprendería si
11 yo le digo: "No, señor Cruz, esa posición es
12 equivocada, la posición correcta de la SUNAT es
13 que nunca, ninguna inversión nueva puede estar
14 cubierta, ninguna". ¿Le sorprendería si yo le
15 digo eso, según todo lo que acabamos de hablar?

16 R: Lo que había era una posición de la SUNAT
17 respecto de que se cubría el contrato de
18 estabilidad, eso sí.

19 P: Está estamos hablando de su
20 entendimiento. Usted era el intendente regional
21 de Arequipa. Usted pidió un informe interno en
22 junio de 2006. Nos interesa saber su

1 entendimiento. Usted se reunió con Julia
2 Torreblanca en 2005. Nos interesa saber su
3 entendimiento en ese momento.

4 R: ¿En qué momento? ¿2005 o 2006?

5 P: 2005-2006.

6 R: El hecho de encargar que se haga un
7 informe respecto del alcance del convenio
8 implicaba que tenía que tener más conocimiento
9 del que tenía para tener clara la posición de
10 la intendencia al momento de actuar. Es obvio
11 que, si lo hubiese tenido tan claro, no hubiese
12 armado este grupo de trabajo.

13 COÁRBITRO TAWIL: Perdón. ¿O sea que no era
14 clara la situación en 2006?

15 SEÑOR CRUZ: Lo que ocurre es que cuando se
16 da la Ley de Regalías en el 2004 quedan algunas
17 situaciones en las cuales todavía no se definía
18 el rol de SUNAT, si iba a poder determinar o no
19 iba a poder determinar. Esa era la discusión,
20 ¿no? Porque para 2005, según recuerdo, el tema
21 era que SUNAT solo va a recibir el pago, va a
22 poder fiscalizar. Entonces, por ley, la SUNAT

1 está facultada a fiscalizar los tributos y la
2 regalía en ese momento de la discusión era si
3 era tributo o no era tributo.

4 Entonces, por ello es que recién en el 2007
5 ya se establece y se le da a la SUNAT recién
6 las facultades para realizar el proceso de
7 determinación. Por ahí venía el tema en el
8 momento. Es de acuerdo a la temporalidad.

9 SEÑORA SINISTERRA: Señor Cruz, entonces,
10 para puntualizar la pregunta del árbitro el
11 profesor Tawil: nos mencionó en 2007, pero acá
12 nos interesa sobre todo el 2005 y 2006. En 2005
13 y 2006 su testimonio es que no estaba
14 absolutamente clara cuál era la posición de la
15 SUNAT sobre cuáles eran las nuevas inversiones
16 que podrían o no estar cobijadas en un contrato
17 de estabilidad. Nos está diciendo que no era
18 absolutamente claro en ese momento. ¿Correcto?

19 SEÑOR CRUZ: Bueno, la posición de la SUNAT
20 estaba establecida ya -me parece- en el 2002
21 con un informe que justamente había hecho un
22 contribuyente relacionado a la minería a través

1 de una entidad representativa y se le había
2 dado respuesta. Básicamente, sobre el tema del
3 FONAVI, pero que aclaraba lo que estaba
4 estabilizado, el monto de inversión y todo...

5 P: Señor Cruz, usted nos acaba de decir algo
6 distinto y esto me recuerda la audiencia...

7 R: Lo que pasa es que usted habla de mi
8 entendimiento a la fecha.

9 P: No, 2005 y 2006.

10 R: A la fecha, 2005 y 2006, efectivamente,
11 en ese momento. O sea, solamente para hacer un
12 contexto: yo he sido intendente regional en
13 Arequipa a partir del año 2004. Yo he trabajado
14 en otras dependencias en donde los
15 contribuyentes no tenían ningún contrato de
16 estabilidad donde yo había estado. Entonces,
17 eran temas relativamente nuevos para mí
18 también, así que todo eso es parte de lo que
19 uno comienza a aprender también en el momento.

20 Es por eso que cuando hablamos de
21 entendimiento, de mi entendimiento, estamos
22 hablando de mi experiencia a ese momento.

1 P: Entonces, quiero volver. Usted acá en la
2 transcripción dice cuando le preguntan de por
3 qué manda a hacer ese reporte interno a
4 mediados de 2006, usted dice: "Es obvio que, si
5 lo hubiese tenido tan claro, no lo hubiese
6 hecho, no hubiese armado ese grupo de trabajo
7 para mirar el tema de Cerro Verde".

8 Entonces, de nuevo, señor Cruz, le pedimos
9 que sea honesto, preciso en su respuesta: en
10 2005 y 2006 entiendo no era absolutamente claro
11 cuál era el entendimiento, al menos suyo,
12 respecto de los contratos de estabilidad o los
13 alcances frente a nuevas inversiones. No era
14 absolutamente claro. ¿Correcto?

15 R: Para mí.

16 P: Para usted.

17 R: En ese momento es probable que no.

18 P: Okay, es probable que no era claro.

19 R: Totalmente claro.

20 P: Totalmente claro. Entonces, si yo le
21 digo, señor Cruz, gracias por su honestidad, no
22 era totalmente claro en ese momento, si yo le

1 digo la posición de la SUNAT en el 2005-2006 de
2 la SUNAT Arequipa, la posición era que los
3 contratos de estabilidad únicamente cubren -
4 únicamente cubren- el monto en el programa de
5 inversión. O sea, el monto del programa de
6 inversión del caso de Cerro Verde eran 237
7 millones. Yo le digo: según SUNAT Arequipa en
8 el 2005-2006 los contratos de estabilidad
9 únicamente cubren 237 millones y ni un dólar
10 más, ni un dólar más, ni un camión, ni un dólar
11 más. Entiendo que su respuesta es: "No, no era
12 claro en el momento, lo estábamos mirando", o
13 al menos usted como intendente de Arequipa
14 entiendo que si yo le hago esa pregunta su
15 respuesta es: "No era claro".

16 R: Mi entender era el tema que planteaba.
17 Pero estaba claro para la SUNAT y estaba claro...

18 P: Pero usted era el intendente regional de
19 Arequipa. Usted me acaba de decir que para
20 usted no era claro. Le estoy preguntando como
21 intendente regional de Arequipa, como máxima
22 autoridad de SUNAT Arequipa, y usted me acaba

1 de decir que en 2005-2006 no era claro.
2 ¿Correcto?

3 R: Explique un poco el contexto, ¿no? Estaba
4 revisando los temas...

5 P: Esto es correcto. ¿No es cierto?

6 R: Sí, pero lo que pasa es que lo que usted
7 dice es que efectivamente la posición de la
8 SUNAT estaba clara. Entonces, el contribuyente
9 también lo sabía.

10 P: Ya vamos a hablar del contribuyente, lo
11 que pasa es que acá es muy importante entender
12 cuál era la posición de la SUNAT Arequipa y hay
13 varias contradicciones. De hecho, cuando
14 tuvimos una conversación parecida en febrero,
15 la presidenta de ese Tribunal le dijo: "Señor
16 Cruz, sus respuestas son fluffy..."-usó esa
17 palabra- "...ni lo uno ni lo otro". Entonces,
18 estamos tratando simplemente de entender. Ya me
19 quedó claro. Me lo dijo, está en el récord, en
20 la transcripción. Que usted como máxima
21 autoridad de SUNAT Arequipa no lo tenía del
22 todo claro 2005-2006.

Entonces, varias preguntas.

SEÑORA DURÁN (Interpretado del inglés): Otra vez está dando declaración la abogada y no está preguntando nada al testigo.

PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del inglés): ¿Puede usted reformular su pregunta y formular una pregunta?

SEÑORA SINISTERRA (Interpretado del inglés): Sí, señora presidenta, por supuesto.

(En español) Entonces, no tenía la posición absolutamente clara en ese momento porque nos dijo en su declaración testimonial, y si quiere se la ponemos, nos acaba de decir que no tenía la posición absolutamente clara, pero en su declaración nos dice: "La posición del Perú y su posición siempre ha sido..." -usó la palabra "siempre"- "...siempre ha sido que los contratos de estabilidad únicamente cubren el proyecto de inversión inicial que está en el estudio de factibilidad", siempre.

SEÑORA DURÁN (Interpretado del inglés): ¿a qué párrafo se está refiriendo, por favor, le

puede indicar al testigo?

SEÑORA SINISTERRA (Interpretado del inglés): Está en pantalla.

SEÑORA DURÁN (Interpretado del inglés): Ella dijo simplemente la declaración testimonial.

SEÑORA SINISTERRA (Interpretado del inglés): Está en la declaración testimonial, pero vamos a referirnos ahora a la transcripción.

SEÑORA DURÁN (Interpretado del inglés): No, usted acaba de leer la declaración testimonial de él. Indíqueme cuál es el párrafo que está leyendo usted.

SEÑORA SINISTERRA : Voy a reformular mi pregunta Sr. Cruz. Para facilidad tenemos el documento al frente.

(En español) En la audiencia de febrero usted nos dijo: "La posición del Perú siempre ha sido que los contratos de estabilidad únicamente cubren el proyecto de inversión inicial que está en el estudio de factibilidad". Usó la palabra "siempre". Hace un minuto nos acaba de decir que, como máxima

autoridad de Arequipa, (inaudible) en 2005 y 2006...

SEÑOR CRUZ: Eso es lo que usted dijo.

P: No lo tenía claro. Entonces, ¿al fin qué, señor Cruz?

SEÑORA DURÁN (Interpretado del inglés): Si puedo precisar... Usted está leyendo su pregunta. Está leyendo su pregunta.

SEÑORA SINISTERRA (Interpretado del inglés): Y la respuesta fue: "Correcto, sí". La respuesta de él.

(En español) Señor Cruz, lo que pasa es que acá parece haber una confusión, porque todos los días hemos oído una versión distinta sobre qué cubre un contrato de estabilidad y qué no. Estamos tratando de entender, porque hace unos minutos nos dijo muy honestamente que en el 2005 y 2006 no tenía una posición clara y que por eso hizo un grupo de trabajo y pidió que se hicieran informes sobre Cerro Verde, pero en febrero hace dos meses nos dijo que siempre había estado clara la posición.

Entonces, ¿cuál de las dos, señor Cruz, lo que nos dijo en febrero o lo que nos está diciendo hoy? ¿Cuál de las dos posiciones es la que mantiene?

SEÑOR CRUZ: Solamente quiero entender todo el contexto de la pregunta, lo que pasa es que de lo que recuerdo usted se refería a lo que había dicho la señora Bedoya y me decía que yo había dicho que la posición de Perú había sido esa siempre. O sea, yo -de lo que recuerdo- es que yo le decía que "siempre" no es que todo el tiempo ha sido, sino desde que yo lo conocía. Ese era el contexto de las respuestas.

P: Entonces, no siempre ha sido esa la posición de SUNAT.

R: O sea, yo lo que le he dicho es que desde que está publicado el informe, desde ese momento ya se tenía una posición. Eso es lo que recuerdo que le dije de parte de SUNAT. La posición de la SUNAT. Usted ahí preguntaba sobre la posición de la SUNAT.

P: Entonces, no siempre -- o sea, usar ese

1 categórico "siempre" parece estar equivocada.
 2 No siempre, en su experiencia, como máxima
 3 autoridad de SUNAT Arequipa es errado decir que
 4 siempre había estado clara la posición sobre
 5 los alcances de un contrato de estabilidad.
 6 ¿Correcto?

7 R: Como le digo, desde que la SUNAT se
 8 pronuncia en 2002, desde ese momento se tenía
 9 una posición por parte de la SUNAT.

10 Y usted me pregunta mi entender. Yo como
 11 intendente en ese momento era lo que entendía,
 12 pero posteriormente ya con el equipo de trabajo
 13 que conforman auditores ellos son los que
 14 aclaran la situación.

15 P: Una vez más, señor Cruz: nos dijo hace
 16 unos minutos que no tenía la posición clara. En
 17 febrero nos dijo que siempre había sido clara.
 18 Solo quiero saber cuál de las dos es la
 19 correcta.

20 R: Lo que le estoy diciendo es que la
 21 posición de la SUNAT en 2002 estaba clara. En
 22 mi entender, lo que usted me ha preguntado, mi

1 entender en ese momento yo lo que digo es que
 2 mi entender en ese momento todavía yo no lo
 3 tenía tan claro, y por eso mandé a que se haga
 4 una evaluación por parte de los especialistas
 5 de la intendencia.

6 P: Okay. Entonces, tratemos de entender este
 7 testimonio. Ahora me está diciendo que sí
 8 estaba claro desde 2002. ¿Es correcto eso?

9 R: Le vuelvo a decir: desde que la SUNAT
 10 publica el informe, desde ese momento la
 11 posición de la SUNAT es esa.

12 P: ¿Desde el informe de 2002 está diciendo?

13 R: Sí.

14 P: ¿Sí?

15 R: O sea, desde ese momento formalmente hay
 16 una posición.

17 P: ¿Desde qué momento...

18 R: Formalmente hay una posición oficial de
 19 la SUNAT.

20 P: ¿En qué momento?

21 R: Después del informe de 2002.

22 P: Entonces, ¿por qué dijo hace unos minutos

1 que en 2006 formó un grupo de trabajo para
 2 mirar el caso de Cerro Verde porque no lo tenía
 3 en claro?

4 R: Usted me pregunta sobre mi entender en
 5 ese momento, yo le respondo de mi entender en
 6 ese momento.

7 P: Okay, pero usted era la máxima autoridad
 8 de SUNAT Arequipa.

9 R: Sí, era el intendente regional, pero yo
 10 no soy el especialista en renta, el
 11 especialista en IGV. O sea, yo soy una persona
 12 que gestionaba en la Intendencia el
 13 cumplimiento de resultados. Tenía equipos, que
 14 son los especialistas en las determinaciones. O
 15 sea, no es que yo hago la determinación, yo no
 16 voy a auditar a un contribuyente. No lo he
 17 hecho hasta ahora.

18 P: Okay. Y si no era claro el tema para la
 19 autoridad máxima de SUNAT Arequipa, ¿cómo podía
 20 ser claro para los contribuyentes?

21 R: Porque SUNAT ya lo había publicado.

22 P: Pero para la autoridad máxima de SUNAT

1 Arequipa, usted, no era claro. ¿Cómo iba a ser
 2 claro para un contribuyente, señor Cruz?

3 R: A ver, volvemos -creo- a un tema de
 4 entendimientos.

5 El término "máxima autoridad", señora
 6 presidenta, es un término simplemente de
 7 jerarquía dentro de una intendencia regional.
 8 La SUNAT es una entidad nacional que tiene
 9 intendentes, superintendencias, adjuntos,
 10 intendencias nacionales, y por ahí baja recién
 11 a una intendencia regional.

12 Nosotros como gestores de una intendencia lo
 13 que hacemos es asegurar el cumplimiento de
 14 objetivos. Hay planes de auditorías
 15 centralizados, planes de auditoría
 16 descentralizados y lo que hacemos es gestionar
 17 para que se cumpla todo ello. Pero yo no soy el
 18 especialista en impuesto a la renta, por
 19 ejemplo. O sea, yo no hago una determinación.
 20 Hay equipos que se dedican a eso. Hay equipos
 21 de fiscalización que tiene auditores
 22 especializados y se van armando equipos de

1 acuerdo al sector y todo ello.

2 Entonces, así funciona básicamente una
3 intendencia. Y como le reitero, yo llegué en
4 2004 a Arequipa, yo venía de la intendencia
5 regional Tacna, no había tenido contribuyentes
6 con contratos de estabilidad, así que el tema
7 era relativamente nuevo para mí. Y con ello lo
8 que hacemos es finalmente armar equipos, porque
9 lo que se garantiza al contribuyente es que
10 quien haga una auditoría evidentemente tenga la
11 especialidad y sea la persona idónea. Es lo que
12 se hace. No es que yo haga la auditoría ni yo
13 determine el impuesto.

14 P: Estoy esperando la traducción.

15 Como no puedo usar "máxima autoridad de
16 SUNAT Arequipa", "intendente regional de
17 Arequipa" usemos.

18 R: De acuerdo.

19 P: Intendente regional de Arequipa. Usted
20 nos dice que no lo tenía claro, pero que había
21 un reporte de 2002 que sentaba la posición de
22 SUNAT. Porque cuando se reunió con Julia

1 Torreblanca en marzo de 2005, ¿por qué no
2 simplemente le dijo: "Julia, mira el reporte de
3 2002. Esta posición que me estás mencionando
4 que la Concentradora va a estar cubierta, no lo
5 tengo claro y mira el reporte de 2002"? ¿Por
6 qué no simplemente la remitió al reporte de
7 2002, si supuestamente era tan clara la
8 posición de la SUNAT?

9 R: No recuerdo haber hablado de la
10 Concentradora en aquella reunión.

11 P: En esa reunión, y si quiere volvemos a
12 los documentos, en esa reunión, y usted lo ha
13 dejado claro...

14 R: Del tema de las regalías en general. No
15 de la Concentradora.

16 P: Sí, si Cerro Verde iba a tener que pagar
17 regalías o no. ¿Correcto?

18 R: Sí, pero vayamos al contexto: 2005.

19 P: Bueno, le hago una pregunta más fácil.

20 R: Déjeme aclarar.

21 P: En esa reunión...

22 R: ¿Me permite? Lo que pasa es que la

1 temporalidad es -creo- importante. En 2005, que
2 se da la reunión, Cerro Verde envía una carta
3 diciendo que ellos no iban a pagar las regalías
4 porque estaban cubiertos con el Contrato de
5 Estabilidad. Esa es la respuesta que da Cerro
6 Verde a la comunicación inicial que se había
7 mencionado al inicio de esta audiencia. En ese
8 momento Cerro Verde, en la carta que se le
9 envía, se le adjunta un cronograma de pago del
10 año 2005 que era por la regalía de 2004 y 2005,
11 y ahí dice que no va a pagar. Entonces, hasta
12 ahora Cerro Verde no ha pagado por esos años
13 regalías. Las regalías se les determinan a
14 Cerro Verde cuando comienza a producir la
15 Planta Concentradora y al año 2005 no existía
16 Planta Concentradora. Entonces, estamos
17 hablando de un momento, y la señorita abogada
18 infiere que yo tuve que haberle dicho que ella
19 debería asegurarse...

20 P: Mi pregunta era únicamente: usted le
21 mencionó en esa reunión a la señora Julia
22 Torreblanca el informe de 2002. ¿Sí o no?

1 R: No.

2 P: Gracias. Vamos a volver a hablar más de
3 esa reunión.

4 Antes de eso, ¿y será que lo podemos poner
5 en la pantalla, por favor? La pestaña 3, es
6 otra vez la transcripción de la audiencia de
7 febrero, CE-1138. Debería estar en 1711, más o
8 menos en la línea 21.

9 En esa audiencia sucedió algo parecido que
10 era un poco desconcertante entender finalmente
11 cuál era la posición, y la presidenta le hizo
12 una pregunta que quiero rescatar. La presidenta
13 Blanch le preguntó: "¿Se le dieron pautas o
14 directrices por escrito a SUNAT o había
15 directrices internas de SUNAT para ayudar a
16 estos auditores que usted tanto ha mencionado y
17 son lo que toman la determinación si hay una
18 nueva inversión queda cobijada o no queda
19 cobijada, si una nueva inversión, por ejemplo,
20 distorsiona o no hay contrato, existen pautas o
21 directrices por escrito a la SUNAT?". Y su
22 respuesta fue: "No, no había directrices".

1 ¿Mantiene ese testimonio, que no había
2 directrices o no había pautas para ayudar a un
3 auditor con esta confusión o esta falta de
4 certidumbre que usted nos describe? ¿Había
5 alguna pauta, alguna directriz por escrito para
6 que los auditores supieran cómo analizar el
7 tema? ¿Sí o no?

8 R: O sea lo que pasa es que la pregunta no
9 habla de que se les dieron pautas a los
10 auditores. Dice: "Por escrito a SUNAT".
11 Entonces...

12 P: Sí, a SUNAT.

13 R: Si a SUNAT le dieron directrices para
14 esto. Y yo le dije que no, a SUNAT no se le
15 dieron directrices.

16 P: De nuevo, estamos leyendo el transcript,
17 CE-1138, 1711; 21, para el récord. Y entiendo
18 que usted ahora me confirma que no, la SUNAT no
19 tenía directrices o pautas escritas para que un
20 auditor determinara cada caso particular, si
21 una inversión no estaba o no cobijada.
22 ¿Correcto?

1 R: Lo que pasa es que esa respuesta a esa
2 pregunta está en un contexto en el cual yo
3 entiendo que si, por ejemplo, el Ministerio de
4 Energía y Minas me dio una pauta para una
5 directriz por escrito a la SUNAT. Ese es el
6 contexto de esa pregunta. Así la entendí yo y
7 por eso la respuesta.

8 P: Se la repito hoy. Usted fue intendente
9 regional de Arequipa.

10 R: Sí.

11 P: Esos años, ¿alguna vez vio unas pautas,
12 unas guías por escrito para ayudar a un auditor
13 a entender esta situación, especificando si una
14 nueva inversión estaba o no estaba cubierta?
15 ¿Alguna vez vio esas pautas o esas directrices
16 por escrito? ¿Sí o no?

17 R: Todos los auditores tienen a la mano la
18 normatividad interna y la normatividad
19 relacionada con los casos que auditan

20 P: Okay, pero...

21 R: Entonces, si había un informe nacional
22 jurídico, de hecho, lo iban a tener. Si había

1 una consulta interna, también la iban a tener.
2 Ese es el modo de actuar de la SUNAT.

3 P: O sea, no había más allá de la norma unas
4 directrices específicas.

5 R: Los informes jurídicos se toman en
6 cuenta. Cuando un auditor analiza todo lo que
7 hay, incluso las resoluciones del Tribunal
8 Fiscal se toman a veces como antecedentes para
9 ver los criterios allí y saber si se mantienen
10 posiciones o no.

11 P: Estamos esperando la traducción, señor
12 Cruz. No sé si usted la oiga, pero tengo que
13 esperar a que acabe la traducción, pero no es
14 una invitación a que sigamos hablando.

15 A mí me gustan las preguntas concretas. La
16 presidenta Blanch le preguntó en febrero porque
17 estábamos teniendo una discusión similar que
18 era difícil entender. Y le dijo: "Se le dieron
19 pautas o directrices por escrito a SUNAT".
20 Usted está diciendo: "Está la ley, hay
21 reportes, consultas, están las decisiones del
22 Tribunal Fiscal", pero no hay unas directrices

1 específicas que ayuden a un auditor a
2 determinar si una nueva inversión está o no
3 está cubierta. ¿Correcto?

4 R: Directrices expresas sobre el caso que
5 plantea, no.

6 P: Gracias, señor Cruz.

7 Ahora volvamos a hablar sobre esta reunión
8 con Julia Torreblanca, que es una reunión
9 importante. En febrero de 2005, se lo
10 preguntaron los abogados, SUNAT Arequipa envió
11 una comunicación a todas las mineras incluyendo
12 a Cerro Verde sobre las regalías mineras. Usted
13 dice que esto era una comunicación -digamos-
14 general, con instrucciones generales, pero
15 después usted la firmó y se la envió a las
16 mineras. ¿Correcto?

17 R: Sí.

18 P: Y Cerro Verde contestó esta comunicación
19 específica, y si quiere la podemos ver, pero en
20 esa comunicación Cerro Verde dijo: "No estoy
21 obligada a pagar regalías porque tengo un
22 Contrato de Estabilidad". ¿Correcto?

1 R: ¿Podemos verla?

2 P: Por supuesto. CE-486. Es una comunicación
3 de 4 de marzo de 2005.

4 SEÑORA DURÁN (Interpretado del inglés): ¿Qué
5 pestaña?

6 SEÑORA SINISTERRA: Pestaña 5, señor Cruz.

7 ¿Recuerda esta carta? También hablamos de la
8 carta en febrero.

9 SEÑOR CRUZ: Sí, ahí menciona que agradecen
10 que le recuerden que en caso tengan que pagar
11 regalías, presenten la declaración de acuerdo a
12 la carta que se había enviado.

13 P: No se ve mucho, pero leamos el último
14 párrafo. Se lo voy a leer, no sé si usted...

15 R: Yo estaba leyendo el primero.

16 P: Le quiero leer el último. Dice: "Por todo
17 lo expuesto, respetuosamente le comunicamos que
18 Cerro Verde no se encuentra sujeta a la
19 obligación de presentar declaración alguna o
20 efectuar pagos relacionados con la regalía
21 minera aprobada por la ley -- Entonces, de
22 nuevo usted les envía una comunicación a todas

1 las mineras sobre la regalía minera y Cerro
2 Verde le responde diciendo: "Yo no me encuentro
3 obligada a efectuar pagos o hacer declaración
4 alguna relacionada con la regalía minera".
5 Usted en su declaración y en la audiencia
6 confirma que recibió esta carta. ¿Correcto?

7 R: Así es.

8 P: Perfecto. Entonces, estaba claro para
9 usted en marzo de 2005 que a menos a juicio de
10 Cerro Verde no tenía que pagar regalías.
11 ¿Correcto?

12 R: Es lo que dijo y es lo que -- la SUNAT
13 tampoco ha cobrado regalías por el año 2005.

14 P: Bueno. Pero la posición de Cerro Verde se
15 la dijeron y usted la conocía en ese momento,
16 marzo de 2005. ¿Correcto?

17 R: En 2005 dijeron que no iban a pagar
18 regalías y la SUNAT no ha cobrado regalías por
19 ese periodo.

20 P: Para ser precisos, dijeron: "No se
21 encuentra sujeta a la obligación".

22 R: Por el momento.

1 P: Correcto.

2 R: O sea, un año puede estar y otro año no
3 puede estar obligado.

4 P: SUNAT nunca le contestó por escrito esta
5 carta a Cerro Verde. ¿Correcto?

6 R: No, no había por qué contestar. Decía que
7 no iba a pagar y no pagó.

8 P: Solo quería confirmar que nunca le
9 contestó.

10 A los pocos días de que Cerro Verde envió
11 esta carta diciendo: Cerro Verde no se
12 encuentra sujeta a la obligación. Usted y la
13 señora Julia Torreblanca se reunieron.
14 ¿Correcto?

15 R: Sí, hubo una reunión con los
16 representantes de Cerro Verde.

17 P: Y como usted bien dice en su declaración,
18 en esa reunión la señora Torreblanca le volvió
19 a decir lo que dice esta carta. Le volvió a
20 decir: Cerro Verde no está obligada a pagar
21 regalías. ¿Correcto?

22 R: Sí, es lo que recuerdo, que eso fue

1 básicamente el tenor de la reunión.

2 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
3 inglés): Señor Cruz, ¿ella le dijo expresamente
4 a usted que esto se aplicaba específicamente
5 también para la Concentradora cuando la
6 construcción estuviese lista en el plazo de dos
7 años? ¿O simplemente ella en forma amplia
8 indicó que Cerro Verde no pagaría regalías?
9 ¿Cómo es específicamente que fue esa
10 conversación en cuanto a la Concentradora en
11 términos específicos?

12 SEÑOR CRUZ: No hubo ningún tema relacionado
13 con la Concentradora. Se habló del tema de
14 regalías que había sido aprobado a ese momento
15 de manera general.

16 COÁRBITRO TAWIL: ¿Y usted sabía que estaba
17 la Concentradora -- que se estaba haciendo la
18 Concentradora?

19 SEÑOR CRUZ: Para esa época, sí.

20 COÁRBITRO TAWIL: Lo sabía.

21 SEÑOR CRUZ: Tenía conocimiento.

22 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del

1 inglés): ¿Cómo se preparó usted en esta
 2 reunión? A ver, usted se incorporó en 2004 a la
 3 intendencia y usted había recibido esta carta
 4 del mes de marzo -- del 1° de marzo de 2005, así
 5 que usted tenía conocimiento de que las
 6 regalías de uno de sus grandes contribuyentes
 7 era una cuestión que se planteaba. ¿Cómo se
 8 preparó usted para esa reunión? ¿Qué examinó
 9 usted? O usted también no se preparó, puede
 10 ser, ¿no? Quiero entender qué está detrás de
 11 esta carta, de qué se trataba esta reunión.

12 SEÑOR CRUZ: Okay. Si queremos entender el
 13 tenor de la carta, la carta fue una
 14 comunicación general, informativa netamente, no
 15 diciéndole: tienes que pagar regalías.
 16 Solamente le recuerdan que en caso paguen,
 17 tienen un cronograma establecido.

18 Para la reunión lo que nosotros
 19 acostumbramos es escuchar básicamente alguna
 20 posición de un contribuyente, pero no vamos a
 21 tomar ninguna decisión ahí. Lo que suele
 22 suceder es que se convoca a los jefes de

1 división que me acompañan y sobre eso
 2 básicamente se escucha las posiciones de los
 3 contribuyentes, pero no se da ningún tipo de
 4 determinación respecto de lo que preguntan. Es
 5 simplemente escuchar la posición de un
 6 contribuyente respecto a un determinado tema.
 7 No es que nosotros absolvamos una consulta de
 8 manera directa.

9 Es más, como le digo, mi opinión no es
 10 vinculante tampoco. Hipotéticamente hablando,
 11 si le hubiese dicho que no o que hubiese dicho
 12 que sí y el auditor posiblemente va y hace el
 13 análisis, le puede determinar algo distinto a
 14 lo que yo he dicho. Y por eso el acto en el
 15 cual la SUNAT se pronuncia formalmente es a
 16 través previa fiscalización, de un acto de
 17 determinación.

18 ¿Cómo me preparé? O sea, uno pide
 19 antecedentes básicamente generales y nos
 20 acompañamos de las personas que nos dan soporte
 21 en la intendencia. Ese es el contexto en el
 22 cual se dio esta reunión.

1 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
 2 inglés): Pero más específicamente y en relación
 3 con esta misma reunión y no solo sobre cómo
 4 respondió sino sobre cuáles fueron las
 5 preguntas que se hicieron y se analizaron, una
 6 vez más dónde el pago de regalías para la
 7 Concentradora cuando ya estaba lista para
 8 producir en dos años, no dónde, sino ya estaba.
 9 ¿Ya se habló de las regalías cuando estuviese
 10 lista la producción? ¿Era un problema? ¿O cuál
 11 era el tema en general? ¿Cuál era el tema de la
 12 reunión como según lo explicó la señora
 13 Torreblanca en la reunión?

14 SEÑOR CRUZ: La reunión se llevó a cabo
 15 producto que había salido la norma de regalías
 16 en 2004 y a raíz de la comunicación que habían
 17 recibido entendían que ellos no iban a pagar, y
 18 sobre eso versó, sobre el tema si pagaban o no
 19 regalías. En ese momento ellos manifestaron que
 20 estaban cubiertos, pero específicamente no se
 21 detalló nada sobre la nueva construcción, sobre
 22 la Concentradora. O sea, fue un tema de una

1 posición que tenían ellos que estaban cubiertos
 2 en el tema de regalías. Ese era básicamente el
 3 tenor sobre el cual estuvo la discusión o en
 4 todo caso los planteamientos de la empresa.

5 Como le reitero, nosotros lo que hacemos es
 6 tomar nota y cuando hay un proceso de
 7 verificación, éstos se analizan con mucho más
 8 detalle. En este caso, quedó como un
 9 antecedente.

10 COÁRBITRO TAWIL: La verdad es que no alcanzo
 11 a entender muy bien la situación. Usted dice --
 12 ¿usted estuvo solo en la reunión con la señora
 13 Torreblanca?

14 SEÑOR CRUZ: No.

15 COÁRBITRO TAWIL: Estaba con parte de su
 16 equipo.

17 SEÑOR CRUZ: Sí.

18 COÁRBITRO TAWIL: Usted dice: la posición de
 19 la SUNAT era clara desde 2002. Imagino que
 20 parte de su equipo era un equipo técnico.
 21 ¿Correcto?

22 SEÑOR CRUZ: Así es.

1 COÁRBITRO TAWIL: Usted dijo recién también
2 que sabía que se estaba haciendo la
3 Concentradora.

4 SEÑOR CRUZ: Sí.

5 COÁRBITRO TAWIL: Me imagino que para
6 Arequipa era una planta sumamente importante.
7 ¿Correcto?

8 SEÑOR CRUZ: Sí, sí.

9 COÁRBITRO TAWIL: Entonces, ¿cómo puede ser
10 que en una reunión donde está su equipo, su
11 equipo tiene clara la situación en 2002, sabe
12 que se está haciendo la Concentradora, van allí
13 y le dicen no van a pagar regalías, usted se
14 quedaron callados y no dijeron nada? No le
15 dijeron: ¿qué pasa con la Concentradora? Nada.
16 Ni se tocó el tema.

17 SEÑOR CRUZ: No, no se tocó el tema.

18 COÁRBITRO TAWIL: ¿Fue una reunión
19 protocolar? ¿Fueron a saludar o...?

20 SEÑOR CRUZ: No, ellos plantearon que no iban
21 a pagar regalías. Estamos en la temporalidad,
22 por eso es claro los tiempos. Hay que tener

1 claros los tiempos.

2 COÁRBITRO TAWIL: Me queda claro de que no se
3 devengaba todavía la obligación porque todavía
4 no estaba la producción. Pero usted sabía que
5 la Concentradora estaba y que ustedes tenían
6 aparentemente una posición clara desde el 2002.
7 ¿Cómo puede ser que en esa reunión no haya
8 salido el tema: miren que ustedes tienen la
9 Concentradora?

10 SEÑOR CRUZ: Vuelvo a comentarle los temas
11 del momento, ¿no?

12 En ese momento los temas no eran claros si
13 SUNAT iba a determinar o no. En 2004 cuando se
14 aprueba la norma no se deja claro y ahí la gran
15 discusión de que si SUNAT tenía la facultad
16 para determinar. O sea, eso recién con otra ley
17 que modifican recién en 2007...

18 COÁRBITRO TAWIL: Pero la reunión es en 2005.

19 SEÑOR CRUZ: Sí.

20 COÁRBITRO TAWIL: O sea, usted dice -- porque
21 acá la discusión nuestra tiene que ver también
22 con el 2004. Entonces, ¿en 2005 todavía no

1 estaba claro si se iba a determinar o no?

2 SEÑOR CRUZ: ¿Si la SUNAT iba a determinar
3 regalías? No, no estaba claro.

4 COÁRBITRO TAWIL: Okay.

5 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
6 inglés): Entonces, avancemos un poquito en el
7 tiempo. ¿Qué ocurrió según usted recuerda entre
8 esta reunión de marzo de 2005 y el momento en
9 2006 cuando usted solicitó a la señora Bedoya
10 que presentase este informe de la SUNAT sobre
11 regalías y los reclamos ante la SUNAT? Es un
12 período extenso. ¿Hubo conversaciones
13 adicionales o alguna instrucción del MINEM?
14 ¿Qué es lo que ocurrió entre estos dos puntos
15 temporales?

16 SEÑOR CRUZ: Después de 2005 -- en 2005 todos
17 pedíamos información vinculada a los
18 proveedores de Cerro Verde porque queríamos
19 hacer nuestro plan de auditoría local y
20 queríamos ver los proveedores que estaban
21 dentro de los que asistían a Cerro Verde para
22 hacer nuestro diagrama de auditoría.

1 En el año 2006, lo que comienzan a
2 establecer y nos dicen este año, a fin de año
3 la Concentradora comienza a producir, en el año
4 2006. Entonces, nosotros en un tema de ir
5 mirando los alcances ya de si estaba o no Cerro
6 Verde cubierta por el contrato, yo le encargo
7 al jefe de división de servicio y le digo:
8 ármate un equipo, quiero que me analicen para
9 tener clara esta situación. Eso es para en caso
10 dependiendo del resultado ir preparando equipos
11 para poder tener una actuación correcta.

12 Básicamente, sobre esa base es que yo
13 convoco a un equipo -- bueno, convoco al jefe
14 de dirección para que arme un equipo y me dé un
15 informe al respecto.

16 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
17 inglés): Y para entender mejor, entonces, ¿el
18 informe se debió a una solicitud adicional o
19 específica de la señora Torreblanca o Cerro
20 Verde relacionada específicamente al pago de
21 regalías para la Concentradora, o fue solamente
22 el resultado de que usted sabía que la

1 Concentradora estaba a punto de ser finalizada,
2 y entonces surgiría este tema?

3 SEÑOR CRUZ: Lo último que usted ha dicho.
4 Dado que sea por la culminación ya de la
5 construcción de la Concentradora y estaba en
6 corto plazo entrar en funcionamiento, quería
7 tener claros los temas relacionados con esta
8 nueva inversión.

9 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
10 inglés): Y cuando este informe se expidió
11 finalmente por la señora Bedoya, ¿hubo alguna
12 otra controversia, incertidumbre en lo que hace
13 a la corrección del informe? ¿O tenía el grado
14 de claridad que todo el mundo aceptaba como la
15 claridad final de esta cuestión?

16 SEÑOR CRUZ: El informe fue realizado por un
17 grupo de trabajadores y lo que se tenía era
18 como antecedente una posición que estaba siendo
19 desarrollada y me permitía entender un poco
20 todo el tema relacionado con la estabilización
21 del Contrato y sobre la Concentradora, si
22 estaba cubierta o no. Básicamente, ese era el

1 tema relacionado con dicho informe.

2 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
3 inglés): Y como usted sabe, se han planteado
4 serias preocupaciones sobre el debido proceso
5 en este procedimiento por parte de la
6 Demandante. De acuerdo con su práctica, ¿era
7 algo normal o regular armar un equipo para
8 escribir este informe? ¿O se trataba de algo
9 realmente extraordinario -- era algo ordinario
10 o extraordinario? ¿Era una práctica normal o
11 era algo excepcional, una medida excepcional
12 presentar este informe y establecer el grupo
13 para que lo hiciera?

14 SEÑOR CRUZ: Lo que usualmente se hace es,
15 cuando hay un tema controvertido, se hace este
16 tipo de situaciones. Y en este caso lo que -- no
17 es una práctica usual que se haga un informe
18 para cada caso, pero sí en determinados casos
19 uno tiene la facultad de poder pedirle a un
20 grupo de trabajadores que emitan algún tipo de
21 informes respecto del entendimiento de la
22 aplicación normativa que se está revisando.

1 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
2 inglés): Y usted acaba de decir que era una
3 cuestión tan controvertida. ¿Por qué era tan
4 controvertida en este momento desde su punto de
5 vista? ¿Cerro Verde había presentado una vez
6 más este tema? ¿O por qué se trataba de un tema
7 tan controvertido?

8 SEÑOR CRUZ: Controvertido era por el hecho
9 de que había una manifestación inicial de que
10 estaban cubiertos por el Contrato de
11 Estabilidad y quería tener la certeza si
12 efectivamente era eso.

13 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
14 inglés): Entonces, en ese momento usted
15 consideró la carta del 4 de marzo que expresaba
16 el pago de regalías de Cerro Verde que también
17 incluía las regalías para la Concentradora,
18 entonces, ahora usted quería una garantía
19 interna dentro de SUNAT de que no estaba
20 cubierto porque ustedes acababan de ver la
21 carta de Cerro Verde que indicaba que estaba
22 cubierto. ¿O cuál era el testimonio?

1 SEÑOR CRUZ: No, no. Cerro Verde había puesto
2 una carta en la cual establecía una posición, y
3 quedó ahí. Y como le reitero, como se acercaba
4 ya el tema del funcionamiento de la
5 Concentradora, se quería tener la certeza si
6 este Contrato también cubría o no a la
7 Concentradora. En ese contexto es que de mi
8 parte doy una instrucción para que se arme un
9 equipo y se tenga una claridad respecto al
10 tema.

11 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
12 inglés): ¿Quiénes eran "ellos"? ¿Ellos eran los
13 que querían la certeza? ¿Era Cerro Verde el que
14 estaba pidiendo la certeza?

15 SEÑOR CRUZ: No, no, nosotros.

16 COÁRBITRO CREMADES: ¿Es normal que un
17 contribuyente le dijera a SUNAT: no voy a pagar
18 la regalía?

19 SEÑOR CRUZ: O sea, el contribuyente
20 finalmente expresa sus actos a través de sus
21 declaraciones. O sea, los contribuyentes tienen
22 sus obligaciones preestablecidas en la norma y

1 de acuerdo a eso ellos, a su interpretación
2 normativa, presentan sus declaraciones. La
3 SUNAT lo que hace posteriormente en un proceso
4 de fiscalización es verificar que efectivamente
5 eso ocurra o no. No es que vaya previamente un
6 contribuyente a decir debo pagar o no debo
7 pagar. Eso no existe.

8 La obligación existe por parte del
9 contribuyente, él tiene que declarar y la SUNAT
10 lo que hace es verificar de manera aleatoria
11 posteriormente. Ese es el procedimiento del
12 pago de impuestos.

13 COÁRBITRO CREMADES: Si un contribuyente
14 normal, piense usted en un abogado allí en
15 Arequipa dice: yo no voy a pagar impuestos,
16 ¿esto es de recibo?

17 SEÑOR CRUZ: No, no. O sea, nadie dice que no
18 va a pagar impuestos. O sea, nadie manda una
19 carta diciendo que no va a pagar impuestos. O
20 sea, el contribuyente tiene la obligación, y su
21 obligación es presentar una declaración
22 mensual, si es que ese es el tema. Entonces, si

1 no presenta la declaración mensual, la SUNAT,
2 si dentro de sus procesos de verificación
3 determina que el contribuyente tenía la
4 obligación de presentar una declaración, lo que
5 hace es: le comunica que está en infracción y
6 que debe regularizar su situación.

7 COÁRBITRO CREMADES: O sea que lo que le
8 vienen a decir ustedes a Cerro Verde es en el
9 momento en que la Concentradora empieza a
10 producir, allá ustedes si no presentan las
11 declaraciones y no pagan.

12 SEÑOR CRUZ: En efecto, es el procedimiento.
13 O sea, la declaración es el acto en el cual se
14 inicia la contrastación si el contribuyente
15 está cumpliendo con las obligaciones
16 tributarias.

17 COÁRBITRO CREMADES: Mientras tanto ustedes
18 estudian la situación y no tienen por qué
19 comunicar al contribuyente sus estudios sobre
20 la cobertura o no. Simplemente esperan a que el
21 contribuyente presente su declaración cuando
22 corresponda porque la Concentradora esté

1 produciendo.

2 SEÑOR CRUZ: La actuación de la
3 administración es esa: verificar después de que
4 el contribuyente se le genere la obligación.
5 Antes no emite ningún pronunciamiento, antes no
6 le dice a un contribuyente: te toca pagar tal
7 tributo y págalo.

8 COÁRBITRO CREMADES: No, le dice: te tocará
9 pagar en su día. Es decir, en definitiva,
10 ustedes no están allí para hacer informes, sino
11 simplemente esperan a que el contribuyente
12 presente su declaración.

13 SEÑOR CRUZ: Exacto. O sea, del conjunto de
14 declaraciones presentadas se hace el análisis
15 posterior para determinar a qué contribuyente
16 se fiscaliza y a quiénes no. Y a los que no han
17 presentado alguna declaración se les comunica
18 para que regularicen.

19 COÁRBITRO CREMADES: Cambiando un poco de
20 escenario, se nos ha hablado mucho de la
21 intervención de congresistas como Diez Canseco
22 y demás ruido que se organizó en Arequipa.

1 ¿Ustedes estaban influidos por este ruido
2 político?

3 SEÑOR CRUZ: En absoluto. Nosotros como
4 entidad tenemos un gran equipo que es
5 independiente y se somete a las normas
6 tributarias para hacer la determinación del
7 impuesto. Yo he sido el intendente en Arequipa
8 en el año 2004 a 2008 y en ese tiempo yo no he
9 recibido ningún tipo de situación por parte de
10 un congresista que me diga lo que debo hacer. Y
11 en el caso hubiese hecho simplemente hubiese
12 hecho caso omiso porque nosotros nos sometemos
13 al tema de la regulación normativa que rige el
14 tema de los impuestos.

15 De mi actuación a lo largo de mi desempeño
16 profesional en SUNAT, jamás he recibido una
17 indicación por parte de alguien externo o algún
18 superior para pagar alguna cosa que no es.

19 COÁRBITRO CREMADES: ¿Qué hubiera pasado si
20 antes del 2004 Cerro Verde dice: "si no me dan
21 ustedes la cobertura, no invierto"? Había una
22 comunicación incluso del presidente de la

1 República diciendo que esto era una inversión
2 importantísima. ¿Qué hubiera pasado?

3 SEÑOR CRUZ: Lo que pasa es que los temas de
4 los contratos, SUNAT no los ve. A SUNAT le
5 llega una copia finalmente de cualquier
6 contrato que haya sido firmado. O sea, no
7 participa en la firma de un contrato.

8 COÁRBITRO CREMADES: O sea, ustedes
9 simplemente están a resultas de lo que diga el
10 MINEM a efectos tributarios.

11 SEÑOR CRUZ: Para aplicar la norma
12 tributaria.

13 COÁRBITRO CREMADES: Aplican la normativa con
14 una visión tributaria.

15 SEÑOR CRUZ: Así es.

16 COÁRBITRO CREMADES: Muchas gracias.

17 SEÑORA DURÁN (Interpretado del inglés):
18 Puedo ...

19 SEÑORA SINISTERRA (Interpretado del inglés):
20 No he terminado mi contrainterrogatorio.

21 SEÑORA DURÁN (Interpretado del inglés): Hay
22 algo que no quedó reflejado en la transcripción

1 en la respuesta a lo que dijo el señor Cremades
2 a la pregunta. El señor Cruz respondió sobre el
3 congresista Diez Canseco "en absoluto". La
4 palabra "en absoluto" no está reflejada en la
5 transcripción. Solamente quiero asegurarme de
6 que esté reflejada en la transcripción. "En
7 absoluto", en inglés 68:20 que falta la
8 traducción, y en español es 57:19.

9 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
10 inglés): Gracias. Tomamos nota.

11 SEÑORA SINISTERRA: Señor Cruz, acaba de
12 tener un intercambio muy importante con el
13 Tribunal. Vamos a repasar algunos de esos temas
14 que salieron, digamos, a raíz de las preguntas
15 del Tribunal con los documentos que están en el
16 récord.

17 Primero, vamos a -- esta carta que estábamos
18 mirando es la carta que le envió Julia
19 Torreblanca en respuesta a su comunicación a
20 las empresas mineras hablando sobre la regalía
21 y nosotros vimos el último párrafo que dice:
22 "Por todo lo expuesto, respetuosamente le

1 comunicamos que Cerro Verde no se encuentra
2 sujeta a la obligación de presentar declaración
3 alguna o efectuar pagos relacionados con la
4 regalía".

5 Entonces, miremos qué es "por todo lo
6 expuesto". Vayamos al párrafo 2 de esa carta,
7 por favor.

8 SEÑORA DURÁN (Interpretado del inglés): ¿Nos
9 puede recordar en qué separador se encuentra?

10 SEÑORA SINISTERRA (Interpretado del inglés):
11 CE-486. (En español) Está en la pestaña 5.

12 Miremos "qué es todo lo expuesto". Acá Cerro
13 Verde claramente le dice: "Cumplimos con
14 expresarle que, con fecha 13 de febrero de
15 1998, Sociedad Minera Cerro Verde suscribió un
16 convenio de garantías y medidas de protección a
17 la inversión con el Estado peruano en el cual
18 obtuvo diversas garantías de estabilidad,
19 incluyendo las vinculadas al régimen tributario
20 y administrativo". ¿Lo ve?

21 SEÑOR CRUZ: Sí.

22 P: Y dos párrafos más abajo dice: "Por lo

1 expuesto, le comunicamos que Cerro Verde no se
2 encuentra obligada a pagar la regalía minera".
3 Entonces, claramente estaban hablando del
4 Contrato de Estabilidad. Se lo mencionan en la
5 carta. ¿Correcto?

6 R: Sí.

7 P: Ahora veamos usted qué dijo en su
8 declaración. Vamos -- entiendo que esta es su
9 declaración 1, párrafo 17. Por favor, lo
10 ponemos en la pantalla.

11 Vamos, por favor, al párrafo 17. Usted ahí
12 dice: "Luego de haber recibido la carta del 4
13 de marzo de 2005 de parte de Cerro Verde, me
14 reuní con la señora Julia Torreblanca a pedido
15 de la misma. La señora Torreblanca solicitó
16 esta reunión con el motivo de discutir el
17 alcance del convenio de estabilidad y reiterar
18 su posición de que Cerro Verde no estaba sujeta
19 al pago de regalías mineras".

20 Era claro en la reunión que tuvo con Julia
21 Torreblanca en marzo de 2005 que Cerro Verde le
22 dijo que no estaba obligada, que no estaba

1 obligada a pagar la regalía por motivo de su
2 Contrato de Estabilidad. ¿Correcto?

3 R: Sí, eso es lo que dijo.

4 P: Y nos ha dicho hoy dos veces acá, y nos
5 lo dijo en la audiencia en febrero, usted sabía
6 en ese momento, en marzo de 2005, usted
7 conocía, usted sabía que Cerro Verde acababa de
8 hecho de empezar a hacer la inversión o iba a
9 hacer la inversión en la Concentradora que era
10 muy importante para Arequipa. Usted sabía de la
11 Concentradora en ese momento. ¿Correcto?

12 R: Sí.

13 P: Ahora veamos -- para el récord, que esté
14 bien claro, en marzo de 2005 no le dijo a Julia
15 Torreblanca: "Señora Julia Torreblanca, su
16 Contrato no cubre su nueva inversión". No se lo
17 dijo.

18 R: Ella no lo pidió.

19 P: No se lo dijo. ¿Correcto?

20 R: Si no lo pidió, no le dije.

21 P: En ese momento estaba empezando a
22 construir la Concentradora. O sea, si usted le

1 hubiera dicho: señora Torreblanca...

2 R: Quiero insistir en un tema. La SUNAT no
3 tiene ninguna obligación de decirle al
4 contribuyente cuáles son sus obligaciones. Las
5 obligaciones se establecen por normas. Es ahí
6 donde cada contribuyente finalmente hace su
7 propia determinación y su propia declaración.
8 Ese es el concepto. No es que la SUNAT tenga
9 que decirle a un contribuyente qué deba o no
10 debe hacer.

11 P: Esa es su posición, entendido. Acá
12 estamos hablando de los hechos. Creo que está
13 absolutamente claro: usted en ese momento no le
14 dijo.

15 R: No tenía por qué decirle.

16 P: Okay.

17 Ahora vamos a ver el informe del 2006, el
18 Informe Interno. Para el récord, esto es RE-179.
19 Leamos el título de este Informe Interno que
20 usted le pidió a la señora Bedoya y el señor
21 Guillén que preparan: "Informe sobre la
22 Aplicación del Contrato de Garantías y Medidas

1 de Promoción a la Inversión y la Regalía Minera
2 respecto de la Ampliación a las Operaciones
3 Actuales de Cerro Verde, Proyecto de Sulfuros
4 Primarios". Bien específico.

5 Y vayamos, por favor, a la página 4 de este
6 informe.

7 SEÑORA DURÁN (Interpretado del inglés): ¿Qué
8 separador?

9 SEÑORA SINISTERRA (Interpretado del inglés):
10 Creo que no tenemos la copia impresa en su
11 carpeta, señora presidenta, pero está en
12 pantalla. Y de ser necesario, podemos
13 imprimirlo.

14 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
15 inglés): Yo tengo la versión impresa. No la
16 necesito.

17 SEÑORA DURÁN (Interpretado del inglés): El
18 testigo tal vez lo necesite impreso.

19 SEÑORA SINISTERRA: (inaudible) Es una copia
20 en limpio, y de una vez le entrego subrayado el
21 párrafo del que queremos hablar.

22 Acá dice -- es de nuevo el informe que usted

1 le pidió a la señora Bedoya y al señor Guillén
2 a mediados de 2006 que preparan. Dice:
3 "Teniendo en cuenta los antecedentes
4 anteriormente mencionados, es preciso analizar
5 a continuación las implicancias tributarias de
6 la 'Ampliación de las operaciones actuales de
7 Cerro Verde, proyecto de sulfuros primarios' en
8 el entendido que hemos tomado conocimiento de
9 la posición que tiene al respecto Sociedad
10 Minera Cerro Verde". "Hemos tomado conocimiento
11 de la posición que tiene al respecto Sociedad
12 Minera Cerro Verde, la cual se orientaría a
13 considerar dicha inversión", proyecto de
14 sulfuros primarios, es decir, la Concentradora,
15 "como parte del Contrato de Garantías y Medidas
16 de Promocionar la Inversión celebrada con el
17 Estado peruano".

18 Era absolutamente claro en junio de 2006,
19 que es supuestamente la fecha de este reporte,
20 de este informe, cuál era la posición de Cerro
21 Verde y que Cerro Verde entendía que su
22 Contrato cubría la inversión en la

1 Concentradora. Era absolutamente claro. ¿No es
2 así, señor Cruz?

3 SEÑOR CRUZ: Es lo que dice el informe.

4 P: Es lo que dice el informe.

5 Otra pregunta. Y si no estoy mal, se la
6 contestó a la presidenta. En febrero de 2005 no
7 le dijo nada a la señora Torreblanca. En junio
8 de 2006, cuando sale este reporte, este
9 informe, ¿le dijo algo a la señora Torreblanca?

10 R: No.

11 P: ¿Le entregó copia del informe?

12 R: No, en absoluto.

13 P: Entonces, dejaron a Cerro Verde con su
14 posición, con su entendimiento. ¿Correcto?

15 R: Sí. O sea, SUNAT no le dice a los
16 contribuyentes cómo pagar -- cuándo deben pagar
17 -- qué deben pagar ni establece formas,
18 condiciones de hacer sus declaraciones.

19 P: Entonces, no le informaron ni le dieron
20 copia del informe ni se lo informó usted
21 verbalmente a Julia Torreblanca ni a nadie de
22 Cerro Verde. ¿Correcto?

1 R: Correcto.

2 P: Una última pregunta: también nos ha dicho
3 que tenía claro que en junio de 2006 aún
4 estaban construyendo la Concentradora Cerro
5 Verde. ¿Correcto?

6 R: Estaba en la etapa final.

7 P: No había entrado en operaciones.
8 ¿Correcto?

9 R: Todavía.

10 P: Todavía Cerro Verde no tenía una
11 obligación, según ustedes, de presentar una
12 declaración jurada y pagar regalías. ¿Correcto?

13 R: Así es.

14 P: ¿Por qué el apuro? ¿Por qué el afán de
15 definir la posición en junio de 2006? ¿Por qué
16 tenía que tener SUNAT por escrito que la SUNAT
17 le iba a cobrar regalías a Cerro Verde en junio
18 de 2006 cuando ni siquiera había terminado de
19 construir la Concentradora? ¿Por qué el apuro
20 en junio de 2006, señor Cruz?

21 R: Era parte -- Como le explicaba, nosotros
22 estábamos analizando en conjunto todo el tema

1 relacionado con los temas de la Concentradora,
2 básicamente proveedores, haciendo nuestro plan
3 de auditoría, y se quería tener certeza
4 respecto de los temas que había mencionado
5 Cerro Verde en algún momento de que...

6 P: ¿Y por qué en junio de 2006? ¿Por qué no
7 en julio de 2005, por ejemplo?

8 R: Porque el acercamiento a la operación era
9 en el 2006. Estábamos cercanos al inicio de
10 operaciones.

11 P: Pero aún no estaba en operación la
12 Concentradora, como bien nos dijo, señor Cruz,
13 y Cerro Verde no tenía obligación de presentar
14 declaración jurada según ustedes hasta febrero
15 de 2007. Pero en todo caso su testimonio es que
16 en junio de 2006 SUNAT tenía ya que definir la
17 posición sobre la Concentradora. ¿Correcto?

18 R: Es el momento en el cual se tomó la
19 decisión.

20 P: Perfecto. Y una vez más, no le dijo nada
21 a Cerro Verde. ¿Correcto?

22 R: No, no había por qué informarle.

1 P: Muchas gracias, señor Cruz.

2 (Interpretado del inglés) No tengo más
3 preguntas.

4 COÁRBITRO CREMADES: Me gustaría preguntar
5 con relación a otros contribuyentes. ¿Estos
6 informes internos se comunicaban?

7 SEÑOR CRUZ: No, en absoluto. O sea, el
8 análisis que se hace es interno y sirve como un
9 antecedente cuando se hace una verificación.

10 COÁRBITRO CREMADES: O sea que es un tema
11 puramente interno.

12 SEÑOR CRUZ: Es puramente interno.

13 COÁRBITRO CREMADES: Y no tiene más
14 trascendencia que a efectos de conocimiento del
15 inspector.

16 SEÑOR CRUZ: Así es.

17 COÁRBITRO CREMADES: Gracias.

18 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
19 inglés): ¿La demandada tiene preguntas en
20 segundo interrogatorio directo?

21 SEÑORA DURÁN (Interpretado del inglés): No,
22 no tenemos preguntas.

1 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
2 inglés): Tampoco hay preguntas adicionales de
3 parte del Tribunal. Ya puede retirarse, señor
4 Cruz. Muchas gracias.

5 SEÑOR CRUZ: Muchas gracias a ustedes.

6 ASUNTOS DE PROCEDIMIENTO

7 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
8 inglés): Con esto concluimos el sexto día, a no
9 ser que las partes tengan algo que plantear.

10 SEÑOR PRAGER (Interpretado del inglés): De
11 parte de la demandante, no hay nada.

12 SEÑORA DURÁN (Interpretado del inglés):
13 Nosotros tampoco tenemos nada que plantear en
14 este momento.

15 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
16 inglés): Bueno, la secretaria va a circular más
17 tarde los tiempos para que sepan cuánto tiempo
18 les queda.

19 Ahora, el último día que se va a dedicar
20 exclusivamente a los alegatos de cierre de hora
21 y media cada parte, nosotros sugerimos que
22 empecemos a las 9 de la mañana el viernes para

1 poder concluir a la hora de almuerzo o a eso de
2 la 1 de la tarde para así tener suficiente
3 tiempo para hacerles preguntas y tratar los
4 asuntos procesales. Así que si podríamos
5 empezar a las 9 el día viernes, se lo
6 agradecemos para poder concluir a la 1.

7 SEÑORA SINISTERRA (Interpretado del inglés):
8 Claro que sí.

9 SEÑORA DURÁN (Interpretado del inglés): Sí,
10 estamos en sus manos.

11 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
12 inglés): Perfecto.

13 (Pausa.)

14 PRESIDENTA HANEFELD (Interpretado del
15 inglés): Entonces, Marisa va a circular los
16 tiempos para que las partes puedan hablar de
17 los arreglos.

18 Muchas gracias por este día extenso y
19 fuerte. Que pasen buenas noches.

20 SEÑORA SINISTERRA (Interpretado del inglés):
21 Buenas noches.

22 SEÑORA DURÁN (Interpretado del inglés):

1 Gracias.

2 (Es la hora 18:05)

CERTIFICADO DEL ESTENOTIPISTA DEL TRIBUNAL

Quien suscribe, Leandro Iezzi, Taquígrafo
Parlamentario, estenógrafo del Tribunal, dejo
constancia por el presente de que las
actuaciones precedentes fueron registradas
estenográficamente por mí y luego transcritas
mediante transcripción asistida por computadora
bajo mi dirección y supervisión y que la
transcripción precedente es un registro fiel y
exacto de las actuaciones.

Asimismo dejo constancia de que no soy
asesor letrado, empleado ni estoy vinculado a
ninguna de las partes involucradas en este
procedimiento, como tampoco tengo intereses
financieros o de otro tipo en el resultado de la
diferencia planteada entre las partes.

Leandro Iezzi, Taquígrafo Parlamentario
D-R Esteno